

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 24 de Setiembre de 1963

TOMO 232	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16731

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Director de Departamento y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Director de Departamento en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose cumplido el plazo legal establecido para proveerlo y efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Director de Departamento, Cód. Ab, Categoría I, Grado 16, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jefe de 1ra. Agustín Loureiro Gómez; Jefe de 1ra. Cód. Ab, Categoría II, Grado 14, al Jefe de 2da. Enrique Sesser Latourrette; Jefe de 2da. Cód. Ab, Categoría II, Grado 13, al Jefe de 3ra. Aníbal Carámbula Camps; Jefe de 3ra. Cód. Ab, Categoría II, Grado 12, al Oficial 3ro. Luis O. Baraibar de San Martín; Oficial 3ro. Cód. Ab, Categoría III, Grado 8, al Oficial 5to. Isabel Sasco de Viera; Oficial 5to., Cód. Ab, Categoría III, Gardo 6, al Auxiliar 1ro. Orlando Barrios Sosa; Auxiliar 1ro. Cód. Ab, Categoría IV, Grado 5, al Auxiliar 5to. María Hortencia Olivera de Bomsanto y Auxiliar 5to. Cód. Ab, Categoría IV, Grado 1, a la Jornalera Iris A. Peyraube de Marino.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución. Se nombran Comisarios de Ordenes en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacantes cuatro cargos de Comisario de Ordenes en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose efectuado las notificaciones que dispone el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisarios de Ordenes, Cód. Bg. Grado 11, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Comisarios Isidro Ferrando, Eleuterio Alberttis, Medardo Martínez y José María Luz Lapuente.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **FELIPE GIL.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Auxiliar 5to. en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se ha cumplido el plazo legal establecido para proveerlo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Auxiliar 5to., Cód. Ab, Categoría IV, Grado 1 de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente José Stocek.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se nombran Oficiales Subayudantes de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacantes varios cargos de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Sargentos 1ros. Julio Hernández y Marcirio Fagúndez.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se nombran Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacantes tres cargos de Oficiales Subayudantes de la Jefatura de Policía de Maldonado;

Atento: al resultado del concurso efectuado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Gdo. 6, de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Sargento 1.o Roosevelt Goncalvez y a los Agentes de 2da. Washington Sosa y Arístides Fernández Valenti; Sargento 1.o, Cód. Bg, Gdo. 5, al Sargento Anselmo Domingo Gutiérrez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero Secretario.

6

Resolución. Se nombra Intendente de la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante el cargo de Intendente de la Jefatura de Policía de Maldonado y habiéndose cumplido los plazos legales vigentes para proveerlo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Intendente, Cód. Ad, Cat. III, Gdo. 6, de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Cabo Conductor Raúl Cabrera Viera.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Sub Comisario en la Jefatura de Policía de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Sub Comisario, en la Jefatura de Policía de San José;
Atento: a que efectuadas las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sub Comisario, Cód. Bg, Gdo. 9, de la Jefatura de Policía de San José, al Alférez de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Andrés Sóñora, quien actualmente presta servicios en comisión en aquella repartición, desde el 15 de mayo de 1963.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Oficial Inspector y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante diversos cargos del escalafón policial de la Jefatura de Policía de Soriano, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, sin que se formularan reclamaciones.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Inspector, Cód. Bg, Gdo. 8, de la Jefatura de Policía de Soriano, al Oficial Ayudante, Waldemar González; Oficial Ayudante, Cód. Bg, Gdo. 7, al Oficial Sub-ayudante, don Julio Sierra; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Gdo. 6, a los Sargentos 1ros. Cecilio Vespa y Solís L. Dos Santos; y Sargentos 1.os Cód. Bg, Gdo. 5, al Sargento Juan A. Barela y al Cabo, Juan A. Gil.

2.o Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Subcomisario y se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Tacuarembó y habiéndose efectuado las no-

tificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Oficial Ayudante Olivio Cardozo; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Agente de 1ra. (Suboficial Honorario) Ruben de Freitas, Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Santos Sosa Pérez y al Agente de 2da. (Suboficial Honorario) Ramón Gerónimo Rodríguez; Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Agente de 2da. Luis Alberto Quintanilla y Sargento 1ro., Cód. Bg, Grado 5, al Agente de 1ra. (Suboficial Honorario) Delio Pintado Camarotti.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución. Se acepta la renuncia de un Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de setiembre de 1963.

Visto: la renuncia presentada por el señor Inocente Barreira, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Atento a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la referida renuncia.

2.o Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución. Se ractifican actuaciones y se declara cesante a un Agente en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de setiembre de 1963.

Vistas: estas actuaciones relativas al Agente de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, señor Franco Openar González, quien fue sometido a la justicia.

Resultando: 1) El funcionario de referencia, por asuntos ajenos a la función atacó en la vía pública a una señora, la que se defendió con unas tablas que llevaba en las manos, llamando en su defensa a su concubino, por lo que se generalizó el desorden.

2) El Agente, que resultó con lesiones, presentaba aliento alcóholico, (fs. 1, 3 vta., 4 vta. y 5).

3) Habiéndose dispuesto la permanencia del citado Agente en la Comisaría, desobedeció tal orden saliendo para la calle, y pretendió resistirse al ser conducido nuevamente a élla (fs. 3 vta.).

4) El funcionario policial de referencia, ingresó a la cárcel en carácter de procesado el día 27 de diciembre de 1962 y egresó el 5 de febrero de 1963, en libertad, concedida bajo caución juratoria, reintegrándose a su puesto (fs. 16 y 17).

5) Habiéndosele dado vista de estas actuaciones (fs. 11 vta.), al formular sus descargos reconoce los hechos que se le imputan (fs. 12 y 12 vta.).

6) A fs. 13 y siguientes, luce agregado el legajo funcional del imputado.

Considerando: 1) Al no haber sido dispuesto el presente sumario por el Ministerio del Interior (artículo 1.o del decreto de 10 de julio de 1958), procediendo por analogía a lo preceptuado por el decreto de 29 de mayo de 1962; corresponde convalidar estas actuaciones.

2) Los cargos imputados al sumariado resultan plenamente probados y ellos suponen la violación de lo estatuído por los artículos 7.o y 59 de la Constitución de la República y 85 y 146 del Reglamento General de Policías de 20 de octubre de 1915, quedando configurada la causal de cesantía prevista en el inciso 4.o del artículo 16 del decreto de 12 de marzo de 1945.

3) En consecuencia, dada la entidad de las faltas cometidas y la escasa jerarquía del funcionario, el Poder Ejecutivo entiende que corresponde, sin más trámite, imponer la máxima sanción administrativa.

Por lo que,

Atento a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ratificar las presentes actuaciones de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

2.o Declarar cesante al Agente de la citada Jefatura señor Franco Openar González.

3.o Comuníquese, tomen nota la Oficina de Personal y la Fiscalía Letrada de Policía y pase para su conocimiento y notificación al interesado a la Jefatura de Policía de Tacuarembó; cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una remuneración especial a un funcionario del Ministerio de Salud Pública por tareas extraordinarias.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1963.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de remitir el presente Mensaje y Proyecto de Ley respectivo, por el que se autoriza una remuneración especial al funcionario de la División Administración, señor Francisco Firpo, por las tareas extraordinarias que realizó en el Departamento de Suministros de la misma.

Se fundamenta la pesente gestión en el hecho de que el mencionado funcionario, que ocupa el cargo de Jefe de 2.a del Departamento de Suministros de la División Administraciónó, fue encargado por la Dirección del mismo de las funciones de Jefe de 1ra. de la Sección Expedición, por ausencia del titular, al que se habían encomendado tareas inspectivas, adscripto a la Dirección de la División Administración.

La Comisión Especial de Diferencias de Sueldos, que estudiara estos antecedentes, entiende que corresponde autorizar el pago de los servicios extraordinarios que prestó el señor Firpo.

El señalado funcionario ocupa la jerarquía inmediata inferior a la del cargo cuyas funciones se le encomendaron, no existiendo en la Sección Expedición otro empleado con su misma jerarquía para encargarlo de las tareas de referencia. La Sección Expedición es la que tiene a su cargo la distribución de todos los elementos necesarios para la marcha regular de las dependencias del Ministerio de Salud Pública, diseminadas en todo el territorio nacional, y de la agilidad con que la misma cumpla sus cometidos depende en gran parte la labor de dichas dependencias. La responsabilidad en cuanto a la eficacia de la nombrada Sección recae en su jefe y, en tales funciones, el señor Firpo demostró poseer competencia e idoneidad.

La Contaduría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República han informado favorablemente

respecto a la gestión formulada por el señor Francisco Firpo.

La División Administración de la citada Secretaría de Estado estima que correspondería conceder al precitado funcionario una remuneración especial de $ 3.944.00, por las tareas de Jefe de 1ra. realizadas desde el 17 de diciembre de 1957 hasta el 3 de julio de 1962.

El Poder Ejecutivo, al auspiciar la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, lo hace por entender que sería pertinente abonar al señor Francisco Firpo una compensación especial por las tareas extraordinarias cumplidas en el Departamento de Suministros de la División Administración.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con la mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase una remuneración especial de $ 3.944.00 (tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), a favor del Jefe de 2da. del Departamento de Suministros de la División Administración, señor Francisco Firpo, por concepto de las tareas extraordinarias que le encomendara el Ministerio de Salud Pública, en carácter de Jefe de 1ra. del citado Departamento, y por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1957 y el 2 de julio de 1962.

Art. 2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al artículo 32 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

APARICIO MENDEZ.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 3 de setiembre de 1963.

1—Desígnase al Dr. Juan de Dios Gómez Gotuzzo para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al Dr. Lorenzo Edison Zaldua para ocupar el cargo de Médico Oftalmólogo Adjunto con Policlínica en Artigas del Centro Departamental de Salto, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase a la Dra. Nélida Magariños para ocupar el cargo de Odontólogo de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Desígnase a la Dra. Ilda Neves de Di Giacomo para ocupar el cargo de Médico Radiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) de acuerdo al resultado del concurso realizado.

5—Desígnase a la Dra. María Lidia Rodríguez (Interino) para ocupar el cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

6—Desígnase a la Sra. Carolina Canteruccio de Meizoso para ocupar el cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro de Investigaciones Clínicas, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

7—Desígnase a la señorita Lidia Silva Ledesma para ocupar el cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

8—Desígnase a la Sra. Celia Birriel de Soso (Interino) para ocupar un cargo de Nurse del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, debiendo además prestar funciones en la Policlínica de Barros Blancos.

9—Desígnase a la señora Nélida Rosa Gutiérrez de Buzo (interino) para ocupar un cargo de Fisioterapeuta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

10—Desígnase a la señora Sara Mafistan de Tettoni (interino) para ocupar un cargo de Nurse Monitora de la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" de la Escuela de Sanidad, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

11—Desígnase a la señorita Rosío Domínguez Jaureguiberri para ocupar un cargo de Telefonista del Hospital Pereira Rossell.

12—Revócase la Resolución Número 48.253 de fecha 19 de febrero del 1962. Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o de la División Higiene a la Enfermero 2.o María Angélica Aguilar; en su lugar a la Enfermero 3.o Servanda Reyes; en su reemplazo a la Auxiliar de Servicio Anita Gregoria de los Santos y para subrogarla a Olga Queijas.

13—Revócase la resolución número 58.253 de fecha 19 de febrero del corriente año. Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Dr. Pedro Visca" a la Enfermero 3.o Corina Petroni de Peralta; en su lugar a la Auxiliar de Servicio Avelina Mercedes Franco y para subrogarla a Julieta Rodríguez de Paz.

14—Revócase la resolución número 48.252 de 19 de febrero del corriente año. Desígnase para ocupar un cargo de Cocinero 1.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" a la Cocinero 2.o Margarita Arzerti de Martínez; en su lugar a la Cocinero 3.o Gladys González de Pérez y en su reemplazo a Dalmiro Pérez.

15—Desígnase a Pablo Fontana (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X de la División Higiene, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

16—Desígnase a Alsacia Rita D'Agata Gerard (Interino) para ocupar un cargo de Visitadora Diplomada de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

17—Desígnase a Leonor M. Capurro Callejas (interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Instituto de Endocrinología, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

18—Desígnase a Nubia Elsa Mourat (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital "Dr. Pedro Visca", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

19—Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar señora Susana Hernández de Witt, en reemplazo de la Auxiliar de Servicio señora Emilia Sureda de Silveira, en uso de licencia por enfermedad durante veinte días a partir del 29 de junio del año en curso.

20—Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar señora Luz Huercio de Chocho, en reemplazo de la lavandera ticantes de Medicina, integrante del Cuaen uso de licencia por enfermedad durante 30 días, a partir del 27 de junio del año en curso.

21—Autorízase al Servicio de Asistencia Externa a abonar a la Practicante de Medicina, integrante del Cuadro de Practicante de Medicina, integrante del Cuadro de Practicantes Suplentes, señorita María Elena Ríos, por concepto de las funciones desempeñadas desde el 1.o de enero al 31 de marzo del corriente año, cuya suma es de $ 1.150.00.

22—Acéptase el presupuesto presentado por las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, por la alimentación con energía eléctrica del nuevo Pabellón del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, en la suma de $ 20.054.50.

23—Anúlase la adjudicación a la firma Pablo Ferrando S. A. en representación de Heinrich Vogel, de Giessen, República Federal Alemana, por la que da cuenta que no está en condiciones de dar cumplimiento a la entrega del pedido N.o 3.695, que comprende 3.000 piezas de plástico, que le fueron adjudicadas en la Licitación Pública N.o 51 "Material de Laboratorio", disponiéndose la realización de un nuevo llamado a licitación, siempre que se reitere la necesidad del renglón anulado.

24—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Francisco Alonso Adami S. A., por un Tubo de Rayos X marca "Piker", completo con calota, con des-

tuto al Instituto de Cirugía para Post-graduados, en la suma de $ 6.30?.00.

25—Licitación Pública No. 240 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Químicas Unidas Limitada., Farmacolor Limitada, Gerardo Ramón y Cía. S.A., por el suministro de "Penicilina" para atender las necesidades de los servicios de Salud Pública por el término de un año, y cuya suma asciende a $ 713.262.00.

26—Acéptase el presupuesto presentado por la firma: Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima, en representación de A.B. Elema de Estocolmo Suecia, por una jeringa de alta presión para angiocardiografía de funcionamiento automático, etc., y jeringa de inyección de 100 cmts., con frasco de aire y válvula de reducción, con destino al Servicio de Cardiología y Reumatología Infantil del Hospital Pereira Rossell, en la suma de $ 24.730.93.

27—Licitación Pública No. 225 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Víctor Webel-Pablo Ferrando Sociedad Anónima., Francisco Hermann Farmacolor Limitada., Carlos Schorp Braun, Carlos Schorr Braun, Reinardo Sickinger, Cuirex Limitada, Sandoz Química y Farmacéutica Sociedad Anónima, por el suministro de Drogas y Productos Químicos", en la suma total de $ 199.281.09, para atender las necesidades de los servicios de Salud Pública, por el término de un año.

28—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma C.O.M O.S.A. (Construcciones Modernas Sociedad Anónima), por las obras de abastecimiento de agua caliente en el Hospital Marítimo de Punta Ballena, en la suma de $ 7.700.00. Asunto: 3584|13.

29—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Philips del Uruguay Sociedad Anónima, por los trabajos de montaje, instalación y prueba de funcionamiento de dos equipos de Cicloterapia en el Instituto de Oncología, en la suma de $ 22.500.00.

30—Centro Departamental de Salud Pública de Melo, de la suma de pesos 23.000.00 para atender el pago de los Certificados que autorizará la Dirección de Arquitectura. por concepto de reparaciones del Dispensario Gallinal de dicho Centro.

31—Acéptase la renuncia presentada por Eduardo Rodríguez Ayala del cargo de Auxiliar 1o. del Hospital Pereira Rossell.

32—Acéptase la renuncia presentada por Hernan Hardoy del cargo de Oficial 4o. de la División Higiene, a partir del 31 de julio del año en curso.

33—Accédese a la permuta respectiva de sus cargos, formulada por los Auxiliares de Servicio del Hospital Fermín Ferreira y del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, Ema Sánchez de González de González y Julio Walter Bernardo.

34—Autorízase el pago de la suma de $ 1.600.00, a favor de la Nurse Ruth Salle, por concepto de los servicios prestados en la Escuela de Nurses de la Escuela de Sanidad, durante el ejercicio 1962, en calidad de profesora de Enfermería en Traumatología, con una remuneración de $ 40.00 la hora y hasta 40 horas anuales.

35—Déjase sin efecto la resolución número 33.228 de fecha 21 de febrero de 1957 por la que se designó a María Elisa Romero de Puig, como Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

36—Asígnase una partida de $ 400.00 mensuales al Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres para limpieza del local que ocupa la Policlínica de Villa Sara, desde el 1o. de junio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

37—Asígnase un viático de $ 600.00 mensuales al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mariscala doctor Estéban Agustoni, por la atención tres veces por semana de la Policlínica de Poblado Colón, del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), desde el 1o. de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso.

38—Revalídase desde el 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso la contratación de los servicios de Esther Gladys Pimienta de Lopardo, en carácter de Enfermero 3o. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, con una asignación mensual de $ 850.00.

39—Mantiénese la resolución recurrida, relacionadas con los recursos de revocación interpuestos por las funcionarias del Centro Departamental de Florida, Olga Colina de Costabile Ana María Muracciole de González y Gladys Graces Ferreri de Islas, contra la resolución número 46.738 de 7 de agosto de 1962, por la que se contrataron los servicios del señor Félix Galain García, como Administrador del precitado establecimiento, desde el 1o. de agosto al 28 de octubre de dicho año.

40—Autorízase el pago de la suma de $ 9.510.00 (nueve mil quinientos diez pesos) a favor de la Fundación Federico Díaz, por el suministro de "Lisado de Corazón" al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera durante el mes de febrero del año en curso.

41—Auméntase de $ 600.00. A pesos 800.00 mensuales, la partida acordada al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, por Resolución No. 45.?13 de 27 de diciembre de 1962, para reintegrarle los gastos de transporte al Oficial 2o. del Hospital Pereira Rossell, señor Simón Acosta, que le ocasionan los desplazamientos por las funciones encomendadas de Encargado de la Administración del precitado Centro.

42—Revalídase por el corriente ejercicio la resolución No. 45.965 de 8 de mayo de 1962, por la cual se acordó una partida de $ 400.00 mensuales al Centro Departamental de Salud Pública de Florida para pago de gastos de limpieza y aseo de la Policlínica de Sauce del Yi.

43—Asígnase la cantidad de pesos 40.00 mensuales al Mensajero de la Sección Profilaxis Liceal Femenina de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, señor Hugo Canti, para reintegrarle los gastos de locomoción que le origina el cumplimiento de los cometidos encomendados.

44—Asígnase una partida de $ 40.00 mensuales al Fiscal de la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, señor Jorge L. Firpo, para reintegrarle los gastos de transporte que le origina la atención de las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

45—Aclárase la resolución número 49.452 de 13 de agosto del corriente año, en el sentido de que la partida de $ 2.600.00 para gastos de anestesiología y adquisición de artículos afines que por la misma se autoriza, es con destino al Hospital Pasteur como se indica en la parte expositiva y no al Hospital Pereira Rossell, como se expresa en la parte dispositiva.

46—Encárgase al Sr. Fernando Fernández, interinamente de las funciones de Tesorero de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

47—Modifícase la resolución número 49.281 de 16 de julio del año en curso, por la que se asignaba a la Comisión Nacional para Damnificados de todo el País la suma de $ 460.000.00, en el sentido de que la erogación de la referencia deberá atenderse con cargo al artículo 29, Inciso 1ro. de la Ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953 y no con cargo al artículo 29, inciso 2do. de la misma Ley, como se establecía.

48—Déjase sin efecto la resolución número 49.344 de fecha 30 de julio próximo pasado, por la cual se revocaba la Resolución No. 48.381 de 27 de febrero del año en curso por la cual se designaba a la Nurse Pierina Marcolini para ocupar un cargo de Nurse Instructora de la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" de la Escuela de Sanidad, con carácter interino.

La Secretaría

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio. previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". de retroacción

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 16 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Manuel T. Rivero.

Sentencias dictadas: Ganser, Teodoro con Lohfink, Rodolfo. — De Vries, Luis con Gobierno Departamental de Canelones. — U.T.E. con Mecol, Mario y otra. — U.T.E. con Tierno de Rubbo, Francisca Evangelina. — U.T.E. con López, Albino. — U.T.E. con López, Albino. — U.T.E. con Daniel Curbelo (h.). — Banco de la República Oriental del Uruguay con Fynn y Bonino. — Instituto Nacional de Colonización con Otto Ariel Corbella Rodríguez. — Correa de Menendez, María Esther con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — U.T.E. inconstitucionalidad del artículo 31 del decreto N.o 11.812 del Concejo Departamental de Montevideo. — Banco del Litoral con Medina Rudlla, Ramón Martin. — Polvarini, Raquel con Estado. — Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores. — Manuel Fernández con Manuel Barrios. — Jockey Club de Montevideo, Inconstitucionalidad del artículo 24 del decreto de la Junta Departamental de fecha 15 de setiembre de 1960. — Oyama S. A. y otros, Inconstitucionalidad de los artículos 29 y 149 del Decreto N.o 11.812 del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo. — Mariño Dolores con Alejandriño Passano. — "Broadway Atracciones S. A., Inconstitucionalidad del artículo 1.o del Decreto 11.959 del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo. — Sciutto, Elías y otros, Inconstitucionalidad del Decreto del Concejo Departamental de Montevideo 11.959 del 30 de diciembre de 1960. — Curbelo, Elsa con Estado, Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Obras Públicas. — Jockey Club de Montevideo, Inconstitucionalidad del artículo 20 del decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 11.594 del 3 de diciembre de 1959 — A.N.C.A.P. Inconstitucionalidad del artículo 47 de la ley N.o 12.590 de 23 de noviembre de 1961. — Frigorífico Nacional, Inconstitucionalidad del artículo 1.o de la ley de 7 de noviembre de 1962. — U.T.E. con Vaz, Zrico Pedro y otra. — U.T.E. con José Miguel Beloqui. — U.T.E. con Carlos Palma y Orfilia M. Palma. — U.T.E. con Clara N. Viera de Oliveira. — U.T.E. con Barrios García, Caraciolo y otra. — Visconti Mier, José y otros con Fiscal Ltdo. — Luz Carlos María, Inspector de 1ra. del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Inconstitucionalidad del art. tercer párrafo) de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960. — Concejo Departamental de Montevideo. — Reclamo por lesión a la Autonomía Departamental de Montevideo, artículo 134 de la ley 12.802 del 30 de noviembre de 1960), Inconstitucionalidad. — Galvao, José, Recurso de queja. Inconstitucionalidad. — Un recurso de casación en causa seguida por lesiones.

Juzgado Letrado para Carmelo: El señor Ministro Dr. De Gregorio expuso a la Corte la aspiración de distintas entidades y de profesionales de la ciudad de Carmelo y zonas adyacentes, de que la Corporación propicie la instalación de un Juzgado Letrado en aquella localidad.

Asuntos Civiles: Banco Popular del Uruguay con Hilda R. Heredia.

Asuntos Penales: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por Peculado y encubrimiento.

Celebró Acuerdo, el 19 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Sentencias Dictadas: Pereira Núñez, Aurelio y otros con Luis Julio Supervielle y otros.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las Srta. Lylian Rosso Infante y los Sres. Jaime José Bonsignore Demicheri; Mario Vicente Ventimiglia Errecart; Carlos Adalberto González Larrosa y Jorge Omar Moll D'Ottone, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Juramento de Jueces: Con fecha de hoy, prestaron juramento los nuevos Jueces designados por la Corporación Dres. Fernando Mier Nadal, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno; Dr. Germán Cabezas, Juez Letrado de Menores de 2do. turno; Dr. José Pedro Igoa, Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 1er. turno; Dr. Salvador Chiara, Juez Letrado Suplente; Dr. Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando; Dr. Nélson Catalurda, Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; Dr. Romeo Alvariza Vidal, Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Paso de los Toros; Dr. Luis A. Galagorri Páz, Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; y el Dr. Luis Torello Giordano, Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, quedando en posesión de sus respectivos cargos.

Asuntos Civiles: Molfino, Edgardo Luis en autos: "Primitivo Riego con Luis Edgardo Molfino". Blasco, Gerardo con Javier Rego López.

Nombramiento de Jueces: La Suprema Corte nombró Juez de Paz de la 9a. Sección del Departamento de Paysandú, a don José Pedro Murtfeldt.

Se hace constar que el Sr. Ministro Dr. Bouza, votó en primer término para este cargo a don Roberto Caraballo, adhiriendo luego al candidato designado.

Movimiento hábido en Secretaría: Oficios librados: 155; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el 21 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Sentencias dictadas: U.T.E. con Delfina Dos Santos de Berasain y otros. — U.T.E. con Eduardo Fernández. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A., Inconstitucionalidad del artículo 2.o de la ley de 30 de setiembre de 1962 modificado por el artículo 3.o de la ley de 31 de octubre de 1962. — Sotelo, Henry con Gobierno Departamental de Lavalleja. — Pravitali de Ponce de León, Renée con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — U.T.E. con Carlos Palma y Orfilia M. Palma. — U.T.E. con Clara N. de Viera de Oliveira. — U.T.E. con José Miguel Beloqui. — U.T.E. con Liberato Neves. — U.T.E. con Gallinal, José Martiniano. — U.T.E. con Barrios García, Caraciolo y otra. — U.T.E. con Manuel Aristimuño Clouzet. — U.T.E. con Enrico V. Vaz. — U.T.E. con Neves Liberato. — U.T.E. con Vaz, Erico Pedro y otra. — Pereira Núñez, Aurelio y otros contra Luis Julio Supervielle y otros.

Asuntos Civiles: Universidad de la República, Inconstitucionalidad de los artículos 240 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 en cuanto a los párrafos que indica. — Eugenio Calderon con Celia Pacheco. — Bercianos, Rafael (h.) con Neuman y Birn. — Banco Hipotecario del Uruguay con Mellino, Luis Alberto. — Fisco con Rodríguez Riet Inés. — Banco de Londres y América del Sud con Santiago Fumberg. — Lanza, Hugo Dante con Estado. — Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Obras Públicas. — López Romualdo con Jaime López.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, las doctoras Camelia Alhanati Ordjel; Ana María Miguez Vanetti y los Dres. Artemio Ramón Caraballo Rivero; Bernardo Tolentino Rovira Gentil; Walter Juan Bilat Neigbour y don Francisco Alberto Gardil Aldabalde, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Administrativos: Rajzner, Gisela con Alonso Oscar, Exhorto. — Argo Chipping Agency Ltda. con Cía. Argentina de Lanchas S. A., Exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró Acuerdo, el 23 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio C. De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

[illegible] Carlos [illegible] y otros contra [illegible] [illegible] inconstitucionalidad. [illegible] Administrativa de Competencia [illegible] de Casación.

Asuntos Administrativos: Civil 5o. turno En autos: "Barreto de Rivero [illegible] eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "[illegible] S.C. con Estado. Acción de nulidad", remite solicitud. [illegible] Gobierno. En autos: "[illegible] Manuel. Antecedentes", eleva exhorto.

[illegible]: Anticipadas 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 123. Mensajes: 8. Causas elevadas en Consulta: 60.

Celebró Acuerdo, el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Sentencias Dictadas: González Florindo con Corujo Gumersinda. Marsicano, Rafael con Cía. Argentina de Lanchas Sociedad Anónima y otra. U.T.E. con Delfina Dos Santos de Berasain y otros. U.T.E. con Eduardo Fernández. Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima Inconstitucionalidad del art. 2 de la Ley de 30 de Setiembre de 1962, modificado por el art. 3 de la Ley de 31 de octubre de 1962. Sotelo, Henry con Gobierno Departamental de Lavalleja. Previtali de Ponce de León, Renée con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. U.T.E. con José P. Vaz y Erico P. Vaz. U.T.E. con Carmen Orlando de Sierra y Otros. Coussan, Juan con Piazzoli Rivas, Domingo. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Asuntos Civiles: Banco la Caja Obrera con Francisco Horvath Babjak. Pérez Fortunato con Sotelo, Juan. Frachia, Juan José con Segismundo Marinesco. Visconti Mier, José y Otros con Fiscal Letrado. Pérez, [illegible] y otros con Delgado Dionisia Aurora.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por hurto.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, doña Lola Irene Olivenbal Hodges, doña Adelina [illegible] De Armas Berisso y don Carlos Eduardo Núñez Zaiduondo, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 153; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 44.

Celebró acuerdo, el 28 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Sentencias dictadas: U.T.E. con Delfina Dos Santos de Berasain y otros. — Marsicano, Rafael con Cía. Argentina de [illegible] S.A. — Gonzalez Florindo con Corujo Gumersinda. — [illegible] con Héctor Victor Paladino. — Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 19 con Mariano, Arturo O. — U.T.E. con Eduardo Fernández. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inconstitucionalidad del artículo 2 de la ley de 30 de setiembre de 1962; modificado por el artículo 3, de la ley de 31 de octubre de 1962. — Un recurso de Casación en causa seguida por homicidio.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los Dres. Luis Pedro Tabarez Lalinde y Ayax César Miranda Faget, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Administrativos: Belio de Garat, Luisa con Garat, Héctor María: Exhorto. — Astisur - Astilleros del Sur S.A. con M. D. F. - Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.; Exhorto. — Alvarez Fernández y Cía., Nazca Motors con Grancho, Serafino y Jeruf, Emilio Alfredo; Exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 135; Mensajes: 4; Causas elevadas en consulta: 29.

Celebró acuerdo, el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Bayley Muñoz, Hugo con Maciel López, Magda R. Gabian Casal, Emirita con Saturnino Duarte.

Visita de un Embajador: Con esta fecha, fué recibido por el Presidente de la Corporación, Dr. Estéban D. Ruiz, el Embajador de la República de Chile Sr. Edmundo Fuenzalida Espinosa.

Asuntos Civiles: Bleier de Muchinik, Aurelia con Moisés Oscar Kuhn. — U.T.E. con Sucesión de Juan Maisterra y otros. — Marra de Martínez, Francisca Elsa con Perroni, Emilio. — U.T.E. con José Miguel Beloqui. — Reis Pedragosa, Carlos con Fernández Parodi, Angel. — U.T.E. con Miguel Martirena Azzi. — Abal Bidegaray, Cora y Francine en autos: "Municipio de Montevideo con Bidegaray de Abal, María Luisa y otros. — U.T.E. con Neves, Tarcisio. — U.T.E. con Antonio Camarán.

Libertades anticipadas: Concedidas: 3.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 136; Mensajes: 16; Causas elevadas en consulta: 33.

Celebró acuerdo, el cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en lo Administrativo el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Jacce Crespo, Martha Elisa: Irracional disenso. — Banco de Londres y América del Sud contra Santiago Fumberg: Desalojo. — Manzor Juan José; Régimen de Visitas. — Eugenio Calderón con [illegible] Pacheco; Divorcio.

Libertades: [illegible] concedidas: 10.

Juramento de Abogado: Doctora Nora Raquel Chanoles Heiman.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 34; Mensajes: 8; Causas elevadas en consulta: 7.

Sentencias dictadas: Muñoz Rafael contra De Ley Aníbal; Daños y perjuicio. — De los Santos, Andrés Constancio y otro con Ladislao Tatarunas; Ejecución de hipoteca.

Celebró Acuerdo, el 6 de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Banco Hipotecario del Uruguay con Mellino, Luis Alberto. Winter, José y otro con Rok Feler Sociedad Anónima. López, Romualdo con Jaime López. U.T.E. con Tambasco Romano, Luis Ceferino. U.T.E. con Julio Apaolaza. U.T.E. con Pérez, Gerónimo. Frachia, Juan José con Segismundo Marinesco. López Romualdo con Jaime López. U.T.E. con Quintana Real Moscoso Nery. U.T.E. con Quintana Real, Nery. U.T.E. con Viñas, Osvaldo Domingo. Chans, Adela en autos: "Adela Chans con Ramón Fernández.

Libertades Anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 51; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 48.

Celebró Acuerdo, el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Civiles: A.N.D.A. con Molina Cabrera, Aurelio.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, los Sres. don José Carlos Angeriz Reigueira y don Javier Mario Morassi Olondriz, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 66; mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 39.

Celebró Acuerdo, el 11 de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Estéban D. Ruiz., y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Héctor López, Jubilación. Manuel Martínez Pastrana.

Jubilación. Diego Arocena Capurro. Jubilación. Juan Dutra Rodríguez. Jubilación.

Asuntos Civiles: U.T.E. con Neves, Toribio. Instituto Nacional de Colonización con José Schunk Medina. Abal Bidegaray, Cora y Francine en autos: "Municipio de Montevideo, con Bidegaray de Abal, María Luisa y otros. U.T.E. con Antonio Camarán. U.T.E. con Miguel Martirena Azzi. O.N.D.A. y otros. Inconstitucionalidad de los Arts. 1, 26, 27 y 28 de la Ley de 23 de noviembre de 1961. Baletta Cortazzo, María Rosa y otros con Tavidian Salomón, Juan O. Banco la Caja Obrera con Francisco Horvath Babjak. García Pérez Adair con Omar García y Loenzo Vignoli. Gómez, Juan Bautista con Héctor Spotti.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por tentativa de hurto.

Audiencia especial del señor Presidente: Fué recibido en audiencia especial por el Sr. Presidente de la Corporación, Dr. Esteban D. Ruiz, el señor Senador de la República de Chile, Dr. Julio Durán, a quién acompañó el señor Embajador de dicho país, Dr. Edmundo Fuenzalida Espinosa.

Movimiento hábido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 17; Causas elevadas en consulta: 67.

Celebró Acuerdo, el 16 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Esteban D. Ruiz., y con la asistencia de los Sres. Ministros Drcs. Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Civiles: ANCAP. Inconstitucionalidad del art. 47 de la Ley Nro. 12.590 de 23 de noviembre de 1961. Oyama Sociedad Anónima Inconstitucionalidad de los arts. 29 y 149 del Decreto 11812 del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo. Estrazulas de Berro, Camila en autos: "Camila Estrazulas de Berro con Emma Guffanti, Celia Guffante de Herrera y otro.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, doña Myrna Pardo Davidoff de Fridman; doña Susana Peluffo Etchebarne; doña Raquel Rebeca Korzeniak de Freire y don Carlos Eduardo Hargain Rodríguez, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Administrativos: Menores 2do. turno. En autos: "Berglavas, Amelia con García Rijo, Ruben. Eleva exhorto Civil 7o turno. En autos: "Pricoli, María del Carmen con García, Oscar. Exhorto. Jdo. Ldo. del Trabajo. En autos: "Secane, Raúl Oscar con Millet S.A.C.I.I. Eleva exhorto. Jdo. Ldo. Colonia. En autos: "Carro, Luis Esteban. Eleva exhorto. Colonia. Jdo. Ldo. en autos: "Morris, Arel. Eleva exhorto. Civil 1er. turno. En autos: "Daullier, Víctor Castro con María A. Gutiérrez. Eleva exhorto. Hacienda 1er. turno. En autos: "Varela, Manuel con Estado. Eleva exhorto.

Movimiento hábido en Secretaría: Oficios librados: 190; Mensajes: 18; Causas elevadas en consulta: 55.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas:

Día 14 de setiembre de 1963

Dominga Beravorde de Triglia, oriental, 81 años, viuda, Hospital Pasteur.
Santos Castro, oriental, 69 años, viudo, Hospital Militar.
María Olga Demichelli de Lusardo, oriental, 40 años, casado. 20 de Setiembre 1536.
Julia Aguistina Denis, argentina, 65 años, divorciada, Maciel 1334.
Dolores Docampo de Milano, española, 81 años, viuda, J. Núñez 2738.
Carlos José Echandi Piñeyro, oriental, 78 años. Asilo P. del Campo.
Pedro Juan Lepra, oriental, 64 años, casado, Carlos Cricker 2616.
Clemente López, español, 52 años, viudo, Millán 4482.
María Tomasa Mordentte de Salaberrez, oriental, 68 años, viuda, Emilio Romero 221.
Pedro Narbain, oriental, 56 años, divorciado, Purificación 3657.
Justina Percira, oriental, 79 años, soltera, Guaná 2545.
Arturo Guzman Rafuis, oriental, 78 años, casado, Rivera 2238, apto. 1.
Venancio Silva, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.
Shirley Loreley Conti, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Braulio José Cerrudo, oriental, 58 años, casado, Inst. de Oncología.

Día 15 de Setiembre de 1963

Rufina María de los Dolores Acosta de León oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
María Acuña de Lemos, oriental, 65 años, viuda, Ganaderos 4376.
Mirta Arini, oriental, 69 años, soltera, Hospital Pasteur.
Aristedes Juan Barin, oriental, 59 años, casado G. Tell 3991.
Antonio Bermúdez, español, 77 años, casado, Hospital P. Rossell.
Angela Lucía Cañete, oriental, 62 años, divorciado, Garzón 1421.
Ricardo Clericetti Cereghetti, suizo, 83 años, casado, Hospital Italiano.
Pablo Damota, oriental, 78 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Emilio Dos Ramos Fernández, port., 77 años, casado, Hospital Italiano.
Rogelio Fernández Sere, oriental, 42 años, casado, Sanatorio Banco de Seguros
Cármen Giraldez, española, 67 años, soltera, Ejido 1529.
Ventura Gómez, oriental, 59 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Ramón González Cabrera, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Porfilia Toledo González de Acuña, oriental, 66 años, casada Hospital de Clínicas.
Roberto Pedro Larramendy, oriental, 62 años, casado, Aparicio Saravia 4674.
Marcos Carlos Lietti Berreta, oriental, 62 años, casado, Areguatí 3277.
Juana Narión, francesa, 79 años, soltera, Pedro Tripani 4072.
Gualberto Martínez Buccino, oriental, 52 años, casado, E. Zola 4834.
Pedro Alfredo Morales, oriental, 83 años, casado, Massini 3339 ap. 202.
Ema, Perdomo de Urreta, oriental, 66 años, viuda, Avenida Italia 2465.
Eliseo Recarey Sanjurjo, español, 69 años, viudo, Br. Artigas 1461.
Martín Reyes Cardozo, oriental, 70 años, casado, Hospital Militar.
Ramona Rico de García, española, 76 años, viuda, Duque de los Abruzos 761
Julia Rivara de Farinasso, oriental, 67 años, casada, Juan José Artcaga 1327.
Vicenta Sara Sabatel de De Souza, oriental, 68 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Carolina Cristina Schwnwbr de Lorenzo, oriental, 79 años, viuda, San Ramón 322.
Rosa Tabarez Olmos, oriental, 73 años, casada, Hospital Maciel.
Francisco Torres Núñez, oriental, 78 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan José Tortona, oriental, 83 años, casado, Santiago de Chile 980.
Jesús Tramontano, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Celia Rosa Arias de Acosta Dutra, oriental, 55 años, casada, Médica Uruguaya.
José Enrique Vecindar, oriental, 8 horas, Garibaldi 2044.
José Alberto Larrecharte, oriental, 15 minutos, Agraciada 2981.
Francisco Vigo, oriental, 51 años, viudo, Cuba 4276.

Día 16 de Setiembre de 1963

José Silva, oriental, 68 años, casado, Hospital Pereira Rossell.
Roberto Leonel López, oriental, 7 días, Hospital Italiano.
María Dodino de Alonso, oriental, 66 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Alejandra Rodríguez Zapata, oriental, 92 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Francisco Antonio Maglioca, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Elvira Rodó Pérez de Vázquez, española, 62 años, casada, Hospital de Clínicas.
Pastora Martínez de Dagliotti oriental, 88 años, viuda, Pablo de María 1228.
Juan Manuel Michilena, oriental, 55 años, casado, Cerrito 267 bis.
José María Dutra, oriental, 38 años, soltero, Departamento de Canelones.
Alfonso Iglesias, español, 34 años, casado, Soriano 1724.
Felicia Alfonso de Sosa, española, 60 años, casada, Hospital Maciel.
Amelia Ciurich de De Bartolomei, oriental, 62 años, viuda, Colonia 871.
Secundina Caballero de Hernández, oriental, 84 años, casada, Propios 6015.
Margarita Almassi Bonardi, italiana, 85 años, soltera, Carlos Anaya 3316 apartamento No. 3.
Carmelo Cirilo, italiano, 86 años, viudo, Hospital Italiano.
Julieta Varesa de Cancela, oriental, 70 años, viuda, Hospital Pasteur.
Héctor Cipriano González, oriental, 49 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Nemecio Rodríguez Fierro, oriental, 61 años, casado, Ejido 1533.
Julia Gadea de Siboldi, oriental, 81 años, viuda, Felipe Contucci 3980.
Regino Ramón Cabrera, oriental, 52 años, casado, La Boyada 2016.
Carlos María Segueira, oriental, 40 años, casado, Br. Artigas 1632.
Elsa Zulema Pérez de Matihas, oriental, 39 años, casada, Emilio Romero 1006.
Armando López Scorza, oriental, 77 años, casado, Cuaro 3339.
José Cuncio, yugoeslavo, 68 años, divorciado, Rivera 3002.
Felipa Espinosa Luzardo, se desconocen otros datos, Hospital Pasteur.
Cecilia Fontela de Padrón, oriental, 83 años, viuda, E. Castro 4300.
Juan Rebelatto, italiano, 61 años, casado, Matto Grosso 5646.
Agustín Angel Oliveri, oriental 74 años, viudo, Justo Maeso 3593.
Frido Federico Gebbarela, alemán, 60 años, casado, Mateo Vidal 3228.
Juan José Ricardi, oriental, 56 años, soltero, 8 de Octubre 3288.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 232 — Montevideo, Martes 24 de Setiembre de 1963 — Núm. 16731

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	58.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	56.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"

Encuadernador

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	30.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1962	....	"	57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 33 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $	500.001.00	"	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" "	1.000.001.00	"	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	2.000.001.00	"	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" "	3.000.001.00	"	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" "	4.000.001.00	"	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" "	5.000.001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" "	6.000.001.00	"	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" "	8.000.001.00	"	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" "	10.000.001.00	"	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" "	12.000.001.00	"	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" "	15.000.001.00	"	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" "	20.000.001.00	en adelante	....		" 4.800.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO BALDOMIR o BALDOMIR BIÑAN o VIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16476 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENCIO PABLO LOPEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16567 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MONTERO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16441 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE REYES VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16440 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16386 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DANIEL o RICARDO D. ETCHEBARNE o ETCHEBARNE PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15676 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELADIA BARREIRO de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15592 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (R.31734) 20 pub. 32373 Set.16-v.set.27. Oct.1.o-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TONELLI o TONELLI GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16003 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA CARMEN LANGDON URTUBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16367 Set.18-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DEL CARMEN FRANCO de GARGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16105 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGONE, libro 61, folio 43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16097 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTOS o SANTOS BENTANCOR, libro 59, folio 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16096 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SOSA DIAZ de CARDOSO o SOFIA PETRONILA SOSA DIAZ de CARDOSO (Lo. 61, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15560 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT o KURT HELLER o HELLER RITTER, Lo. 61, Fo. 42, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15579 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA VOGEL KATZ de ROSENBAUM, libro 61, folio 103, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14030 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAGGIO o PEDRO MAGGIO MAGGIO. (Libro 54, Folio 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16376 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BRUNO PREGO PREGO, (Libro 50, Folio 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16377 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CABRERA de DE ABREU, (Libro 64, Folio 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16378 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o [illegible] o [illegible]RA [illegible] o [illegible]LENSKA o [illegible]LANSKY o [illegible] de [illegible]ER o [illegible], libro [illegible], folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. [illegible] S[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CRI[illegible], libro 63, folio 622, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 162[illegible]3 Set.10-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ARISTIDES GAGGERO o ARNOLDO GAGGERO o ARNOLDO ARISTIDES GAGGERO SCIAFFINO, libro 63, folio 694, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16[illegible] Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA TERESA DE MAESTRI de PEDRINELLI, libro 60, folio 433, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1962. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15[illegible] Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTA COYENECHE, (L.o 61, F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 15217 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HERACLIO GARCIA GABITO, (L.o 58, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 15214 Set.5-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALLARINI de GRAÑA; CATALINA JUANA GRAÑA MALLARINI; JUANA DOLORES GRAÑA MALLARINI de GAIBISSO; PABLO GAIBISSO; RAUL GAIBISSO; ROSA GRAÑA MALLARINI de RETTORE y ANTONIA GRAÑA MALLARINI (L.o 64, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 430.00 30 pub. 15[illegible] Set.[illegible]-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUPPI BRUSCHI de GONZALEZ, 192|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16512 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOTO de SOTO, 102-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16503 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la

sucesión de EULALIO CABRERA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16501 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO JORGE GERARDO GOROSTIZAGA, 245|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16412 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ORTIZ, 363|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16275 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE LOS ANGELES SANTANA de PAZ, 298|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15932 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEDRO o PEDRO ANDUEZA, 336|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15981 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA CARMEN SACCO de QUATTORDIO, 253|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16005 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES FRANCO, 35-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15816 Set.13-v.Set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MACEDONIO de PAREDES, 407|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15905 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FAGET de MIRANDA, (401-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15778 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DI LANDRO, 323-63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15559 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUAINASSO, 391|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15594 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA y DEOGRACIAS CANEDO AÑON, 392-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto, 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15593 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CAZET ARROQUIET, 255-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15653 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RICARDO o RICARDO B. o RICARDO BENITO MUÑOZ HUARTE, (377-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16109 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUIAR, (394-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16118 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SACHA o SASCHA GERMAN o HERMANN SZABO WECHSELMANN y MARIA ESTHER o ESTHER MARTINEZ de SZABO, (257-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16119 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESPOSITO VITETTA de MACREE, (133-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16120 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRITO ITHURRALDE, (376-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16121 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LARROSA, (334-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16122 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BEATRIZ RIVARA de GROPPO, 256|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15418 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA de BRIGNOLE, 254|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14804 Set.2-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCAS de SATURNO o LUCAS NAVARRETE de SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16530 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA IRENE ESCOBAR CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16534 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AMBROSIO VIERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16447 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MOGLIA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 16222 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITA EDUVIGIS ISABEL o EDITHA HEDVIG ELIZABETH VON SANDEN o VON SANDEN de BROSTROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16272 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CANFIELD de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16292 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS NASCIMENTO o MARTINS NASCIMIENTO o MARTINS NAXIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16288 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA ORTEGA QUINTA de CAMAROSANO o ESPERANZA ORTEGA de CAMMESANO u ORTEGA de CAMARISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Set. 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16289 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTEMURRO o MONTEMURRA ESCAVONE o SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16290 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15984 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE JOSEFA OTERO CAPEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15985 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANA RAMONA ANTONIA o JUANITA MASSONS o MASSONS NUÑEZ de CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15986 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15987 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBA OSUNEZ DIAZ de CAXALT o LAXALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15988 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15983 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO CARPY CARPY SAPARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15766 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN DESQUENS ROCA y de PIO y AMELIA o MARIA AMALIA BULA de DESQUENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15768 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA YUVE de GUEDES de REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15769 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERINO o SEVERINO FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDEZ MISA y de JOAQUINA FERNANDEZ GONZALEZ de MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15764 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDES DIAZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15765 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR VICTORIA RIGOLI de DEJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15777 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO PAPARIELLO o PAPARIELLO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15623 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ FERREIRA o FERREYRA y AURORA SILVEIRA MACHADO de GOMEZ o GOMEZ FERREIRA o FERREYRA, (55|673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16507 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LOPEZ o LOPEZ LEDESMA, (59|166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16400 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON BAIS, (59|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16431 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRON (59|307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuairo.
1) $120.00 10|pub. 16432 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA CARACHUELO o CARACHUELO MAYURI de RIVERO, (59|318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16433 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERRUTTI ECHEGOYEN, (59|237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16434 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ESTHER o MARIA ESTHER o ESTHER CORREA o CORREA GOMEZ de DIAZ, (59|354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16435 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL EMILIO TORRANO, (59|305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16436 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] QUE LANGUS o LANGUS WORST[illegible] o BRUSTINSKI, (59|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16437 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GARRIDO, (59|313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES RAFFO de BON[illegible] (57|616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16439 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MIGUELA ROSARIO RIFICI o R[illegible] LUCIFERO de SIRAGUSANO o SIRACUSANO o CIRACUSANO, (59|185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16450 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOTTA de ANSELMI, (59|247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16451 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES GABARD o GABARD PIMIENTA, (59|314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16452 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MOREIRA HERNANDEZ, 59|185, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16034 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA o FRANCELINA DO CAMPO o FRANCELINA DEL CARMEN TERRA de RODRIGUEZ, 59|187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16014 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DE LEON DA SILVA o de LEON da SILVA, 59|315, citándose a los herederos, acreedores y

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] interesados para que comparezcan dentro [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16015 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ENRICO NATAN WILHELM LIEBMANN o ENRICO NATAN LIEBMANN COHN, (59-201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16070 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER HERTOY de SCHEPS (59-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15748 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSCO o COSCO RIZZO, (59-23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15763 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PETRONA o LAMA BERTA SANTORO o SANTORO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15769 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o DOLORES PIREYRUA o PIREIRUA de FERNANDEZ, (57-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, [illegible] 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15770 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR CASTRO de CORRADINO, (59-218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15771 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON YELPO, (59-71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15772 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WELWEL o WOLF GROBERT JUROF, (59-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15773 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JIEL [illegible] DA, (59-164), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15774 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN CABALLERO o CABALLERO y GALEA (59-170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 15305 Set.6-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HODOSI u HODOSY de PONTI, (59-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 13948 Ag.20-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS NOLTE, 59-365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 14434 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA LOCANTO de GERCAR, (Libro 53, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16482 Set.23-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY ALVAREZ, (Libro 53, Folio 526) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16483 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ BOLADO o BALADO, (Libro 53, Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16484 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LANDO de BRANT, (Libro 53, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16485 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LUCIO MARTIN SIERRA, (Libro 53, Folio 481), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16486 Set.23-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO o MANUEL ROMERO GONZALEZ, (Libro 53, Folio 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16487 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANDIRO, (Libro 53, Folio [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16488 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA o ANTONIA NICOLASA SANCHEZ de BARREIRA, (Libro 53, Folio 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16489 Set.23-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SOLARI de JAURECHE, (Libro 53, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16474 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILITINA o MILITONA RAMOS de UCHA, (Libro 53, Folio 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16478 Set 23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PARODI PRANDO o PRANDI, (Libro 53, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16479 Set.23-v.oct 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LASALVIA, (Libro 53, Folio 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16480 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FACAL SANGUINETTI o SANGUINETI, (Libro 53, Folio 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16481 Set 23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALDEZ ISOLA, (Libro 53, Folio 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16477 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE MARTINEZ, (Libro 53, Folio 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16380 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERRIEL [illegible], (Libro 53, Folio 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16379 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO JORGE BUENAVENTURA CHANS CAVIGLIA, libro 53, folio 405, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16229 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO o JOSE FERNANDO FERRARI o FERRARO (L.o 53 Folio 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16310 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO UHALDE CUROTTO (L.o 52 F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16304 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSINA o ROSINA MARIA BETTIATE o BETTIATI (L.o 53 F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16301 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de FERRERO, libro 53, folio 455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16226 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ANDREA del CARMEN HERNANDEZ de PEREZ, libro 53, folio 405, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16227 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE BRAGA, libro 53, folio 432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16228 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARDAZANO o BARDAZZANO de PERLAS, libro 53, folio 172, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 16225 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARIA GRONDONA de GONCALVEZ AMORIM o AMORIN o EMA o EMA MARIA GRONDONA de AMORIM o AMORIN, libro 53, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16271 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPURRO o JUAN ALBERTO CAPURRO FONSECA, (Lo. 53, Fo 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15812 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN JUAN LUIS DREWS (Lo. 53, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15811 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BERRO de GRSKO o GRESKO, (Lo. 53, Fo. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15818 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERONIMO BIATTURI FISORE o FRANCISCO BIATURI o FRANCISCO BRIATTORE, (Lo. 53, Fo. 331), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15814 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA JULIANA GIANOLI o GIANOLLI de BONASSO, (Lo. 53, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15575 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA HONORATA DEAMESTOY o DEMESTOY o DAMESTOY de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1940. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15669 Set.12_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAPP KOLLAR y de MARGARITA IRZAK de PAPP, (L.o 53, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15677 Set.12_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIACUSA, GIACOSA, GIACCOSA o GIACOSSA de FALERO, (L.o 53, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15678 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR CUERVO CAAMAÑO o CAMAÑO, (L.o 53, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15679 Set.12_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GAUDER de KOLBL, (L.o 53, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15680 Set.12_v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUIS ROMERO ZAFFARONI, (Lo. 53, Fo. 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15583 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIA GRAJALES de LUZARDO (Lo. 53, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15577 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGO MATANZO, (Lo. 53, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15576 Set.11_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA o ROSA EMILIA NAVARRO de LORENTI, (Lo. 53, Fo. 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15578 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERA SICO o SICCO, (Lo. 53, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15574 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE HIPOLITO LOPEZ RODRIGUEZ o JOSE HIPOLITO LOPEZ o JOSE H. LOPEZ y de CECILIA STEMPHELET, de LOPEZ, (Lo. 53, Fo. 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15582 Set.11_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL CERCIDO SESELLE o SESSELLE (L.o 53 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15360 Set 9-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO, (F. 447|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la Feria a los efectos de la publicación — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16546 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUDA LEON YANKIELEWIEZ ZIOTOGURA, F. 661, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16545 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] de Primera [illegible] en lo Civil de [illegible] Turno [illegible] sucesión de [illegible] CA[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — [illegible] de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] v.oct.2.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] S[illegible] o [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16904 [illegible] v.oct.3.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DEVALOY o [illegible] o [illegible], F. 622, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de [illegible] — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) [illegible] 16309 Set.[illegible]-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] PEREIRA SA[illegible], F. [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, [illegible] de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. [illegible]03 Set.[illegible]-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALIA CARLI de POMI, F. 569, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 19[illegible]. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. 16407 Set.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE ILLICH o IRENE ILLICH o IRENE de GACCERO, F. 647, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16468 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELCHOR ALBERTO MAURENTE BIRABEN (F.o 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16339 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BRUGNOLI, F. 635, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16243 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FERNANDO ESPOSITO, (F.o 543), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15670 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] (F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, [illegible] de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. [illegible] Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADORA LOBIN [illegible] (F.o 6[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) [illegible] 10 pub. [illegible] Set.[illegible]-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA DAIZ [illegible] (F.o 6[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15710 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALFONSO o ANTONIO ALFONSO JARABEL, (F.o 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1571[illegible] Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODOLFO CROCCO AZNAREZ, (F.o 602|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15715 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LA LAINA PLACCO, (F.o 6[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15716 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITONA HAYDEE FERNANDEZ DE PUIG, (F.o 592|1963), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 15714 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO JOSE VIDAL LAMANCHA, (F.o 504), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15717 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES ALBERTI HERRERA, (Fo. 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 13254 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA RIET de OLIVEIRA o ERNESTINA RIETT de OLIVEIRA, (F.o 466), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, [illegible] de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15710 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FAMONDE, (F.o 600), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15782 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR HUGO ALEGKI [illegible], (F.o 672), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15797 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] o [illegible] (F.o 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15775 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PABLO CARNELLI o PABLO CARNELLI o PEDRO PABLO CARNELLI, (F.o 6[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 16[illegible] Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DOLLAN COTELO, (F.o 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16107 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES MAYADO LEAL, (F.o 720), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16110 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO [illegible] LASTRA o LASTRA NUÑEZ, (F.o 630), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 16117 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de PASCUAL CARMELO o PASCUAL C. DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1427. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16582 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOZZO de RESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16413 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA o MARIA FERMINA VIÑA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16359 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN LAGOS (Ficha A-1.451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16358 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR GONTRAN DURAÑONA (Ficha A-1.329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16357 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER MARTINEZ de MONTICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16316 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA JUANA o MARTINA ZANOTTA de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16303 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN COPANESOS PAPAMIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 16124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PESQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 16125 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 16126 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CAPLAN o CAPLAN SCHWARZBERG o SCHUARZBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15818 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BAZZINO o RAUL RAIMUNDO AGUSTIN BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15937 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ODERA de ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16024 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA GAMBARINO MINETTO de CHIAVONI o CHIAVONE, Ficha A.1410, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16035 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS NARI o NARI CAPURRO, Ficha A-1411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15917 Set.13-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS POGGI o POGGI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15846 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS LASNIER ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962.
1) $120.00 10|pub. 15898 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CIVITARESE ANGELUCI o ANGELUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15681 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA LASNIER ANSELMI de NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15899 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GAZANEO, (Ficha A-1422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria. Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15776 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SALOME LOPEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15561 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO o JULIO E. VIDAL o VIDAL SA... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15655 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FAGUNDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16212 Set.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RIBEIRO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16213 Set.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO PIRIZ o PIREZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 16263 Set.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16217 Set.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MAURICIO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 16082 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16390 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SANTOS de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16469 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA S. o G. o SERVANDA o SERVANDA GERVASIA o SERVANDA GERMANA ROLANDO de PERUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16470 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL PEDRO VADONE o VANDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16313 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALFONSO o ALFONZO de DE LEMA o de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

...recir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2... de Agosto de 19... — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15... Set.12-v. ...25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PERDOMO ...TINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15... Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15763 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ... de ...ANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15764 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAFORGE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15765 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15765 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16420 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA CAZZULO de TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16419 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA OCTAVIA PEREZ de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16391 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1962. Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16392 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORINA JUANA MARTINEZ OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15972 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERRAGUT VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15... Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15... Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO SERAFIN CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15702 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ... DI DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15705 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FELICIA LAMAZOU ISUARDE de SIRI o AMALIA FELICIA LAMAZON ISUARDE de SIRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15610 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 16206 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia González de Varela, Lo. 2, Fo. 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16537 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CIAPPESONI o CHAPESONE o CIAPEZONE de GONZALEZ o GONZALEZ BAEZ, libro 2, folio 324, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15796 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RAMOS, libro 2, folio 313, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 19 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15792 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO REBUFELLO o REBUFELLO PITTAMIGLIO, libro 2, folio 57, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15793 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ y GRACIELA o GABRIELA CABRERA de HERNANDEZ, libro 2, folio 267, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15794 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BRAIDA de BENTANCOR, libro 2, folio 2..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15795 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VIERA de ALFARO, libro 2, folio 2..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15797 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o DOROTEA JUANA PANARIO de PEREYRA o PEREIRA, libro 2, folio 315, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15791 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAPPO o CAPO o CAPÓ de LASSERRE, libro 2, folio 3..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 15877 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GORDIOLA o LUIS BIVIANO GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16399 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16421 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub 16421 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16274 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 16075 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o MANUEL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16237 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIRONDINA TORT de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15378 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FAGUNDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 16031 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEDONIA FERREIRA de ANTUNEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 15131 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA PI o PETRONILA PI de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15379 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS FIDELIO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10'pub. 15615 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVIA HILARION PERDOMO PERDOMO o EBIA HILARION PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16038 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BERMUDEZ LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola.
1) $120.00 10|pub. 16473 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 16215 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MOURGLIA de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario. tuario.
1) $120.00 10|pub. 16216 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16212 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVID GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15245 Set.13-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVAS HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15259 Set.13-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PAULINA ARIAS de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16255 Set.13-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISMAEL CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15750 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL EDUARDO CAMBLONG CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15566 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMILA o CAMILA JUANA o CAMILA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15667 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARON M. DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10'pub. 16009 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16010 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16011 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA [illegible] MAIDELINA de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de Agosto de 1963. — [illegible] de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15631 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA [illegible] ARANCEGUI de [illegible] o BLANCA [illegible] ARANCEGUI RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15633 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 13 de 1963. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 16247 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16581 Set.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15349 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS PEDRO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 29 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16493 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de Santiago Jacinto o Santiago Andrés Jacinto Bergami, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16494 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA FABRA de FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16371 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15790 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15802 et.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO DEBENEDETTI FACHELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15803 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor, a estos solos efectos. — Florida, 1.o de Julio de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15804 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15805 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIETA PATRICIA o SARA JULIETA P. BARCELO de PIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15807 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES DUTRA de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15836 Set.13-set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO PROTACIO COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15828 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSSO o FRANCISCO RUSSO FALDUTTI o FALDUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PRIORE de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15831 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO IRAZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15829 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER SERVERA de DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15832 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO de SENA o BERNARDINO S. AGUIRRE CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15833 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o LEOPOLDO RAMON BARCO o BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15834 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUZARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUTERIO VIDELA, CAMILA VIDELA o BIDELA de ROBERTS y PEDRO DOMINGO ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Se hace constar que por auto N.o 4088, de fecha Junio 25 del actual se concedió la auxiliatoria de pobreza. — (Decreto-Ley del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955). — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 32281 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO GIMENEZ GUADALUPE o PILAR EUSTAQUIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16573 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16280 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AMESTOY de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16281 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARDOZO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16282 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PELUA o MATILDE FLORENTINO PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15851 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VILLALBA GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15852 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LEONARDO FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO GADEA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15889 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ de FALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15892 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SAYA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15893 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerea Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o LINDOLFO VICTOR VIOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CIRIACO ALVARIZA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15891 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARCELINO BELLINO o BELLINI GIROSA o GEROSA, LORENZO GABINO GEIDO BELLINI o BELLINO y VICTORIA ANGELA o ROSA BELLINI o BELLINO GIROSA o GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15890 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARROSPIDE o DIEGO ARROSPIDE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15787 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLA MARIA RODRIGUEZ de CASAÑAS y RUPERTA CASAÑAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16402 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ de CAMBON o JOSEFA o JOSEFA MILAGROS DIAZ LAMELAS de GONZALEZ o de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15401 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la sucesión de BEATRIZ FELICITA RUFINA DEMARTINI CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15873 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BARRIOS de CABRERA y PEDRO EVANGELIO CABRERA BARRIOS o PEDRO E. CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15871 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15865 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO PEREIRA SILVA o HECTOR DOMINGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15866 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO ROMULO REMULO RESTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15867 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARIA GAGNA de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15868 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLDAN SILVA AURELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15869 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Julio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15870 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15872 Set.13-v.set.26.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de Gil RODRIGUEZ yMANUELA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y más interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15874 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Bianca Juncal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARCELINO HUELMO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 10 de 1963. — Bianca Juncal Soto, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15973 Set.16-v.set.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DALOIA o DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15938 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15937 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15936 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SECUNDINO LARRACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15935 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA [illegible] de MEZA, citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que [illegible] dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15928 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN PENNA o MIGUEL PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15930 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15994 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15993 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUIG ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15992 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO DIEGO MARCENARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15991 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BAUTISTA TOLOSA de FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 5 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15990 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO URIVSKY o URIVSKI, PELUJOV o PELIJOV o PELEJOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15934 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARMANDO BELVISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15933 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CALVENTOS de BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Paysandú, 23 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15932 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTELA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15929 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LICHERO de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de Agosto de 1963. — Ilda Velez Lacerda de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 15931 Set.10-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO DA SILVA o LAURINDO da SILVA DOS SANTOS o LAURINDO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15687 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRELA o JUAN PRESBITERO GRELA o JUAN PRESBITERO ANTONIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 15688 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA MACHADO RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15695 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO DAMASENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 15693 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO MACHADO OSORIO u OLIMPIO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15697 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CARDOZO o CARDOZO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16077 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO SOARES CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16078 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALIPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16079 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NAVARRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 16080 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA FERNANDEZ de FERREYRA o HORIONDINA FERNANDEZ de FERREYRA u HORIONDINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1963. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 15950 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SAKA y de doña LIDIA SPARKOV de ANTOS o LIDIA SPARKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1963. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 15971 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Dajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 16353 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SELAYARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15684. Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA HONORATA CORBO de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 28 de 1963. José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 15685 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANIZZA RIBEIRO o JOSE PANIZZA RIVERO o RIVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15664 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN MARTINEZ y FERNANDA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15663 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARGUESI de FIORITTI y JUAN BAUTISTA FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16138 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ o TEXEIRA NUÑEZ o TEXEIRA de DIAZ o MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16139 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SEVRINI de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16140 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16141 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE MOTTA DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16334 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER DELLACELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 16230 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MALVASIO de KENAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 16231 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA LORENZA MAZZA de SUPPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 16136 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VILLASBOAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 16137 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DUARTE de BICKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15746 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MENONI de VLAEMINK o VLAEMINCK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 4 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15662 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Setiembre de 1963. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15843 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BUSTO o BUSTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15844 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o AUGUSTO o MARTIN AUGUSTO CASCO VILCHE o VILCHES o BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO IGLESIAS AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15839 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO PINTALUBA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA o MONICA SEVERINA FERREIRA ROMERO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PEÑA de PEREZ y DOLORES o VICENTA o VICENTA DOLORES PEREZ de CARCES o GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15842 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO CLOTARDO MOLLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Horacio A. Cazalás, Setiembre 11 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16397 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15635 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA SOSA de NUÑEZ y de JUAN ANDRES NUÑEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 26 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15634 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MAINHAGUIET de SANGUINETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15633 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORA o DORA DEL CARMEN CUALANGELO GARCIA o CUALANGELO y de HIPOLITO CAYETANO CUALANGELO o CUALANGELO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15625 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO MUSSIO o MUSSIO ABADIE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1963. — Dra. Luisa Elcuayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15632 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ROMERO de BENTANCOUR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15624 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ITHURSARRY o ITHURSSARRY de HAGET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15626 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUSEBIO QUIROGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15628 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15629 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOUSTALET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15630 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ANITA o ANITA GREGORIA TORRES de SASSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1963. — Horacio A. Cazalás Esc Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15631 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los autos caratulados: Sucesión de ENRIQUE GAUTHIER GUIGOU, Lo. 34, Fo. 284, se declaró en estado de incapacidad a Moisés David Gauthier Gauthier, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Magdalena Elisa Gauthier de Gauthier. — Mercedes, Agosto 29 1963. Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 15627 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODESINDO o RUDECINDO EUDOXIO o RUDECINDO EUDOCIO ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Julio 29 de 1963. Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 16396 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15569 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ROMAN TORRES y de don EDEILDO TORRES DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16069 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIA PEREZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Agosto de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16068 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AYCAGUER de LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16291 Set.18-v.oct.1°

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de Carlos Lucas y Adriana o Adriana Teófila Juncal de Lucas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16530 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARTINEZ de MARTINEZ o AVELINA MARTINEZ de LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16019 Set.16-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL BARRIOS CORRALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16020 Set 16 v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16021 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FLEITAS o VICTORIA FLEITAS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16022 Set 16 v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARTA o PETRONA MARTA QUINTANA de de la GARMA o MARTA QUINTANA de de la GARMA y de ALVARO DE LA GARMA o ALVARO DE LAGARMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16023 Set.16-v.set.27.

[illegible] de lo dispuesto en el Art. [illegible] de Setiembre de 1933, [illegible] cumplimiento de los [illegible] o causahabientes, [illegible] cuatro años [illegible] todos los derechos de las promesas de compraventa [illegible] por los solares de Villa [illegible] judicial del Dpto. de Canelones, [illegible] Roberto Balbiña Galeano [illegible] 1953.

[illegible] se producirá vencidos los [illegible] de la última de estas publicaciones.

[illegible] 9012 m[illegible] solar 4 Tomás Villalba promesa [illegible]; solar 5 Tomás Villalba promesa 2288. [illegible] 15002 m[illegible] solar 12 Eusebio Arévalo [illegible] promesa No. 2250; solar 24 Próspero [illegible] promesa 2574. [illegible] 20217 mts. solar 49 Sábado [illegible] promesa [illegible]; solar 53 Nelson Roberto [illegible] promesa 2576, solar 57 Wenceslao [illegible] y Cumersindo Barreto 2305. [illegible] 20223 m[illegible] solar 79 Ovidio Casaravilla [illegible] promesa 2305; solar 89 Vicente Arizti [illegible] promesa 2326; solar 72 Eden [illegible] Rivero promesa 2000.

[illegible] $600.00 15|pub. 15014 Set.5-v.set.25.

[illegible] Juan Francisco ALDECOA y [illegible] de Pedro Leoncio Aldecoa.

Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos, o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este Aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles en sus respectivas promesas de venta a plazos.

ELENA FERNANDEZ de EZMENDI, domiciliada en Esperanza 835 de Montevideo, fracción de campo solar No. 77, superficie [illegible] área 7872 mts., c. padrón 5981 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. [illegible] F. 265 L. 53 en 6 octubre 1950.

CEFERINO CASAÑA CABRERA, [illegible] en Solís de Mataojos, Dpto. de Lavalleja, fracción de campo, solar No. 65, superficie 5.801 mts. c. 06 dmts., padrón 5981 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. [illegible] F. 514 del Libro 55 en 9 de diciembre de 1950.

MARGOT REGULES de GOMEZ, domiciliada en la 8a. sección judicial de Canelones (Cuchilla Cabo de Horno, Kmts. 68 Ruta 9), fracción de campo, solar No. 78, superficie 8.037 mts. c., padrón 5981 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. [illegible] en 4 febrero 1956.

CONSTANTE MALS y JOSEF BUDZIKLEK NADOLEK, domiciliados en Samuel Lafone No. 1941 de Montevideo, fracción de campo solar No. 24 superficie 8.143 mts. 86 dmts. c., padrón 5971 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el No. 103 al F. 53 v. del Libro 50 en 28 de enero de 1953.

Todos ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones; los tres primeros según plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de abril de 1952, y que forman parte del padrón 5981 en mayor área; y el cuarto y último según plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de enero de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 31 de marzo de 1952, y que forma parte del padrón 5971 en mayor área.

2) $900.00 15|pub. 15631 Set.20-v.oct.11.

3-Convocatorias Comerciales

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Setiembre próximo, a las 11 y 30 hs., en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 24. Ejercicio terminado el 31 de enero último (Art. 22); 3o.) Elección de directores, de acuerdo con el artículo 22, inciso b) de los estatutos; 4o.) Remuneración al Sr. Síndico (Art. 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso b); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social., Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o

[illegible] de 1963 [illegible]

3) [illegible]

[illegible]
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Octubre de 1963, a las quince horas, en el local social, calle José Pedro Varela 690 de la ciudad de Mercedes para considerar la siguiente Orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea; 2o.) Consideración del Balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3o.) Consideración del Informe del Síndico; 4o.) Elección de Miembros del Directorio (5 miembros), Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al Artículo 16 del Estatuto. — Mercedes, 16 de Setiembre de 1963. — Antonio Póllico, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.

3) $160.00 5|pub. 15[illegible] Set.19-v.set.25.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 18a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria, en las Oficinas Sociales, calle Juan Carlos Gómez 1310, con el siguiente Orden del Día:

1o.) Reforma de Estatutos (artículos 3o., 5o., 10., 11., y 32); 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la Asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1963.

3) $100.00 5|pub. 16003 Set.19-v.set.25.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la 33. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas en el local social del Cno. Al Paso de la Arena Nro. 2450, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 33. Ejercicio terminado el día 30 de junio ppdo.; 3o.) Designación de dos Directores Titulares por tres años, cuatro Directores Suplentes por un año y Síndicos Titulares y Suplentes; 4o.) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

Artículo 44 de los Estatutos Sociales. — Para asistir a las Asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de Depósitos de Bancos.

Artículo 39 de los Estatutos Sociales. — ... se considerará válida la Asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones Ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.

3) $255.00 8|pub. 15[illegible] Set.19-v.set.30.

BALNEARIO DE PINAR S. A.

El Directorio de BALNEARIO EL PINAR S. A. convoca a los señores accionistas para la 19a. Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en segunda convocatoria, en las Oficinas Sociales, calle Juan Carlos Gómez 1310, con el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos (artículo 3.o, 5.o, 10, 11 y 32); 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene que: Para intervenir en la Asamblea, los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1963.

3) $100.00 5|pub. 15[illegible] Set.19-v.set.25.

GOOD STYLE S. MARON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 19 horas en el local de Avda. 18 de Julio 922 (en caso de no reunirse quórum para la Asamblea convocada para el 20 del mes en curso)), para tratar la siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio

[illegible] de 1963; [illegible] Distribución de utilidades, [illegible] Aumento de Capital Autorizado; 4o.) [illegible] de Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la Asamblea, lo que se efectuará de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1963. — [illegible]

3) $[illegible] 5|pub. 16098 Set.[illegible]

[illegible] S. A.

Se convoca a los accionistas de [illegible] S. A. [illegible] la asamblea general [illegible] que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Setiembre de 1963, a las 21 horas en el local de calle [illegible] C. Gómez 1263, para tratar los siguientes puntos:

1o.) Memoria anual, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondientes al 34 ejercicio social; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección de [illegible] para suceder en el acto [illegible]. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder en la forma establecida por el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificado de depósito bancario con no menos de tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Director.

3) $200.00 10 pub. 15505 Set.11-v.set.24.

[illegible] SALUS S. A.
61a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 12, 13., 20, 21, 22, 26, y 27. de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1963, a la 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del Art. 23 de los estatutos; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3o.) Elección para integrar el directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1963 1967, (Art. 8o. Inc. A). Los directores pueden ser reelectos; 4o.) Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y suplentes, por el mismo período de 1963 1967 Art. 16.); 5o.) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1962,63; 6o.) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad.

Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 25.).

II: De conformidad con el Art. 20 de los estatutos y 2o. del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera casa central calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres.

El Registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 11 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $734.00 14|pub. [illegible] Set.9-v.set.26.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día lunes 30 de Setiembre próximo, en el local social, calle Asunción 1159, a las 16 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentados por el directorio; 3o.) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4o.) Aumento de los miembros del directorio, a seis titulares y seis suplentes, según Art. [illegible] de los estatutos; 5o.) Elección de directorio, Síndico y suplentes respectivos; 6o.) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Alberto Trias Lema, Secretario.

3) $170.00 5|pub. 15925 Set.13-v.set.24.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

Convócase a los accionistas de "AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 26 de Setiembre de 1963, en la sede social calle 18 de Julio 1117 piso 1o., a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente tema:

1o.) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2o.) Designación de liquidadores; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas

a) Por este aviso se procede a 2da. Convocatoria, según autoriza el artículo 31 del Estatuto, para las diez y seis horas de la fecha arriba indicada; b) Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados hasta la antevíspera de la fecha arriba señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 16472 Set.20-v.set.24.

Convócase a los accionistas de "AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1963, en la sede social calle 18 de Julio 1117 piso 1o., a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria anual e informe del Síndico. Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio 1961|62; 2o.) Elección de Directorio por el Ejercicio 1962|63; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente por el Ejercicio 1962|63; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Se recuerda a los accionistas:
a) Por este aviso se procede a 2da. Convocatoria, según autoriza el artículo 31 del Estatuto, para las 15 y 30 horas de la fecha arriba indicada; b) Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados hasta la antevíspera de la fecha señalada para la Asamblea — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 16426 Set.20-v.set.24.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a samblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local de San Martín 2505 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Balance de Resultados correspondiente a los ejercicios 1958|1959 1960|1961 1962 y 1963; 2o.) Aprobación u observación de dichos documentos.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local de San Martín 2505 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Disolución anticipada de la Sociedad; 2o.) Designación de una Comisión Liquidadora de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos.
Se recuerda a los accionistas que para formar parte de las Asambleas deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para las mismas de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos. — Corporación "I.C.I." S.A.
3) $160.00 5|pub. 16299 Set.19-v.set.25.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.
Se cita a los Señores Accionistas para la Décimoctava Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179, el día 30 de Setiembre del 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Designación de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Beneficios correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Determinación de los Honorarios del Síndico; 4o.) Elección de Directorio; 5o.) Elección del Síndico Titular y Suplente 6o.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Nota: De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO.
3) $140.00 5|pub. 16414 Set.20-v.set.26

MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Setiembre de 1963, en su local de Tristán Narvaja No. 1716. Primera convocatoria: 16 horas. Segunda Convocatoria: 18 y 30 horas.
El orden del día será el siguiente: 1o.) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963. 3o.) Retribución de Directores y Síndico durante el ejercicio vencido.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios antes del día 27 de Setiembre de 1963.
3) $40.00 2|pub. 16375 Set.20-v.set.23.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 5 de octubre a la hora 11 y 30 en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de directorio; 3o.) Designación de Síndico Titular y suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — EL DIRECTORIO.
3) $160.00 8|pub. 16572 Set.23-v.oct.2.

TERRENO DEL GOLF S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 5 de Octubre a la hora 11 en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1963 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — EL DIRECTORIO.
3) $40.00 2|pub. 16571 Set.23-v.set.24.

YERBATERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA
En cumplimiento a lo que dispone el artículo 9o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de YERBATERA CAMPEON S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas en su sede social sita en la calle San Juan No. 2651 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de los resultados, correspondiente al ejercicio 1962|1963, cerrado el 30 de junio de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de dicha Asamblea.
Se hace constar que los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o custodias bancarias, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio
3) $72.00 3|pub. 16536 Set.23-v.set.25.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de octubre de 1963 a las 10 y 30 horas en la sede social calle Cerrito No. 507 piso 5to. para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Designación de dos escrutadores de votos; 2o.) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1963 con dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — El Directorio.
3) $288.00 8|pub. 16531 Set.23-v.oct.2o.

OESTE S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de OESTE S. A., que se realizará el día 10 de octubre de 1963 a la hora 17 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas el 30|6|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16516 Set.23-v.oct.1o.

SUF S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de SUF S. A., que se realizará el 10 de octubre de 1963 a la hora 17 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios vencidos el 30|6|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16517 Set.23-v.oct.1o.

SANTA JUANA S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de SANTA JUANA S. A., que se realizará el día 10 de octubre de 1963 a la hora 17 y 30 en su sede social de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|6|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.
Nota. Se previene a los señores acionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16518 Set.23-v.oct.1o.

FIMA S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de FIMA S. A., que se realizará el día 15 de octubre de 1963 a la hora 17 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día.
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31|12|62; 2o.) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16519 Set.23-v.oct.1o.

NORTE S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Norte S. A., que se realizará el día 15 de octubre de 1963 a la hora 17 y 15 en su sede social de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962 y 63; 2o.) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16520 Set.23-v.oct.1o.

ANGLOAMERICA S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de ANGLOAMERICA S. A., a realizarse el día 25 de octubre de 1963 a la hora 17 en su sede de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|7|62 y 63; 2o.) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16521 Set.23-v.oct.1o.

MANFI S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de MANFI S. A., que se realizará el día 25 de octubre de 1963 a la hora 17 y 15 en su sede social de la avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 julio 1963 y 1963; 2o.) Elección de autoridades.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16522 Set.23-v.oct.1o.

LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A., que se realizará el día 25 de octubre de 1963 a la hora 17 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 diciembre de 1962; 2o.) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $112.00 7|pub. 16523 Set.23-v.oct.1o.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el d[illegible] de octubre de 1963, a las 11 horas, en las Oficinas

de la Sociedad, calle Rincón No. 51?, piso 4o. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Remuneración al Directorio; 4o.) Elección de Directorio; 5o.) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán —de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales— depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — EL DIRECTORIO.
3) $120.00 5|pub. 16512 Set.23-v.set.27.

MIGUEZ HOTEL S. A.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas de "Miguez Hotel S. A." (En Liquidación), a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1963 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1486 piso 5to. para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Informe de la Comisión Liquidadora sobre la marcha de la Liquidación de la Sociedad; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1486, piso 5to., de 15 a 17 horas hasta 5 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $140.00 5|pub. 16197 Set.23-v.set.27.

Adjudicación de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo 29 de Enero de 1963 — La Dirección.
4) $ 1 080 00 90|pub. 7405 My.21-v set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $1 080.00 90 pub 10390 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE BURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:
José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bomban, Damecia Bathairena, Manuel López, Juana Lecvena, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de Espana, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Vidar de Díaz, Venancia B. de Denicnas, Juan Carlos Echevarría, Justo S. González, Ramona R. de Medina y María J. Macce de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.
4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My.28-v.oct.2.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES MARRITO BAEZ c|. AIDA SANTAMARIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 54 Fo. 223), se hace saber al público que por resolución del día 1o. de Agosto de 1963 se dejó sin efecto la separación de bienes decretada por auto No. 1080 de fecha 12 de Febrero de 1958.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Luzsen, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14708 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA AILIA ORICCHIO contra JUAN CARLOS BESTARD. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo 59 Fo. 223) Ficha V.64 año 1962), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Bestard y Antonia Ailia Oricchio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $400 00 20 pub. 14834 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ ORIBE VIRGINIA contra FORLEY MARIO W. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Virginia Gómez Oribe y Mario Wáshington Porley, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $400.00 20|pub. 14328 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SAGASETA, MARIA ZULMA contra SCARABINO, ANGEL EDINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 565), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Zulma Sagaseta y Angel Edinson Scarabino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. de la Ley 10 783). — Montevideo Julio 23 de 1963 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14759 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLMEDO WASHINGTON contra DELFINO. ELENA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 214), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Olmedo y Elena Esther Delfino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
5) $400 00 20|pub. 14736 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA HELGUERA, DIANA y MAILHOS FERRIOLO, GASTON PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 156), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Diana Estela Echeverría Helguera y Gastón Pedro Mailhos Ferriolo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
5) $400.00 20,pub. 15363 Set.9-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de GONÇALVEZ MARTHA BEATRIZ y GONÇALVEZ de MATTOS, APRIGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 234), se hacen las presentes publicaciones a los siguientes fines: I) se cita, llama y emplaza a Aprigio Gonçalvez de Mattos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos: II) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martha Beatriz Rodríguez de Gonçalvez y Aprigio Gonçalvez do Mattos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario, adjunto.
5) $360.00 30pub. 15364 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNEL, BLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 580), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Alegre y Blas Modernel, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20 pub. 15366 Set.9-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Sapiro Aber Alfredo con FANNY BIALYSTOCKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-252-63), se hace saber que con fecha 28|4|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aber Alfredo Sapiro y Fanny Bialystocki. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 16013 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Zabala Enrique Alvaro con DULCIDIA J. MARTORELL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-392-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Alvaro Zabala y Dulcidia Julia Martorell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 15974 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "NORBERTO SANTIAGO GRUB y BLANCA SENA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: V|363|1963), se hace saber que con fecha 30|7|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Santiago Grub y Blanca Sena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15779 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "BENTANCOR ALFREDO HIGINIO y ELENA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V|324|62) se hace saber que con fecha 18|9|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Higinio Bentancor y Elena Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
5) $400 00 20|pub. 15719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Etcheverry Bautista con ELSA TERESITA CANESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: V-255-1963), se hace saber que con fecha 23|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bautista Etcheverry Bengio y Elsa Teresita Canesa Falco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16072 Set.10-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LOPE

ALONSO WESLEY EDILBERTO y MARIA MERCEDES BIDART BERNADLT [illegible] Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: [illegible]/963), se hace saber que con fecha 29 [illegible] Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wesley Edilberto López [illegible] y María Mercedes Bidart Bernadlt [illegible]. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio F. Real, Actuario.

5) $300.00 20 pub. 15030 Set 1-v oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 5 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOCRATES KARALIS AGOSTIDO y ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o., de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

5) $320 00 20|pub. 14895 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAUDAKIS NORBERTO e IRMA FERRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14803 Set 2-v.set 27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRER JOSE RAMON contra SARA RENEE CACCIAVILLANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 97) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14550 Ag 29-v.set.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERDOMO de GIL HILDA contra GERMAN GIL REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. [illegible] Fo. [illegible]5), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de término de sesenta días. — Abril 22 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14553 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRAVC de SICARDI, MARIA LUISA con OSCAR SICARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 635), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario

5) $320 00 20|pub. 14535 Ag 29-v.set.25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "RIERA FARIAS LUCRECIA y ADHEMAR MARIO FERNANDEZ LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (58-677)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 16116 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes [illegible] SCALISARO y [illegible] ROVAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. [illegible] — Montevideo, 29 de Setiembre de [illegible]. — C. Ponce de León A. y Lena. — Actuario, adjunto.

5) $320.00 20 pub. [illegible] oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ISAAC ITIMAN y AMALIA POLISIUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 14556 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR MORALES TARIGO y OLGA MARIA VISA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20,pub. 14C57 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre TEODORO CANSER y GUILLERMINA PITA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20,pub. 15[illegible] Set.3-v.oct.[illegible].

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROQUERO, Rómulo Silvino y IRURTIA, María Ascensión. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-1250|962", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Silvino Roquero y María Ascensión Irurtia.

En consecuencia, se CITA a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de SESENTA DIAS. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 11 de marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 16410 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pedrotti de Amorín Nélida con AMORIN, FRANCISCO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha F-44|963, se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Amorín y Nélida Pedrotti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, art. 7.o). — Montevideo 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15712 Set.12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "CAMACHO, DORA DELIA c|. CERVIÑO MOLEDO JOSE Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-920|963", se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1963 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cerviño Moledo y Dora Delia Camacho.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14595 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN FRANCISCO S[illegible] y doña [illegible] MONICA DEL P[illegible] SERVILLE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 15507 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor [illegible] de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELSA R. C[illegible]RO y JUAN J. SILVA DELGADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20 pub. 155[illegible]1 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ISAAC [illegible]RERA y doña VICTORIA CALBI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20 pub. [illegible]780 Set.11-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don ERNESTO SCHWARTZ y doña AIDA ANGELA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20 pub. 14701 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igon, dictada en autos: "FERREIRA HILDA MARIA c| OSCAR ALBERTO GIMENEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 295 No. 1349), se hace saber que por resolución No. [illegible].154 del día 19 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Hilda María Ferreira y Oscar Alberto Giménez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) $470.00 20|p. 14334 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos: "FRESIA de PERCIBALE AGUEDA ROSA c|. MARTIN PEDRO PERCIBALE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 20., Fo. 260, No. 661, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Agueda Rosa Fresia y Martín Pedro Percibale debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Agosto 26 de 1963 — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 15983 Set.5.v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Glecy Díaz c|. Lidamar Fernández. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31. Fo. 222), se hace saber al público que por resolución de fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los cónyuges Glecy Díaz y Lidamar Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 10 de 1963 — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 16515 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO MARIA AVILA CABERO contra NELLY LAUZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 210), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lino María Avila Cabero y Nelly Lauz y se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren no tendrán derechos y a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15616 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: LIRIA ETCHEVERRIGARAY de MARRONI con FELIX ANTONIO MARRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 58), se hace saber al público que con fecha 12 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Félix Antonio Marroni y Liria Etcheverrigaray de Marroni y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 29 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 15589 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso Demarco, dictada en los autos caratulados: "Alba Otilia Testuri con ARTURO NICASIO DE SOUZA. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (L.o 44 F.o 52), se hace saber al público que con fecha dos del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Arturo Nicasio de Souza y Alba Otilia Testuri y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 12 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 16012 Set.16-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO JOSE DIAZ ETCHEVERRY y ESTHER SONIA LANDONI SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 43 F.o 669), se hace saber al público que con fecha 18 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Norberto José Díaz Etcheverry y Esther Sonia Landoni Sosa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 25 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub 16013 Set.16-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Agosto del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR GONZALEZ y MARGOT HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Artículo Ley número 10.733. — Florida, Setiembre 2 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15739 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO ANTONIO CANESTRINI y NELIDA PERASSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7º, Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15808 Set 13.-v.Oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 28 de Agosto del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANASTACIO o ANASTASIO HERNANDEZ ABELENDA y BERNA YOLANDA GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7º Ley número 10.783. — Florida, Setiembre 3 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $ 240.00 20|pub. 15809 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAMARGO de BRASESCO, NELIDA contra LUIS BRASESCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo. 96), se hace saber que por resolución del día 29 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Camargo de Brasesco y Luis Brasesco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 5 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14453 Ag.28v.-set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Elisa Cáceres de Tabares con JULIO HUGO TABARES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32. Folio 347), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio Hugo Tabares y Elisa Cáceres de Tabares, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 30 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 15854 Set.13.-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "UMPIERREZ, JUAN MANUEL y VEGA, PETRONILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 13. Folio 405)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Manuel Umpiérrez y Petronila Vega, debiendo comparecer ante este Juzgado los interesados, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º Ley del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 15875 Set.13.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PEREIRA, HECTOR y OLIVERA DE PEREIRA, BLANCA GLORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13 Fo. 396)," se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 12 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14696 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CESAR AUGUSTO FRASCHINI contra STELLA TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 301, No. 443), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Fraschini y Stella Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15270 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pedro Epp c|LEOPOLDINA TILL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 340 N.o 596), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter o Pedro Epp y Leopoldine o Leopoldina Till, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 9 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 15993 Set.16-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan Zinno c'ANGELA MARIA AMENDOL de ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 Folio 274 N.o 344), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15996 Set.6-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROSA D. BIGLIERI de CARLOTTO contra ARTURO BASILIO CARLOTTO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 441. No. 961), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1962, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Dolores Biglieri de Carlotto y Arturo Basilio Carlotto, debiendo los interesados que tuvieren interés comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 16257 Set.18-v.set15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "OLGA ESTHER PEPE PARADISO con GUALBERTO BERTACCHI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo. 624, N.o 573), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Pepe Paradiso y Gualberto Bertacchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Paysandú, 9 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14991 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "ARACELY SILVEIRA contra MARIO MUSLERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 45, Fo. 77), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Aracely Silveira y don Mario Muslera citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos, dentro del término de 60 Agosto de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $400 00 20|pub. 14904 Set 3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "PABLO JOSE BERTONI y SONIA RAQUEL MINETTO de BERTONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Lo. 21 Fo 418), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Pablo José Bertoni y Sonia Raquel Minetto de Bertoni, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 25 de 1.963. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 14585 Ag.29.-v set 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1963. ANDRES LETAMENDIA y SARA SAPKA de LETAMENDIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 21. Fo. 411), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Andrés Letamendia y Sara Sapka de Letamendia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo, tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Junio 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria adjunta.

5) $480.00 20|pub. 15115 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIZABETH BLANCA WHITE y JUAN FRANCISCO ARAUJO (Lo. 18 Fo. 110; a la vez se cita a los intere-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. — Salto, Agosto 19 de 1963. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14589 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PLACERES, TOMAS con MONACO DAYS, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 637) se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días artículos 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 2 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14988 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CAMAITI, ADELAIDO con LUQUE, MARIA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 627), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Agosto 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14989 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: BLANCA MERCEDES CASTAGNINI de BERGER y CARLOS BASILIO BERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 423, se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Mercedes Castagnini de Berger y Carlos Basilio Berger, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $430.00 20.pub. 15633 Set.11-v.oct.8.

6-Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad Silbermann y Cía, en Maldonado 961, el 30|6|963. Activo y pasivo a cargo de WERNER SILBERMANN. Acreedores presentarse en comercio.
6) $80.00 20|pub. 14995 Set.4-v.oct.1.o.

MORE Y PIETRANTONI

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos haber disuelto sociedad More y Pietrantoni, Fca. de Esp. y Vidriería, Minas 1845 desde 10|9|63, quedando activo y pasivo R. Moré. — Acreedores en Minas 1845. — ROBERTO A. MORE. — ERNESTO PIETRANTONI.
6) $. 160.00 20|pub. 15186 Set.17-v.oct.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SUSANA ESTHER GONZALEZ contra JOSE MARIA AGUIRRE. Divorcio Unilateral" (Lo. 59 Fo. 76), se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario, adjunto.
7) R.20|4|55, 30 pub 32207 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Da Silveira Eladio Abilio contra DA SILVEIRA JOVINA. Divorcio por causal" (Libro 64, Folio 286), se cita, llama y emplaza a Jovina Da Silveira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 480.00 30|pub. 15315 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Beatriz Luciana Aguero para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4to., a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha: D 205 1933) que le inició su esposo Ricardo Alfonso Olivera. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 14523 Ag.23-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ JULIO CESAR contra TEXEIRA BIBIANA JORGELINA Divorcio" (58 695), se cita y emplaza por noventa días a Bibiana Jorgelina Texeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32109 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Feyka, Andrés contra DUDIAK, ALEJANDRA. Divorcio (58|611", se cita y emplaza por noventa días a doña Alejandra Dudiak de Feyka, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32179 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABASCAL SEVERINO contra MIRANDA, MILAGROS. Divorcio" se cita y emplaza a doña Milagros Miranda Quintana a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4.955) 30|pub. 32252 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "COMAS LIROPEYA contra FERNANDEZ RAUL. Divorcio. E 174|63" se cita y emplaza a Raúl Francisco Fernández Bobadilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y lenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30.pub. 13269 Ag.12-v.set. 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ETCHEVERRY, LUZ OFELIA contra CURTICH, OSVALDO MALICK. Divorcio" (Lo. 39 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Malik Curtich, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar, a los fines del decreto del 20|IV 955, que por interlocutoria No. 7223|933 se ha concedido auxiliatoria, de pobreza. — Colonia, Agosto 6 de 1963. — Hugo Nelson Cárdozo, Actuario.
7) R.20|4|55 30.pub. 32116 Ag.19-v.set.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Silverio Rodolfo Villavicencio c|ROSA ARAMITA CARDOZO. Disolución por causal" (L.o 13 F.o 627 N.o 532), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Aramita Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7- $480.00 30|pub. 15941 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZENTNER, RAMON RUBI con ROVNER DE ZENTNER, ESTHER. Conversión al divorcio", (Lo. 20, Fo. 679), se hace saber a la demandada Esther Rovner de Zentner que se dictó la sentencia que a continuación se transcribe, en los autos mencionados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil.

"27. — Salto, 16 de Mayo de 1963. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Zentner, Ramón Rubi con Esther Rovner de Zentner. Conversión al divorcio": (Lo. 20, Fo. 132).

Resultando: Que a Fs. 5 compareció el actor solicitando la conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio [illegible] nto. Manifestó que como resulta de dicho [illegible] mento contrajo matrimonio con Esther Rovner el 5 de Junio de 1953 el que fue disuelto por sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Buenos Aires República Argentina), el 31 de Octubre de 1956. Se encuentra domiciliado en esta ciudad desde el año 1959, teniendo su domicilio estable en el Gran Hotel Salto, donde desempeña funciones de profesor de música. Ofreció información testimonial para probar los extremos de su radicación en el país, expresando que ignora el domicilio de su esposa, la que deberá ser emplazada por edictos con términos de noventa días. Solicita que en definitiva previa [illegible] del señor Fiscal se decrete la conversión [illegible] divorcio de la referida sentencia.

II) Producida la información ofrecida, pasaron los autos [illegible] Fiscal y luego de satisfecha la observación formulada por dicho Ministerio mediante la agregación del documento de Fs. 26|25, se llamaron autos para sentencia.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los conyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. Dichos extremos aparecen justificados por la prueba instrumental glosada a los autos: además resulta comprobado el domicilio del gestionante mediante las declaraciones testimoniales de Fs. 19 y 20, además de la complementaria de Fs. 17 y 20

Por estos fundamentos y lo aconsejado por el señor Fiscal y la disposición legal citada.

Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de divorcio obtenida en la República Argentina por Ramón Rubi Zentner y Esther Rovner de Zentner. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, efectúense los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios que se solicitan y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. C. Abelenda".

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de Mayo de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

Se hace constar que Ramón Rubí Zentner está auxiliado de pobreza (Lo 20, Fo. 679, N.o 134) de este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Act. Adj.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32163 Set.4-v.oct.15.

8-[illegible]

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho organismo, Sr. José F. Stefan, para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, en su Inc. 2do., a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Grombelli, Administrador General.
8) [illegible] oct.11.

CONCEJO LOCAL DE ROSARIO

De acuerdo con resolución de 7 de Febrero de 1963, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los nichos numerados de 56 a 121 y de 209 a 223 del Cementerio público de esta ciudad, que serán demolidos por encontrarse en estado ruinoso, para que se presenten, dentro del término de 90 días, a fin de retirar los restos que en ellos hubieren. — Rosario, Agosto 12 de 1963. — Angel A Blanco, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
8) $360.00 30 pub. 14462 Ag.[illegible] v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario No. 205, año 1962, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Alfredo Stefani, para que comparezca ante la Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32250 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dicta-

do en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 24.185. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 120). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 24.185 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA y CINCO). ubicado en la calle China esquina Chile o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor LUIS MOZ[illegible]A. para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 14 de Agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly [illegible] de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32427 Set.20-v.nov.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE No. 40.779. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 40.779 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE), ubicado en la calle Benito Riquet No. 160 entre Carlos de la Vega e Iglesias o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de don SANTIAGO JOSE MUIÑOS CURTO. para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo. 14 de agosto de 1963. EN FE DE ELLO. de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32428 Set.20-v.nov.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 169.711. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 25 - Fo 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 169.711 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE) ubicado en la calle Estados Unidos, entre Chile y Portugal, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo. 1o. de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32430 Set.20-v.nov.1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c/. Propietario del Inmueble Padrón No. 154.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 121). se emplaza al propietario del inmueble padrón No. 154.987 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), ubicado en la calle Pésaro entre Cansttat y Oficial No. 4. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo. 29 de julio de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32429 Set.20-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JORGE CARLOS WAND, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso) a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa María Angélica Flores. (D-282.1962). — Montevideo. Octubre. 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $230.00 30 pub. 14863 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Jesús María Rodríguez. Auxiliatoria de pobreza. Lo. 31. Fo. 123 se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a doña Elena Valentina Cándara a estar a derechos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes. Setiembre 4 de 1963. — Alfredo A. Cazalas. Escribano Actuario. Actuario.
8) (Res. 20 [illegible]) 10 pub. 32421 Set.20-v.oct.3.

9-Expropiaciones

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.784 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ampliación del Parque Lecocq. los inmuebles siguientes:

Padrón: 53.303. parcial; Propietario: Difusoras del Uruguay; Sup. aprox., 16 hectáreas.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15. (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963 — La Dirección.
9) (C.C.) 8 pub. 32383 Set.17-v.set.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 31 de Agosto de 1961 se declaró a don RAUL CRUZ ROLANDO en estado de incapacidad, designándose curador a su hermana Lucía Cruz Rolando. — Florida, Setiembre 4 de 1963. — Teresita Echeverry de Taranto, Act. Adj.
10) $ 20.00 10 pub. 15837 Set.13-v.set.26.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno. María Inés Capucho domiciliada en Caboto 1265. Apto. 2. solicita: Que a efectos del título de Procurador se interrogue a los testigos Srta. Nelly Alvarez y Ana Margot Franco, sobre su honradez y buenas costumbres. Sírvase proveer de conformidad. María Inés Capucho. Luba Brisgal. Abogada.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. — Montevideo. setiembre 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 16125 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ALICE TOURN ARMAND UGON, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora. y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10 pub. 16113 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA ABAYIAN TOROSSIAN, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procuradora, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10 pub. 16115 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53. Fo. 364). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO. constituyendo domicilio en la calle Sarandí 362, piso 1. ap. 1. solicito, se interrogue al Dr. Héctor R. Sturla y al Esc. Roberto Cristobo sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Oscar Balbi Rostagno. — Héctor R. Sturla. Abogado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10 pub. 15072 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NEVER A. RODRIGUEZ SOSA. con domicilio en Uruguay 1120, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Enrique Escobar Larrañaga y Miguel Malls, a quienes oportunamente presentaré a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Aprobada, se me expida testimonio. Never A. Rodríguez Sosa Juan C. Dracco, abogado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10 pub. 15362 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEGALERBA PIRIZ, OSCAR CLIVE. Información. Ficha F-512.963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Oscar Clive Segalerba Píriz, domiciliado en Paysandú 1997 Apto. 3, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, vengo a solicitar se tome información al escribano Ismael Sheppard y al Doctor Germán Lezama sobre mi honradez y buenas costumbres. expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. O. Segalerba Píriz. Bernardo P. Barro. Abogado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 15404 Set.10-v.set.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 2063. — PAÑOS REJILLAS.

Apertura: 14 de Octubre de 1963 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz No 1095. 2do. piso. donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 00 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32424 Set.20-v.oct.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 6823
Primer llamado
Suministro de 30 secadores de mano eléctricos
LICITACION PUBLICA N.o 6831
Primer llamado
Suministro de 173 artefactos eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título en un todo de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, quinto piso sobre calle Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Licitaciones, quinto piso sobre calle Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:

Licitación Pública N.o 68|23. — Primer llamado. — Suministro de 30 secadores de mano eléctricos: 26 de Noviembre de 1963, hora 11 y 30.

Licitación Pública N.o 68|31. — Primer llamado. — Suministro de 173 artefactos eléctricos: 8 de Octubre de 1963. hora 14 y 30. — Montevideo. 17 de Setiembre de 1963.
12) (Cta. Cte.) 5 pub. 32443 Set.23-v.set.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.289 Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos. Apertura: Lunes 30 de Setiembre de 1963. Hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esa Oficina ocupa en la calle Mercedes 1232, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. 32396 Set.17-v.set.30.

LICITACION PUBLICA N.o 25.203
Primer llamado

Adquisición y/o arrendamiento de máquinas electrónicas y/o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Apertura: [illegible] 18 de [illegible] de 1964. Hora 14.

Esta licitación [illegible] forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones

nes que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones, ocupa en la calle Mercedes 1852, Subsuelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32335 Set.17-v.set.30.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
LICITACION PUBLICA N.o 3|1963
Mobiliario, máquinas y útiles para oficina
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de mobiliario, máquinas y útiles conforme a las bases para formulación de propuestas que pueden retirarse en avenida Uruguay N.o 820 de 13 a 18 horas de Lunes a Viernes.
Apertura de las propuestas, 3 de Octubre de 1963, hora 9. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963.
12) $96.00 8|pub. 16544 Set.23-v.oct.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas. Segundo y último llamado.
Contratación del Servicio de atención mecánica de los vehículos y electrogeneradores dentro del taller propio del organismo.
Lunes 14 de Octubre de 1963, a las 15 horas Primer Llamado.
Plaza y|o Cif. Montevideo.
Rollos de películas fluorográfica de 70mm., y placas radiográficas.
Lunes 14 de Octubre de 1963, a las 16 horas. Cuarto y último llamado.
Plaza y|o Cif Montevideo.
Repuestos para los motores de los grupos electrogeneradores "Onan" tipo HN 53R17 C.1..
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 32405 Set.18-v.set.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Pública N.o 27
(Primer llamado)
Arreglo de una cocina de cuatro fuegos. — Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 6.00. Fecha de apertura: día 10 de Octubre de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32447 Set.23-v.set.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE RESIDUOS DE FAENA Y DESCOMISOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA O CARMELO — NUEVA PALMIRA O ROSARIO.
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el usufructo de los residuos de faena y decomisos de los Corrales de Abasto de Colonia o Carmelo Nueva Palmira o Rosario, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo y Concejos Locales de Carmelo, Nueva Palmira y Rosario, al precio de $6.00 (SEIS PESOS) el ejemplar
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en la Dirección de Veterinaria de este Concejo Departamental, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 15 de octubre de 1963, a las 16 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Colonia, setiembre 11 de 1963. — Carminillo Mederos Presidente. — Carlos Ma. Aguirre, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 32434 Set.20-v.set.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
ABASTO DE CARNES DE TRANQUERAS
Segundo Llamado
Se llama a licitación, por segunda vez, a los interesados en la adjudicación de concesión del Abasto de Carnes de Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado en el Exp. No. 63.018 aprobado por la Junta Departamental y el Concejo Departamental.
Los interesados presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, con los sellados y timbres y cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho pliego, las que serán abiertas en este Concejo, el día 1o de octubre próximo a las 15 horas.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazar todas. — Rivera, 16 de Setiembre de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — José María Ruiz, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32433 Set.20-v.oct.3.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone por la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 16, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32370 Set.17-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública para el suministro de Materiales de Electricidad. — Licitación N.o 6|63. (Primer llamado). — Apertura: 26 de Setiembre, hora 15.
Válvulas. — Licitación N.o 8|63 (Primer llamado). — Apertura: 11 de Octubre de 1963, hora 15.
Pliegos de condiciones en la mesa de licitaciones: Sarandí 472 1er. piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32332 Set.11.v.set.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. Nº 904. — Pan chico. — Segundo llamado. — Apertura: 30 de Setiembre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 907. — Duraznos en almíbar. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 908. — Galleta sin sal. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 909. — Fideos secos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 9 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 910. — Aceite Girasol. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 911. — Queso fresco y duro. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 912. — Frutas frescas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 913. — Artículos de papelería. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 914. — Verduras varias. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 915. — Papas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 916. — Manzanas y bananas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 917. — Lámparas eléctricas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 918. — Guantes de cirugía. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 919. — Café Molido. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 920. — Acarreo de productos lácteos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 921. — Jabón común. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 922. — Paños de piso y escobas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 923. — Papel astraza, Papel, plancilla, etc. etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 15 de Octubre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 924. — Leucoplasto. — Primer llamado. — CIF Montevideo. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 925. — Algodón y Gasa. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1963, a la hora 11.
H. C. Nº 926. — Inspección Mensual y limpieza de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 9.
H. C. Nº 927. — Huevos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1963, a la hora 10.
H. C. Nº 928. — 1 respirador, 1 humidificador, etc. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta baja), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32401 Set.18-v.set.27.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Segundo Llamado (Plaza)
No. 9 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro Roach.
Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 9.
Segundo Llamado (Plaza)
No. 10 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.
Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 10.
Segundo Llamado Plaza)
No 11 Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 18 kilates platinado.
Apertura: día jueves 3 de Octubre de 1963, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 32406 Set.18-v.oct. 1o.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios para los trabajos de Acondicionamiento de las Cámaras No. 29 y 31, para enfriamiento de cortes porcinos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 18 de Octubre de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32412 Set.19.v.set.23.

PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios por "VARAR Y CARENAR LA LANCHA FRIGONAL V", propiedad del Frigorífico Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes No. 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 10 de Octubre de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32435 Set.20-v.set.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 905 — Construcción de una campana de extracción para máquina de planchar. (Segundo llamado) Plaza. — Apertura: 3 de Octubre de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (Planta Baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32439 Set.23-v.oct.2.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 40|963
(Segundo llamado)
Instalación de aire comprimido en el Hangar del Departamento de Producción. — Apertura: 18 de Octubre de 1963. Local: Colonia N.o 1013. Hora: 17.
PLUNA llama a licitación pública para la instalación de aire comprimido en el Hangar del Departamento de Producción en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 133 y plano, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horas de oficina. Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32444 Set.23-v.set.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Pública N.o 270|963 (2)
(Primer llamado)
Objeto: Contratación de flete fluvial de Puerto de Buenos Aires al de Montevideo — Apertura: 4 de Octubre de 1963. — Hora 17. Valor del pliego de $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

LICITACION PUBLICA N.o 264|963 (3)
(Tercer Llamado)
Objeto: Compra de maíz consumo de Plaza. — Apertura: 3 de Octubre de 1963. — Hora 17. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32438 Set.23-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 13
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: AMPLIACION del LICEO DE RIVERA, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 2do. piso, pondo podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 100.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Secre. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32418 Set.19-v.set.27.

Llámase a licitación pública para el concurso de ofertas para la explotación del Parador I'Marangatú, ubicado en Punta del Este (Dpto. Maldonado), a partir del 1o. de Diciembre de 1963 con un plazo de tres años.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso. Sección Licitaciones, Contratos y Registros de la Propiedad Inmuebles.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de ésta secretaría, el día [illegible] de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

[illegible] el número de [illegible] se realizará el segundo llamado para el día 21 de Octubre a la hora 16 [illegible] local referido. Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7 pub. [illegible] Set.18 v.set. 26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº [illegible]
[illegible] llamado

La Dirección [illegible] de Vialidad [illegible] autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la apertura de las propuestas de la Licitación Nº 21835, para la ejecución de las obras: [illegible] San Carlos [illegible] y puente en Ao. Carapé [illegible] Plan de Obras Públicas [illegible] fijada para el día 12 de Setiembre de 1963 fue postergada para el día 25 de Setiembre de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 1 pub. 32553 Set.13.-v.set.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8,1533

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3 pub. 32287 Set.17-v.set.26.

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA
(Segundo llamado)

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer una vacante de primer Trombón en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes BASES:

1o.) [illegible]; 2o.) Interpretación de una sonata u obra que lo equivalga en importancia. (1ra. prueba eliminatoria); 3o.) Ejecución de los estudios Nos. 30 y 32 del 1er. volumen del método Kopprasch (2da. prueba eliminatoria); 4o.) Ejecución de trozos sinfónicos, solos, y en la fila de los trombones, a elección del Jurado.

INSCRIPCION: hasta el jueves 17 de Noviembre de 1963, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465) dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y certificado de Residencia que pudiera corresponder.

FECHA DEL CONCURSO: Lunes 18 de Noviembre de 1963, a las 14 horas.

JURADO: Director Dr. Antonio Cañellas (Delegado de la Comisión Directiva) (Presidente); Mtro. Jacques Boumer; Prof. Wilfredo Cardoso; Prof. Miguel Sparano, (representante de la O. S.S.O.D.R.E.) y Director Artístico Mtro. Hugo Balzo.

Suplente: Prof. Santiago Bosco.

12) (C.C.) 3.pub. 32426 Set.20-v.set.24.

LICITACION No. 143
Asunto N.o 3[illegible]1963
2do. Llamado
AVISO

EL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA, llama a LICITACION PUBLICA para la adquisición de CONDENSADORES PARA RADIO TRASMISION.

LICITACION No. 143. Apertura el día jueves 31 de Octubre de 1963. Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19 hasta el día 31 de Octubre o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465. en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963.

12) (C.C.) 10.pub. 32432 Set.20-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 63
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un fichero metálico destinado al Servicio de Fisiología Obstétrica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Administración, avenida Gral. Flores 2125, de Lunes a Viernes de 13 a 19 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día Lunes 7 de Octubre de 1963, a las 14 y 30 horas. — La Administración.

12) [illegible]

U.T.E.
SEGUNDO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.431. — 1 000 chapas de hierro galvanizado acanaladas, de 7 y 8 pies. — Apertura: 2 de Octubre de 1963, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 3.00

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, setiembre 19 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales

12) (C.C.) 5 pub. 32[illegible]03 Set.19-v.set.24.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra, Libro 53, folio 499" se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1574 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1573 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 20 de 1963. — José Guri Zagla, Actuario

13) $240.00 10.pub. 46123 Set.17-v.set.30.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 23 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1a. Sección

MANUEL GONZALEZ, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 25 de Mayo 692 y MARIA LUISA MAYA, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada 25 de Mayo 692.

2.a Sección

AMERICO LUIS GODENA, 67 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Misiones 1557 y MARIA PARDI, 62 años, divorciada, jubilada, rumana, domiciliada Misiones 1557.

3.a Sección

JOSE LUIS FASANARO, 53 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 y ANA RENE OLGA PUSTERLA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4307.

4.a Sección

ANTONIO SEGUNDO VALES, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1217 y ANA MARCELA GEIGER, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1217.

JOSE ESTEBAN VENTURA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palacio Salvo, ap. 731 y MARIA ELENA SOLEDAD PEIXOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, ap. 731.

5.a Sección

HUGO RAFAEL BIANCHI, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1274 e ISAURA PAGOLA, 13 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1274.

8.a Sección

OLIMPIO MOURA FERREIRA, ..., soltero, empleado, portugués, domiciliado Sierra 1983 y ALCINA [illegible] FERREIRA, 29 años, soltera, [illegible] portuguesa, domiciliada Sierra 1983.

JOSE [illegible] BACOCZKY, 51 años, soltero, [illegible], húngaro, domiciliado Agraciada No 1781 y [illegible]DELMIRA MARQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1783.

9.a Sección

SHIGEO SUZUKI, 23 años, soltero, [illegible], [illegible], domiciliado Hilario Cabrera 3125 y MARIA TERESA MORRONES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 3132.

10.a Sección

JULIO SOLANO FRANCO, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rivera 4253 y STELLA MARIS GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4253.

NAIR GARCIA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Prusia 1277, ap. 1 y BLANCA ROSA [illegible], 25 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2224.

GRACIANO JULIO ELIZALDE, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Verdi 4270 y MARTHA CASTAÑEDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4270.

HECTOR WALTER SAROLIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prieto 1517 e IRMA [illegible]YOLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Prieto 17[illegible].

11.a Sección

JOSE CARLOS COMESAÑA, 23 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] 1778 bis, ap. 5 y MARIA [illegible], 20 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada [illegible] ap. 5.

OSCAR RUBEN HERNANDEZ, 23 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Calle "A" 3722 y [illegible]NAIR [illegible], 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 3722.

JUAN [illegible] PIAGGIO VICTORICA, 38 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre [illegible] y JEANNETTE PINO LINCE, 23 años, [illegible], ecuatoriana, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4[illegible].

12.a Sección

CESAR JULIAN BENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3109 y ROQUELINA RENEE RUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3101.

NELSON DARIO MOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3221, ap. 4 y RAQUEL PAZOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2623.

13.a Sección

OMAR GREGORIO RIVERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1973 y NANCY LOURDES MAUBRICADEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3980.

OLDEMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1972 y MIRTA SUSANA SAYANES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1972.

15.a Sección

RICARDO COYEN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1803 y GLADYS AIR FALERO TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1803.

16.a Sección

RODOLFO NUÑEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 2207 y ADELFA ESTELA TAMAREO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 7372.

18.a Sección

LUIS NELSON ANDINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. de la Torre 867 y ZAIDA CUELLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 867.

19 Sección

MIGUEL EDUARDO FOJO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 12[illegible] e IRIS ELENA PERCIBAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelette 1944.

20.a Sección

JUAN SANTIAGO CASTELLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 3805 y JUANA AURORA CALERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 3805.

21.a Sección

LUIS WALTER ROSALES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1626 y MARIA DEL CARMEN LA CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1626.

22.a Sección

LORENZO ALVEZ NUÑEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Santa Ana 3527 y HAYDEE PEREZ, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santa Ana 3527.
CESAR JUAN RAMON MATIAUDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cruz Varela 3464 y ZULMA GENOVEVA POUSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Varela 3379.

24.a Sección

ALFREDO PATRICIO BROWN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3412 y ROSA AMERICA FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3412.
CAYETANO CONDE, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alpes 1248 y ANA MARIA CASAROTTI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3622.
14) $6.00 3|pub. v.Set.25.

Montevideo, Setiembre 20 de 1963

2.a Sección

ANGEL DOROTEO SEBALLE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 234 y MIRIAN MOOR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 119.

3.a Sección

MIGUEL JOSE BARRECA, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1227 y DELUVINA ANGELA ALLENDE, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1227.
DIOMAR RUBEN BLENGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 256, ap. 15 y NELLY BEATRIZ BUCCINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 256, ap. 18.
BLAS FIGARI 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 y SELVA FORMENTO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 280.

4.a Sección

ENRIQUE GRUNTHAL, 54 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Andes 1318 y EDITH LIEBER, 40 años, soltera, alemana, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

CARLOS DE TOMASO, 39 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Olimar 1376 y SILVIA ROMERO ROCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1376.
SIXTO ANATOLIO ROMERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yaguarón 1561 y NYBEA TERESA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1561.

7.a Sección

ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1540, ap. 3 y NELIDA VIERA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Vázquez 1540.
FELIPE RUIZ, 51 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1456 y SUSANA MARIA ARESTI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1456.
EUGENIO ENRIQUE SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1312 y MABEL MAZZEI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1508, ap. 6.

8.a Sección

EUSEBIO MORENO BALDECANTOS, 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Yaguarón 1715 y LIDA IDALINA MARTINEZ ABELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1715.
JULIO CESAR RUSSO PEREYRA, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado San Martín 2128 y NERIS PUCHALVERT OLIVERA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2146.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL COUGETT, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vicuña 1813 y MIRTA RAQUEL MONTENEGRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 535.

10.a Sección

NELSON BALSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2500 y NOEMI SELVA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2500.
OSVALDO NORBERTO PINI, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Miraflores 1511 y OLGA INES NIEBES, 25 años, argentina, domiciliada Miraflores 1511.
EDUARDO ALFREDO FRAGUEIRO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pérez Galdós 4139 y MARIA VICTORIA GAIBISSO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pérez Galdós 4139.
NERON GABRIEL JOFRE, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. Rep. de Méjico 5115 e YCLANDA ISELDA MARIA CIUZIO, 55 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada R. Rep. de Méjico 5115.
ROBERTO FRANCISCO AGAZZI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5703 y ELMA SUSANA MONTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. Risso 2592.

11.a Sección

NELSON DOMINGO SOCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4579 y NELI RODRIGUEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4579.
JUAN MEDRANO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado 20 de Febrero 2251 y DELIA NELLY PALLAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4643.
JUAN WALTER FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3576, ap. 4 y MARIA DEL CARMEN BASANTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3576, ap. 4.

13.a Sección

JUAN BRIGIDO CASTRO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Portugal 3863 y OLGA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3936.

14.a Sección

CARLOS OSVALDO ROCHA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1237, ap. 3 y ELISA SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237, ap. 3.
JUAN DOMINGO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1295 y MARIA CARMEN CALEMBO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1295.
ALFREDO ENRIQUE POMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2655 y MARIA NELLY PARADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2655.

17.a Sección

JUAN CARLOS MIRAMBELL, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3152 e ISABEL DIAZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bruselas 4390.
EDUARDO RISSOTTO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Niágara 4980 y MODESTA MOTILLO, 25 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Oficial 3, N.o 5088.
JOSE ANDRES FERNANDEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4125 y ANA MARIA REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4153.

18.a Sección

NELSON EDISON CORDONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2230, ap. 4 y YOLANDA CELIA AMORIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1415, ap. 3.
JUAN CARLOS VARINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2648 y MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2629.

19.a Sección

SALOMON EISIPS, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ibicuy 1185 y NELIDA DELL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1693.
ROBERTO FRANCISCO MARZANA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan A. Rodríguez 1389 y OLGA ELISA VALENZUELA, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 2222 bis, ap. 6.

20.a Sección

DOUGLAS AMALIO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4007 y ANA MARIA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4007.

21.a Sección

ELBIO ORESTES GADEA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4293 y SONIA MABEL CORTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4293.

22.a Sección

EDGARDO RUBEN QUIROGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3114, ap. 1 y MARIA EMILIA CACENASSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeandía 2778.

24.a Sección

JUPITER MANSILLA, 25 años, soltero, boxeador, oriental, domiciliado José Leguizamón 3867 y RAQUEL OBISPO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3712.
BARTOLOME GARCIA, 63 años, soltero, jardinero, español, domiciliado Lorenzo Pérez 3034 y GENOVEVA LEIS, 62 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo Pérez 3034.
ALBERTO BERNARDO ZIPITRIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3629 y ADELA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3629.
JUAN MIGUEL MASTRANGELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1660 y CANDIDA ROSA SILBERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1485.
JUAN ERNESTO JOFRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1546 y ESTELA AURORA MIRANDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1546.
HECTOR ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1477 y GLADYS ISABEL BERMILIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3301.

14) $6.00 3|pub. v.Set.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE Y OTRA. Prescripción". (59—6), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los señores Juan de Dios Ruiz, Eusebia Ruiz de Suárez, Florentino Ruiz, Paula Ruiz de Montans y María Ruiz de Montans o a sus sucesores a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.823, compuesto de una superficie de 240 metros 18 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al Sureste a calle Tomás Gómez, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3735, 20 metros 1 centímetro al Noreste con propiedad padrón 145.822 del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, 12 metros al Noroeste con propiedad padrón 145.821 de Víctor Giardullo y 20 metros 2 centímetros al Sudoeste con el padrón 145.824 de Antonio Capeletti. El bien descripto formaba parte antes del padrón 95.685. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14570 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "FRANCISCO JUNCO. Prescripción treintenaria" (L.o 14 F.o 304), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, Ceibal 1708, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos José Cannetti, Perfecto Barcas Loveras y, genéricamente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 59.736 y que, según plano levantado por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro el día 11 de Octubre de 1961 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 7 de Diciembre de 1961, con el número cuarenta y dos mil ochenta y nueve, consta de una superficie de trescientos veintidós metros cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Oeste, quince metros con

frente a la calle Ejido, deslindando el mismo medio de dicho frente, treinta y tres metros de la esquina, formada con el Bv. Aparicio Saravia; al Norte, veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindantes con el padrón N.o 90.117, de José Cannatti; al Este, quince metros, lindando con María F. de Corrando, padrón número 90.015; y al Sur, veintiún metros cuarenta y siete centímetros con padrón N.o 90.016, de Perfecto Barcas Loveras. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Emma Judith Trestes, Actuario.

16) $1.200 00 30|pub. 15967 Set.13-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMON ALVAREZ, FRANCISCO RAMON, JULIO CESAR, GLADIS OLGA, IRMA, ELSA NICOLASA, RUBEN OMAR y SARA PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 29), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1.053 y según plano suscrito por el agrimensor ... Rosé el 9 de Mayo del corriente año, tiene una superficie de 390 metros 69 decímetros que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente, al Oeste a la calle Pedro Rosa ... 35 metros 32 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 1052; 11 metros al ... lindando con el padrón N.o 1.054 y 35 metros 33 centímetros al Sur confinando con el padrón número 2.2...; inscripto con el N.o ..., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 25 Julio 1963. — Hugo ..., Act.

16) $000.00 30 pub. 14381 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ERUNILDA MORALES de APARICIO. Prescripción adquisitiva (Lo. 31 F.o 181), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación a todos aquellos que tengan interés en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad de Melo 1a Sección Judicial), manzana N.o 50, empadronada con el N.o 2.039 y que mide una superficie de 1.823 metros cuadrados 25 dms. cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Jaime L. Conte en Julio del corriente año y que se deslinda así: por el Norte, 42 metros 50, con Cooperativa de Lechería de Melo; por el Sur igual extensión frente a la calle Lavalleja; por el Este, 42 metros 90 frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, igual extensión, con Marino Correa y Asunción Merlo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 16338 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 6 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 918 metros y 3102 centímetros, que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noreste dos líneas, de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambos con Sucesión de Emiliano Pando; 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste, con Petrona A. de Mansilla; y 42 metros y 35 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Falero, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 1.o de 1963. — Dra. Otilia E. Prei de Cassarzzo, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 16251 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Panizza, dictada en autos caratulados: "RODALES RAMIRO. Prescripción treintenaria". Lo. 10, Fo. 295v. N.o 107, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana Ansola o su sucesores, a título universal o singular, y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: y sus accesorios, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Urbano, manzana N.o 147 padrón actual N.o 1788, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados quinientos setenta y cinco centímetros cuadrados, según mensura del agrimensor José A. de Scuza de 24 de Agosto de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 1621 el 30 de Agosto de 1931 y que linda: al Norte con calle Aparicio Saravia, antes Salto; Este: con calle Larrañaga por ser esquina; Oeste con inmueble padrón N.o 1787, propiedad de la sucesión Julio Braga; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 8 de 1963. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 13428 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTELA MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 444), se emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y especialmente a doña Andrea Perla de Simone, Fulgencio y Severa Simone, Bonifacio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 105, empadronada con el N.o 2.974, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Gracc de Abril de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3659, el 11 de Junio de 1963, donde está señalada con la letra B, de una superficie de 1071 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste con Bonifacio Gómez, al Sureste con frente a calle Arostegui y ochava en la esquina que forma la referida calle con calle Ellauri, al Noroeste con Tomás Aníbal Martínez y al Suroeste con calle Otegui, fracción A del mismo plano legada a María Esperanza Estela Milano y tres rectas de frente a calle Ellauri. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 15696 Set.23-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ESTEBAN HEREDIA. Prescripción" (Lo 24, Fo. 237, N.o 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronado con el N.o 1529, ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Paysandú, y con un área de 3 Há., 8881 metros cuadrados, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet del mes de agosto de 1952. — Paysandú Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrire, Actuario Ajunto.

16) $480.00 30|pub. 14992 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "JUANA CAÑARTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 13, Fo. 655, N.o 687), se cita, llama y emplaza a don Adrián Cañarte o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Chacra número 1018, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 3989, con una superficie de tres hectáreas, según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio, y cuyo deslinde es el siguiente: 100 metros al Norte sobre la calle 2; 100 metros al Sur lindando con el padrón N.o 3988; 300 metros al Este con la calle "C" y 300 metros al Oeste, con el padrón N.o 3988, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 262 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 27 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 15997 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en autos: "URBANO DANIEL SANCHEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 46. Fo. 291), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Urbano Daniel Sánchez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien.

Una fracción de terreno, que forma el solar N.o 1 de la manzana N.o 214 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el N.o 1.871, con un área de 922 metros 351250 milímetros cuadrados que se deslindan: 42 metros noventa y cinco centímetros de frente al ... a la calle General Artigas por igual medida al Sur lindando con ... n.o ...; 21 metros 475 milímetros al Este lindando con el padrón N.o ... e igual extensión al Oeste lindando con la calle Juana de Ibarbourou (ex Vichadero), según plano del agrimensor Julio E. Pereira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2126 el 12 de Diciembre de 1962.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramón González y a Virginia González a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, 2 de Setiembre de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.200.00 30|pub. 15848 Set.13-v.oct 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor José Del Cueto Narbondo, en autos: "IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA y ROMANA. Prescripción treintenaria". (Lo. 8. Fo. 540), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a Diócesis de Melo y a sus herederos y causahabientes y demás personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección judicial de este Departamento (Tranqueras), empadronada con el número 448 y tiene una extensión superficial de 1717 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Otto Z. Sena Surrenia de Setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, registro de planos de mensura) el día 14 de Setiembre de 1962, con el N.o 2419 y limita de la siguiente forma: Al Noreste, con los padrones números 924 925 y 447; al Sureste, con los padrones números 892 y 4..; al Suroeste, con calle Uruguay y al Noroeste, con calle General Rivera. — Rivera, 9 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1 200.00 30.pub. 14908 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUERRERO SEQUEIRA ESPERANZA AURORA. Prescripción, libro 16, folio 563", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, sobre una fracción de terreno y mejoras empadronadas actualmente con el No. 2023 de la manzana 18 solar 9, ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de San José con un área de 72. ms. es 75 dms. que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 35 ms. 10 cms con Rómulo Roquero; al Norte 35 ms. 13 cms. con Cedenolde Verde de Pérez; al Oeste 22 ms. 60 cms. con Empresa Cita y al Este 22 ms. 20 cms. con la calle Ituzaingó, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29.963. — J. Guilberto Vega, Escribano Actuario.

16) $960.00 30.pub. 13811 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RAYMON BENTANCUR JUAN. Prescripción, (Lo 1., F.o 658)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la Séptima Sección Judicial de San José, Puntas de Jesús María, empadronada en total con el N.o 3019, con un área de 2 hectáreas 1329 metros, que, en común y proindiviso con otro lote de 3 hectáreas 1079 metros, forman la fracción señalada con el número 14 en el plano de Prudencio Montagne de Febrero de 1923 anotado el 12 de Julio del indicado año en la Oficina Técnica Departamental de acá, siendo su área total de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ocho metros y linda: al Norte en 405 mts. 80 cmts. con Juana Dorrego de Curbelo; al Este en 145 mts. con la misma lindera; al Sur en 323 mts. con igual lindero, y al Suroeste en 164 mts. con Camino a Mercedes y especialmente a Cleto Curbelo, Juana Dorrego de Curbelo, Elena Camacho Curbelo, Isabelino Rodríguez y María Saavedra de Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se ...

tará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 13 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 1.320.00 30|pub. 15514 Set.10-v.oct.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Servicio 4 de interés público" y "El Club del Clan" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 16088 Set.17-v.set.30.

CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON, solicita la inscripción de 1 modelo de Butaca o sofá "América 2000" y 1 modelo de mesita "Margaret", de los que se declara autor. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 16112 Set.17-v.set.30.

SIXTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Departamento Agrícola Ganadero — Sector Cooperativo y Créditos Personales", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16381 Set.20-v.oct.3.

El señor ROBERTO CARLOS LUJAN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Noche enamorada", letra de Dora Escribe; "Zamba Gris", letra de Julio Olivero; y el seudónimo de "Roberto Correa", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16031 Set.16-v.set.27.

El señor WALTHER ERNESTO LAROCHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Derrotero para una Historia del Arte en el Uruguay" (tomo III) "Los Primitivos", "Los Grandes Valores" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15964 Set.16-v.set.27.

El Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA, Profesor DANTE RONCO MAGNONI y WASHINGTON TARRES, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "El Oriental", del cual se declaran Directores. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15923 Set.16-v.set.27.

El señor ROBERTO E. GONZALEZ UBAL, solicita la inscripción del modelo de Cédula, carnet, tarjeta o ficha Médico Preventiva de Emergencia del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15652 Set.11-v.Set.24.

El señor ALFREDO MENDIETA, solicita la inscripción de los modelos de anunciadores de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15392 Set.11-v.set.24.

El señor ROBERTO ANTONIO LASALE, solicita la inscripción del modelo de "Tarjetas Electorales". Resultados por departamentos y por secciones Departamento de Montevideo, del cual se declara autor. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 15597 Set.11-v.set.24.

MARIA DEL SOCORRO ARGENZIO CASTRO, solicita la inscripción de dos folletos titulados "Literatura Bíblica" y "Libro de Job-Evangelio según San Mateo" "Comentario", de los que se declara autora — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15665 Set.11-v.set.24.

El señor OSCAR RICARDO RUIZ OROZCO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Guarango", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15735 Set.12-v.set.25.

El Sr. RIVERA BATLLE LENDA DELGADO, solicita la inscripción del título para una obra de próxima aparición "Ocasos y Alboradas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16220 Set.18-v.oct.10.

Ricardo Rocha Imaz, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, cuyos autores son socios de la entidad. Alcides Silvera González, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "NANCY SILVERA".
Raúl Noda declárase autor de música y letra responsable de: "MI CUÑOMAÑANA". Porojeun [illegible]
Roberto Carlos Luján (Roberto Correa) y [illegible] C. Rojas (Tito Rojas) declárense autores de música y letra responsables de: "SOLOS COMO AYER". Bolero.
José Iriberto Escobar declárase autor responsable de: "VIEJA... VIUDA... Y [illegible]" Radioteatro.
Angélica Forfeita declárase autora responsable de: "CITA CON LA FELICIDAD" Radioteatro.
Ernesto Racedo Batista declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "TONNY RACEBALL".
Juan José María Barreto declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "JUAN JOSE BARREN".
Walter R. Viera declárase autor de música y letra responsable de: "ROSA ELENA". Pieza
Manuel Picón declárase autor de música y letra responsable de: "EL ROBADOR DE TABACO". Album musical.
Oldimar Cáceres y Violeta Domínguez declaránse autores de música y letra responsables de: "PROMESA DE AMOR". Canción Guaranía.
José Adolfo Gaillardou declárase autor responsable de: "LA TIERRA Y EL PUEBLO QUE CANTA". Revista folklórica.
José G. Lastra declárase autor responsable de: "LA OTRA DIMENSION" Programa de T. V.
Silvio Aladjem declárase autor responsable de: "EL VALS DE LOS PERROS". Vals para la obra del mismo nombre
Carlos Alberto Irigaray e Irene Gamundi declaránse autores responsables de: "LA ANUNCIACION". Narración Musical. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $200.00 10|pub. 16287 Set.18-v.oct.10.

El señor CUSTODE FRANCISCO CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de asociación (club), que, al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de bebidas sin alcohol y que denomina "Club de la Juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 16341 Set.19-v.oct.2.

EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Hoguera" de la cual se declara autor el mismo. Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16537 Set.23-v.oct.4.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "QUIMICA FADA LIMITADA. Quiebra. C-1001,963", se hace saber que por decreto de 30 de Abril de 1963, se declaró la quiebra de la sociedad "QUIMICA FADA LIMITADA", que integran Isaac Moreno, Vicente Pontoriero y Fernando Mauricio Aiziczon y giraba en el domicilio de la calle Pozos del Rey N.o 1376 de esta Capital, fue designado Síndico, don Peter Lake Chilver, domiciliado en calle Paysandú 928 de esta ciudad. Conforme al art. 1583 del Código de Comercio: 1) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; II) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la mencionada sociedad, para que los pongan a disposición de este Juzgado (Cerrito 586), so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y/o prendarios, que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
18) $660.00 15|pub. 16394 Set.20-v.oct.10.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERARDO CAMPOS Y OTROS. Rectificación de partidas" (Lo. 60, Fo. 302, Ficha V 124, Año 1963) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Gerardo Campos y Adriana Eusebia Teófila Delgado, la de defunción de Adriana Eusebia Teófila Delgado y las de nacimiento de Laurindo, Irenes Gladis, Elsa Inés, Norma y María Campos Delgado, pues en todas ellas donde figura el nombre de Juana Delgado, debe decir: Adriana Eusebia Teófila Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32437 Set.20-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. [illegible] V. Frigerio, dictada en los autos: [illegible] ANDRES RIBOLLA y ADA ESPERANZA [illegible]. Rectificación de Partida, (Lo. 60, Fo. [illegible], Ficha V-143, año 1963)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges [illegible] en la misma donde figura el contrayente como Juan Ribolla debe decir "Juan Andrés Ribolla" y donde la madre del mismo [illegible] "[illegible] Cavellini", debe decir "[illegible]". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones [illegible] se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Set 17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ROSA RUGGIERO de ESTEFAN. Rectificación de partida" (Lo 60 Folio 313, Ficha V-130, año 1963—, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fermín Ricardo Estefan y Rosa Ruggiero, pues en la misma, donde figura la contrayente como "Carmen Ruggiero" debe decir "Rosa Ruggiero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15 pub. 16366 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de CLIMACO GUTIERREZ en el sentido de que donde se menciona el apellido de la esposa del fallecido como "González", debe decir "Sánchez" y en la de defunción de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ, en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como "Isabel" debe decir "Flora Dominga" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) [illegible] 15 pub. 15623 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, OROSMIDE. Rectificación de partida", Lº 63. Fº 576), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Orosmide Silvera Fernández, donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Alfredo L. Idugain, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32396 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RAMONA MAYADA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Machado, debe decir: Mayada.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de CELSA y DIONISIA DARIAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Celia Diarias, debe decir: "Celsa Darias" y donde dice: Dionisia Diarias, debe decir: "Dionisia Darias". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32304 Set 12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA RENE VELASCO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Velázquez", debe decir: "Velasco". — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15136 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERINO GABRIEL RODRIGUEZ y de ACRACIA NAYA VAZQUEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Severino G. Rodríguez: hijo de [illegible] Rodríguez y de Juliana Benítez, debe decir: Severino Gabriel García: hijo natural de [illegible] Rodríguez. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16443 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI, estableciéndose que en donde aparece Novinski, debe decir: Nowinski. — Montevideo, Agosto 2. de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15 pub. 16499 Set.23-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL FELIX MUSETTI y ANA WOINAROWSKI, estableciéndose que en donde dice: "Mussetti" y "Woitejen", debe decir respectivamente: "Musetti" y "Wjtyszin". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
10) (R.4|20|55) 15|pub. 32357 Set.16-v oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIAS de DIAZ, VICTORIANA ELENA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Matrimonio de la nombrada persona con Hipólito Díaz, donde dice "Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez"; hija de Sinforosa Sánchez en lugar de "Ana Suárez"; b) La de nacimiento de Hipólito Nelson Díaz, donde dice "Ema Trías Sánchez", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez" y donde dice "Ana Sánchez", debe decir "Sinforosa Sánchez"; y c) La de defunción de Hipólito Díaz, donde dice "casado con Ema Trías", debe decir "Victoriana Elena Trías Sánchez". — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32416 Set.23-v.oct.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: PEREZ, ANA BEATRIZ. Rectificación de partida", se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Leira Schiparri", debe decir: Livia Schipani. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16442 Set.20-v.oct.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ, BEGNINC y LURDES BEATRIZ MONZON DE GONZALEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Benigno González, debe decir: Begnino González. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32422 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRABAZO, ILDA VIOLETA, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto se refiere a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Trabaso" en lugar de Trabazo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32297 Set.9-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido ANTONIO BERTONI y EMA ANIDAD TEJERA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Antonio Angel en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ema Fracchia", debiendo decir en su lugar y en ambas partidas Ema Anidad Tejera. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 15424 Set.9-v.set.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE HERSZHORN. Quiebra, (56-499)", se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y de conformidad con el Art. 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $ 120.00 10|pub. 16114 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHVINGAL, ADALBERTO FERNANDO y MARIA MARGOT RODRIGUEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija ANA MARIA, pues donde el apellido paterno del contrayente en la primera, en todos los lugares que en ella es referido, dice: "Schinningal" debe decir en ambas partidas "Schvingal", y el de la inscripta, en la última dice: "Schuingal" debe decir en ambas partidas: "Schvingal". — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 32356 Set.16-v.oct.4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VEGA, DARDO EDISON y SOLARI LECALDARE, YOLANDA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Pedro Edison Vega Olivera", debe decir "Dardo Edison Vega Olivera". — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16364 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARABAJAL, OMAR y ADEMAR REYES de CARABAJAL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Victor Hugo, Walter, Raúl Tabaré y Heber Ariel, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Omar Carbajal", debiendo decir en su lugar y en todas ellas "Omar Carabajal". — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32415 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 478), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ENRIQUE IRIARTE CORDOBA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Iriart, en lugar de Iriarte. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16490 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLECHMAN JACOBO Quiebra. Pieza sobre calificación Lo. 47 Fo. 74", se cita y emplaza al fallido don Jacobo Blechman, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza anteriormente referida, el principal y demás incidencias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $360.00 30|pub. 14325 Ag.26-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA GARCIA EDIE. Rectificación de partida, Ficha F. 40|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edie Echeverría García, que viene a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como "Eudemia Edil" debe decir Eudemia Edie. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 14994 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIZO RIZZO MARIA ANTONIA. Rectificación de partida". (Ficha F 335|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Rizo Rizzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece como hija de Pedro Pablo Risso. debe decir: Juan Pedro Rizo. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32419 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KABAKIAN MANOUKIAN. ANGEL. Rectificación de Partida, (Ficha F.336|963)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Manoukian en representación de su menor hijo Angel Kabakian Manoukian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor, pues en ella donde dice "Kabackian" debe decir Kebakian y donde dice "Manuckian" debe decir Manoukian. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32308 Set.20-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SANTOS FAJIAN y MARIA MATILDE ROMANIELLO y de nacimiento de SERGIO MARIO y MARTA BEATRIZ FAJIAN, pues en las mismas donde dice: el apellido del esposo y padre como Fagian, debe decir: Fajian, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32420 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RICARDO PONCE MARICHAL, pues en la misma, donde dice "nacido el 27 de Agosto de 1953", debe decir "18 de Agosto de 1950", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32395 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA PIZZUTI, pues en la misma donde dice: "Pizzuto" y "Constantino" debe decir "Pizzuti" y "Constantini", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32383 Set.17-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace sabe que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de FERNANDO GUALBERTO RODRIGUEZ con MELANIA EVANGELISTA CORTES, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como Melania [illegible] debe decir: Melania Evangelista Cortés y donde dice Gualberto Fernando Rodríguez, debe decir: Fernando Gualberto Rodríguez; en la de nacimiento de Norma Rodríguez Cortés, donde aparece como hija de Gualberto Fernando Rodríguez y de Melania Cortés, debe decir hija de Fernando Gualberto Rodríguez y Melania Evangelista Cortés y en la de nacimiento de Manuel David y Olga Melania Rodríguez Cortés, donde figuran como hijos de Gualberto Rodríguez y Melania Cortés, debe decir: Fernando Gualberto Rodríguez y Melania Evangelista Cortés, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15|pub 15819 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY ALBERTO MIRANDA, pues en la misma donde dice: "Henrri Alberto", debe decir "Henry Alberto", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 15720 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MOSTEIRO GARCIA pues en la misma donde dice "MARIA MAGDALENO", debe decir "Mario Magdaleno", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32268 Set.4-v.oct.2[illegible]

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE [illegible]PETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como Bartolomeo, debe decir: Bartolomé. — Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32436 Set.23 v.oct.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CANDIDO J. A., RAMON Z. y OLGA N. B. CATANIA. Rectificación de partidas", (Lo. 32, Fo. 117), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cándido José Antonio Catania, Ramón Zaragoza Catania y Olga Nidia Bonifacia Catania, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento: 1.o) Cándido José Antonio Catania, acta número trescientos ochenta y uno, al folio ciento noventa y uno en el año mil novecientos ocho; 2.o) Ramón Zaragoza Catania, acta cuatrocientos setenta y nueve, al folio treinta y cinco en el año mil novecientos dieciséis y 3.o) Olga Nidia Bonifacia Catania, acta número doscientos cincuenta y uno al folio ciento veintiséis, en el año mil novecientos veinticuatro, inscriptas todas en el libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido paterno y abuelo paterno de los inscriptos figuran como Cattaneo, Catanco y Catanio, respectivamente, debe decir: Catania, por ser lo que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 15858 Set.13-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GENOVEVA SANCHEZ, rectificación de partida", (L.o 32, F.o 173), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Genoveva Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número setenta y siete al folio treinta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos quince, por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Gandiosa", debe decir "Genoveva", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $500.00 15 pub. 15877 Set.3-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "FRANCISCA HAYDEE CANTTI ARBELO de MARCOFF. Rectificación de partida de matrimonio y nacimiento", Lo. 21, Fo. 311, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Haydée Cantti Arbelo de Marcoff solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jorge Marcoff y la de nacimiento de su hija legítima María Zulma Marcoff, en la forma siguiente: "en las mismas donde dice: "Francisca Haydée Arbelo", debe decir: "Francisca Haydée Cantti Arbelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 15963 Set.16-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "ENRIQUE DILLMAN. Rectificación de partida de matrimonio", (Lo. 21, Fo. 450), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio Enrique Olivera Dillman-María Elena Batista. Donde dice en la misma "Enrique Olivera Dillman", debe decir: "Enrique Dillman". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1963. — Mario L. Espinosa Lanleri, Escribano Actuario Ad-Hoc.
19) $240.00 15|pub. 15969 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN GORDIENKO, JULIA ELISABETH, FERMINA ELIDA ANA, EDUARDO, LUIS, ALEJANDRINA e IRENE GORDIENKO STOLETNIY. Rectificación de partidas", (Lo. N.o 13, Fo. 647, número 659), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gordienko, Julia Elisabeth, Fermina Elida Ana, Eduardo, Luis, Alejandrina e Irene Gordienko Stoletniy solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimientos que a continuación se expresan: A) De matrimonio de don Juan Gordienko con doña Elisa Stoletniy celebrado en la Primera Sección de este Departamento, el 7 de Setiembre de 1925, Acta N.o 92, donde dice Juan Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k) por ser el verdadero; B) Partida de nacimiento de Julia Elisabeth Gordienko, nacida el 9 de Setiembre de 1945, en la primera Sección de este Departamento donde dice: "Julia Elisabeth Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k) por ser el verdadero; C) Partida de nacimiento de Fermina Elida Gordienko, nacida el 3 de Febrero de 1939 en la Primera Sección de este Departamento (Acta N.o 92), donde dice Fermina Elida Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k); por ser el verdadero; D) Partida de nacimiento de Ana Gordienco, nacida el 23 de Octubre de 1936, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta N.o 689, donde dice Ana Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; E) Partida de nacimiento de Eduardo Gordienco, nacido el 23 de Noviembre de 1934 (Acta N.o 86), en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, donde dice Eduardo Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; F) Partida de nacimiento de Luis Gordienco, nacido el 11 de Marzo de 1930, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta N.o 172), donde dice: Luis Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; G) Partida de nacimiento de Alejandrina Gordienco, nacida el 9 de Julio de 1932, en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Acta 539), donde dice Alejandrina Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero; H) Partida de nacimiento de Irene Gordienco, nacida el 12 de Julio de 1932 en la Primera Sección de este Departamento (Acta N.o 538), donde dice Gordienco (con c) debe decir Gordienko (con k), por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 21 de 1963. — Jorge Pérez Sereni, Actuario.
19) $1.020.00 15|pub. 15995 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAN MARY BENNETT, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", se hace constar que la gestionante Joan Mary Bennett, está auxiliada de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 17 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) (R.20|455) 15|pub. 32323 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que VALENTIN BRUN, se presentó solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo en el sentido de que donde dice: "Victoria" debe decir "Victorio" (femenino), debe decir masculino, "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" "nieta" debe decir "nieto", por corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza para este trámite, según resolución de este Juzgado de fecha 24 de Mayo último. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 32280 Set.5-v.oct.25.

2) — Remates

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra ALBERTO RICARDO LICHTEMBERGER. Ejecución de Prenda", (Lo. 59, Fo. 516, Ficha C-117, Año 1963), se hace saber que el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1354, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Hillman", modelo 1949, empadronado con el N.o 114.572 en la ciudad de Montevideo y matriculado con el número 211.824, motor N.o 190.855, 4 LSO.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 16233 Set.18-v.oct.1.o.

JUAN A. BOUZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Gilberto Pereira Serrano contra AMALIA RICO DE PEREIRA. Cesación de condominio" (Lo. 57, Folio 444) se hace saber que el día 15 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 25 y vta. o sea la suma de $ 35.576.00 (treinta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras señalado con el número 19 del plano del "Barrio Porvenir", levantado por el Agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1895, empadronado con el número 73563, ubicado en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 250 metros cuadrados 42 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 39 centímetros al S. O. a la calle Robinson; 30 metros 20 centímetros al N. O. con solar 18 padrón número 75564; 8 metros 59 centímetros al N. E. lindando con solar 12 padrón número 73551; 30 metros 20 centímetros al S. E. lindando con el solar 20 padrón número 7356.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador así como los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas fiscales que correspondan serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 36 Serie B 49) donde pueden ser examinados. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 900.00 15|pub. 16108 Set.17.-v.oct.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Percopo, Milton y otro contra JUAN JOSE PERCOPO. Partición. Ficha 1206|962", se hace saber que el día diez de Octubre próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 233.333.32 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos) se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.942, señalado con el N.o 2 de la manzana A en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 13 de Agosto de 1922. Area: 1.102.50 (mil ciento dos metros cincuenta decímetros). Deslinde: 15 metros frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo N.o 543, entre Ganaderos y B. Susviela, tiene 73 metros 50 centímetros de fondo y linda: Suroeste, padrón 106.953. Noroeste, padrones 106.941, 106.985 y 106.931, Sureste, padrón 106.943.

Se previene. A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en efectivo (no se aceptan cheques); 2) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración que la ley le asigna, la comisión del rematador y los impuestos a los remates; 3) Los títulos de propiedad, en 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $600.00 15|pub. 15884 Set.13-v.oct.3.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Norma Meure de Francesch contra TORRES PABLO CANDIDO. Juicio Ejecutivo", (C-201|62), se hace saber que el día 27 de Setiembre del corriente año a las 15 horas, en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca: "BEDFORD" empadronado con el N.o 113.465, matrícula N.o 407.433, sobre la base de $ 5.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada y para retirar el vehículo deberá pagar totalmente su precio; B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 15562 Set.11-v.set.24.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Viera da Silva Benecilio con Carlos Cherman Posedel y otra ejecución de hipoteca Ficha 1661|62, se hace saber que el día 30 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, por el martillero señor Angel Giordano asistido del Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor, se rematarán los siguientes bienes: a) El edificio y demás mejoras que contiene, edificados en un solar de terreno sito en la 13a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 23.987, señalado con el No. 21 en el plano del Agr. J. Rodríguez Mujica inscripto en Catastro en enero de 1942, según el cual tiene un área de 184 mts. 25 dms., deslindados así: 7 mts. 15 cms. de frente al Sur a la calle Bélgica. Tiene 25 mts. 77 cms. de fondo y linda: Este, Cruz de

Belloro; linda con ... del señor ... el Oeste, por ser esquina de frente a la calle ...; b) Los derechos de promitente vendedor del terreno descripto, promesa de venta a plazos inscripta en el Regto. respectivo con el No. 54 Fo. 22 del Lo. 44.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; c) La promesa de compraventa se encuentra agregada a los autos en este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria adjunta.
20) $590.00 15|pub. 16525 Set.18-v.oct.9.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Dante Sabini en autos: "Mallarino Ricco y otro contra LEGOR SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria" (N.o 2869|63), se hace saber al público que el día 21 del próximo mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7.826, que según plano del agrimensor Humberto Venosa de 9 de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos con el N.o 5214, tiene una superficie de 315 metros 39 decímetros que se deslindan así: 13 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1429 al 1425, entre las calle Olimar y Médanos, distando el punto medio de ese frente 16 metros 685 centímetros de la esquina de la calle Médanos, 26 metros 42 centímetros, al Norte, lindando con padrón N.o 153122, 10 metros 94 centímetros al Noroeste con padrón número 7.854 y 25 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrones N.os 7.827 y 7.828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15|pub. 16504 Set.23-v.oct.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PICOS DE FREIRE, JOSEFA. Sucesión", (Lo. 51, Fo. 119), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo en lugar de ubicación por el rematador señor Héctor Francisco Rossi, por separado, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Hora 16. — Base $ 23.606.66, padrón número 84.123. — Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, manzana 1115 de la Novísima Ciudad señalado con el N.o 9, Fracción G en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra. — Area: 455 metros 1 decímetro. Tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Cufré N.o 3009 entre las de Bella Vista y Enrique Martínez, 58 metros 83 centímetros al Norte, con solar 8; 47 metros 8 centímetros al Sur, con solar 10; y 14 metros 42 centímetros al Suroeste, lindando con Bartolo Zemma;

B) Hora 17. — Base $ 6.333.32. — 11a Sección Judicial de Montevideo, padrón 136.451. Plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en Topografía el 11|5|28. — Area 270 metros 90 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Norte a la calle Bérgamo N.o 3727. Tiene 28 metros 23 centímetros al Este, linda fracción 31; 10 metros 59 al Sur, con fracción 27, y 23 metros 35 al Oeste, linda fracción 32.

Se previene: A- El mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo: B). Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración: C) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición. — Montevideo. Setiembre 18 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 16505 Set.23-v.oct.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Ángel de la Puente, dictada en los autos caratulados: "Miguel A. Rivera contra RAMON y MIGUEL ANGEL BENITEZ. Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (Lo. 55, Fo. 635), se hace saber que el día ocho de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 13.589.80 (las dos terceras partes de la tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en Carrasco (10.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 111.134 y que según plano del agrimensor Félix Lozano, de Mayo de 1953, se compone de 679 metros 49 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Costa Rica; 42 metros 45 centímetros con el Suroeste, lindando con el solar 4, padrón número 111.133; 43 metros 15 centímetros en el Noreste, colindando con el solar N.o 6, padrón N.o 111.135; y 17 metros en el Noroeste de frente a la Avenida Italia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o) El mejor postor deberá abonar los gastos correspondientes a la escritura del citado bien, así como la comisión legal del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3.o) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Teléfonos 45802 y 401935.
20) $840.00 15|pub. 15788 Set.13-v.oct.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIA DEL PILAR TAIBO y otros. Cesación de Condominio, libro 57, folio 646, se hace saber al público que el día 10 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de pesos 33.333.34, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Montevideo, empadronado con el N.o 16.337, con una superficie de 209 metros 94 decímetros, que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores N.o 1910. entre las de Eduardo Acevedo y Juan D. Jackson; 24 ms. 44 cms. de fondo al Sur, por donde confina con don Adolfo Martínez; por el Este con don Juan Sivori y por el Oeste con don Bernardo Brandini y doña Liboria B. de Larrondo. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal o tasa municipal, gastos de escrituración, expedición de certificados y demás gravámenes que la ley impone a cargo del comprador, así como la comisión del Rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 15696 Set.16-v.oct.4.

ANDRES DUMAN BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Faliveni Gálvez, Alba Nelly y Faliveni Gálvez, Walter Santiago contra Saroé Zugasti de Vázquez, María Estela. Ejecución de hipoteca" (56 - 211), se hace público que el día 30 del próximo mes de Octubre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Andrés Dumán Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote: cuatro fracciones de campo, situadas en la 7a. sección judicial del Departamento de San José, empadronadas tres de ellos con el N.o 3.289, las que se designan en primer término, y la otra con el No. 7.211, a saber: la primera fracción está integrada con los Nos. 6, 7 y 8 del grupo 35 de la primera fracción del Ejido de la ciudad de San José, la que según título y plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1892, cuya copia expedida por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita fué inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 39 el 1o. de Marzo de 1945, se compone de una superficie de 66 hectáreas 4.002 metros 63 dmts. que se deslindan así: 480 metros al Este de frente a calle de Chacra, 639 metros al Norte, al Oeste primero en tramo de 2?7 metros que corre de Norte a Sur, luego otro tramo de 132 metros que corre de ... a Oeste y finalmente el Arroyo Castellano hasta encontrar la línea del Sur, y al Sur 779 metros, la segunda fracción integra el grupo 35 del Ejido de San José, la que según título consta de una superficie de 22 hectáreas 1.264 metros 30 dmts. y según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Marzo de 1893, cuya copia expedida por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 38 el 1o. de Marzo de 1945, tiene una superficie de 23 hectáreas 591 mts. 67 dmts. y se deslinda: 300 metros al Este de frente a calle de Chacra. 770 metros al Norte, al Oeste el Arroyo Castellano y al Sur recta de 691 metros. La tercera fracción comprende parte de la Chacra 3 del grupo 35 de la fracción primera del Ejido de San José la que según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José con el No. 199, el 24 de Agosto de ese año, tiene una superficie de 19 hectáreas 4.619 metros y se deslindan 260 mts. 80 cmts. de frente al Oeste a calle Pública, al Sur 753 metros, 256 mts. 80 cmts., al Este y al Norte 753 mts. 70 cmts. y la cuarta fracción, padrón 7.211, según título y plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1933, inscripto el 23 de los mismos mes y año, en la Oficina de Empadronamiento de San José en la número "1", se compone de una superficie de 17 hectáreas 3.650 metros y se deslinden así: 276 mts. 80 cmts. al Este a Camino de la Costa a Libertad, 545 mts. 60 cmts. al Sur de frente a Camino de Chacras, que hace esquina con el anterior, 315 mts. al Oeste y 6?? ms. 20 cmts. al Norte.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que la tasa municipal y comisión del rematador son de cargo del comprador y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. — Montevideo. Setiembre 2 de 1963. — Raúl Llorens Actuario, Adjunto.
20) $1.976 15|pub. 15265 Set.23-v.oct.12.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA FELICIA ZALABERRY SALABERRY. Sucesión", (Lo. 56. Fo. 529), se hace público que el día 8 de Octubre entrante, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, por precio que exceda la suma de $ 40.666.66 y en un sólo lote, de dos fracciones de terreno contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo y cuyos padrones, áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 60.815, fracción señalada con la letra "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) de fecha 8 de Noviembre de 1927, cuyo duplicado fué entregado al Ministerio de Obras Públicas el 1.o de Diciembre del mismo año, se compone de 259 metros 93 decímetros que se deslindan así: 6 metros 63 centímetros de frente al Norte a calle Belén, distante 49 metros 65 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida 8 de Octubre; 31 metros 42 centímetros linda al Oeste con Armando Cristiani; y 7 metros 82 centímetros al Sud con la sucesión Gallero y 30 metros 91 centímetros al Este con la fracción letra "B" que se describe seguidamente; y

B) Padrón N.o 60.816, fracción señalada con la letra "B" del mismo plano, con una superficie de ??? metros que se deslindan así: 6 metros 93 centímetros de frente al Norte a la calle Belén, distante 42 metros 67 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida 8 de Octubre; 30 metros 91 ... al Oeste lindando con la fracción letra "A" antes descripta, ... metros ... al Sud, con la sucesión Gallero, y 30 metros ... al Este con Eugenio y Armando Carlini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuándose el remate si así no lo hiciere; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso sexto. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 15271 Set.16-v.oct.4.

RAUL DURINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBERTO CECHINI contra FLORINDA BLANCA SEPPA-

RO VARELA. Ejecución de Prenda" (Lo. 59. Fo. 232), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un camión marca "Nasch", modelo 1951 padrón No. 60, matrícula P-6059 de mariscala, Departamento de Lavalleja.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1963.
20) $200.00 10|pub. 16356 Set.19-v.oct.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cottages Limitada contra LEON J. BARREIRO. Ejecución de prenda", (59|35), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, de un automóvil marca "Peugeot" 1.500, modelo 1955, matrícula N.o 272257, padrón de Montevideo N.o 155683, número de motor 200377). El comprador deberá consignar como señala el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 16017 Set.16-v.set.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax Sociedad Anónima contra MERCADAL, ALFREDO. Ejecución de prenda" (58-428), se hace saber que el día 2 del entrante mes de Octubre a la hora 16 y 15 y en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor — sin base alguna—, de un automóvil marca "Vauxhall", motor N.o J-36605, empadronado con el N.o 107.400 y matriculado con el número 201.448 (antes N.o 101.202), de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña el veinte por ciento de su oferta en el acto de serlo aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 16016 Set.16-v.set.27.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRINIDAD CASTERA de FRANCISNELLI. Sucesión. Cesación de Condominio", (56-307) se hace público que el día 10 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio César Trobo y con la asistencia de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 55.000.00, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 917 y que según plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Abril del año mencionado, en el que se halla señalado con el número uno, consta de un área de ochenta y ocho metros ochenta decímetros (88 ms. 80 dmts.) cuadrados, que se deslindan así: 5 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Vázquez, entre las calles Guayabos y Avenida 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 39 metros 30 centímetros de la esquina con la calle primeramente nombrada; 18 metros al Nor-Oeste lindando con propiedad de don Domingo Pou; 2 metros 60 centímetros al Sud-Oeste lindando con la fracción dos; y al Sud-Este una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente empezando por el fondo 4 metros, 3 metros y 14 metros, corren respectivamente de Sud-Oeste a Nor-Este, de Nor-Oeste a Sud-Este y de Sud-Oeste a Nor-Este y lindan igualmente con la fracción dos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 16284 Set.18-v.oct.8.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra DANTE BENUCCI GARGI. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 125) se hace saber que el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Camioneta marca "Standard" empadronada con el N.o 115.136 y matrícula N.o 433.351 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 16232 Set.18-v.oct.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Morillo Mendicute Progreso y otros contra MASTER RURAL S. A. Ind. por despido y salarios impagos y licencia", (Lo. 52, Fo. 82), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1623, se procederá por el martillero Albero Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina bloquera tipo Zanon motor eléctrico de 3|4 Hp. con 2 moldes y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 15329 Set.6-v.set.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAÑIZO ACEBO VALENTIN. Sucesión. Lo. 53, Fo. 221", se hace saber que el día 2 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4.500.00, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, situado en a 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.395, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 24 del mismo mes, con el N.o 6350, consta de una superficie de 106 metros 3050 centímetros, que se deslindan así: 6 metros de frente al Noroeste, a la calle Dalmiro Costa; 16 metros, 555 milímetros al Noreste; 6 metros, 435 milímetros al Sureste y 18 metros, 88 centímetros al Suroeste, lindando por todos estos vientos, con María Teresa de Ferrari de Lapoujade.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 15600 Set.11-v.oct.1.o

GERONIMO ROMERO
Remate Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAUL BENGUIAT SALOMON DAVID y otra con MIREYA OFELIA TABARES BLANCO de MURGUIONDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 49, Fo. 403", se hace saber que el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 2158, que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.282, el 6 del mismo mes, consta de una superficie de 71 metros 67 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Gaboto; 10 metros 36 centímetros al Sur, con padrón 13.858; al Oeste, 2 rectas de 3 metros 50 centímetros y 3 metros 43 centímetros, lindando con el padrón 2127; y al Norte, 10 metros 22 centímetros con padrón 2159.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados y accesorios al remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 15229 Set.6-v.set.26.

RODOLFO BIA SPINELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra ROBERTO HAMBROCK MOORE. Ejecución prendaria", (Lo. 52, Fs. N.o 578), se hace saber, que el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Canelones N.o 2874, por intermedio del martillero Rodolfo Bía Spinelli, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca "Oldsmobile", padrón N.o 111.866. Matrícula 141.714, (actual número 241.919). Seña: 20 o|o de la oferta y el saldo al retirar el vehículo. A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $200.00 10|pub. 15822 Set.13-v.set.26.

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Artecona Daniel c VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 53, F.o 228)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.261, señalado con el N.o 18 "B", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el [illegible] del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros, que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15. mts. 93 ctms. del principio de la ochava curva que forma con este último. 15 metros 4 centímetros por el Oeste, lindando con parte del solar 19; y 18 mts. 96 cmts. por el Este, lindando con [illegible] del mismo plano.
Se previene: 1.o) [illegible] postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 840.00 15|pub. 15531 Set.10-v.set.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Ayax S. A. contra JUNCADELA ARMEMGOUR, JUAN. Ejecución de prenda", (C. 3895-62), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Hudson, modelo 1951, padrón 168763, matrícula 175[illegible]
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el total del precio de compra al retirar el vehículo, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor.
20) $200.00 10|pub. 15721 Set.12-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Zabaiza Ruperto c|HENOCH ZAIDEL ZAIDEL y otro. Ejecución de hipoteca, (Ficha C-4423), se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.218, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 354 metros 8.160 centímetros, que se deslindan así: 11 mts. 20 cmts. de frente al Sur a la calle Miguelete, por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nros. 2389, 2391 y 2393, entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz,

distando el punto más próximo de su frente, 12 mts. de la esquina de Duvimioso Terra; 20 metros 41 cmts. al Este, por donde linda con el solar N.o 4; 15 mts. 37 cmts. en la línea oblicua del fondo al nordeste, lindando con Juan Cabeza, y al Oeste, 36 mts. 95 cmts. y linda con los solares 1 y 2 del mismo plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuesto y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Más informes, en las Oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 900.00 15 pub. 15472 Set.10-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Boscardín, Luciano Juan y otros contra sucesores de NICASIO URUZABAL u ORUEZABAL Y OTRA. Escrituración de oficio". (Ficha C. 4306), se hace saber al público: Que Juan R. Muñoz, en representación de Juan Luciano, Ricardo Arturo, Plácido Laurindo, Alcides Orestes, Juan Arister, Emilia Francisca, Amábile Magdalena, María Asunción y Beatriz Boscardín Busa, solicitan la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 63.421, que integran dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras, situados en la undécima sección judicial de Montevideo, que tienen en conjunto una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cuatro decímetros y miden veintiún metros, cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Vera. Se cita, llama y emplaza a Juana Oruezábal Manuela Oruezábal, Ignacia Oruezábal y Bartolomé Oruezábal o Uruzábal Arbille, herederos de don Nicasio Uruzábal u Oruezábal y doña Josefa Arbille, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien prometido en venta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $1.080.00 30 pub. 14329 Ag.28-v.oct.8.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Luis Alberto Easton contra FRANCISCO D. GONZALEZ LOPEZ DE FRESIA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2162), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.365, compuesto según plano del agrimensor Ariel M. Marceló, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 46.377 el 18 de Junio de 1963, de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Boldós y Pons; por 34 metros 35 centímetros de fondo, lindando al Noreste con padrón número 72.366; al Sureste con el padrón número 72.364 y al Suroeste por ser esquina con frente a la calle Mariano de Salas.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados; B) Que el inmueble soporta una primer hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, en donde se encuentran depositados los títulos; C) Que no se autorizará la escrituración definitiva en tanto no se consigne el precio o en su defecto se gestione y obtenga novación (en forma simultánea) con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15 pub. 16538 Set.23-v.oct.11.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital, en autos: "SUOGAR S. A. contra JOSE MARIA GERES. Ejecución Prendaria" (Lo 22, F.o 565), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre a las 10 horas en Gianelli 1125 se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador ... Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $120.00 10 pub. 15922 Set.16-v.set.27.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
REMATE JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA 20a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. con CLUB ATLETICO AMERICA Ejecución de Prenda" Lo. 10, Fo. 463, No. 31, se hace saber que el próximo día 3 de Octubre a las 10 horas, en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de una heladera SIAM de chapa modelo 601 J 5 No. 503 con compresor No. 393 y evaporadores de 2 gavetas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — María L. Berta, Actuaria.
20) $260.00 10 pub. 16360 Set.23-v.oct.3.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: "BERTA HAYDEE MOREIRA DE GAITI y FELISBERTO V. CARAMIGLIA. Cesación de condominio. Libro 7. Folio 518 número 635" se hace saber que el día 5 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor Martillero José Estévez Pereira, asistido por los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, que según plano suscrito por el Agrimensor Carlos Morador y Otero en Abril de 1911 se deslindan así: A) Uno con las mejoras que contiene, anotado en el padrón con el número 454, señalado con el número 26 de la manzana letra "A" compuesto de una superficie de 500 metros de frente al Este, en 10 metros a la calle de 17 Metros hoy denominada 18 de Julio; y linda: al Oeste, en igual medida, con el solar número 32; al Norte, en 50 metros con el solar número 25 y al Sur en idéntica extensión, con los solares números 27, 28, 29, 30 y 31. y B) Otro, sin mejoras anotado en el padrón con el número 455 señalado con el número 29 de la manzana "A" compuesto de una superficie de 250 metros de frente al Sur, en 10 metros a la Avenida Artigas; y linda: al Norte en igual medida con el solar número 26; al Este en 35 metros con el solar número 28 y al Oeste, en idéntica extensión con el solar número 30.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y proceder a la escrituración en el término de treinta días a contar de la fecha del auto que aprueba el remate; B) Que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados para ser examinados; y D) Que en caso de ser el mejor postor uno o más conjuntamente de los actuales condueños se les eximirá de hacer consignación en garantía. — Canelones, Setiembre 4 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
20) $ 960.00 15 pub. 16267 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, doctora María E. M. de Aramburu, dictada en los autos caratulados: PONCE FELIX. Prescripción treintenaria, libro 27, folio 543, se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el N.o 1878 que según plano levantado por el agrimensor Juan Carlos Peluffo en Febrero de 1962, que consta de una superficie de mil setecientos sesenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 mts 35 cms. de frente al Camino al Cementerio, al Oeste: 55 ms. 86 cms. al Norte de frente a la calle Santiago Laurnaga, por ser esquina; 30 ms. 59 cms al Este lindando con el padrón N.o 1877 y 59 ms. 57 cms. al Sur, lindando con el padrón número 1879. Se hace saber a los interesados que dicho solar de terreno se encuentra ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — María E. M. de Aramburu, Juez de Paz.
20) $1.080.00 30 pub. 14641 Ag.29-v.oct.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Banco República contra LOPEZ BALARE, GREGORIO JULIAN. Ejecución de prenda". (Lo. 39. Fo. 399), se hace saber al público, que el día 27 del corriente mes, a las 14 horas y en el taller do gomería del señor Oscar Lesca, ubicado en la avenida Artigas 420, se procederá por el martillero Severino Camacho, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Un Chassis Camión Bedford, Modelo J6 LC1, Año 1961, chassis N.o 84426, motor Diesel 6 cilindros N.o J4|5:61|77089 con cabina metálica Standard, caja 4 velocidades, rodado trasero C|20 (900 x 20), padrón N.o 3263, matrícula de alquiler L272.
Se previene: Que la venta será al contador. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $240.00 10 pub. 15751 Set.12-v.set.25.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Fleitas Smith Claro S. y otra contra EVARISTO, DORA, ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 169), se hace saber al público que el día 9 de Octubre del mes próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el rematador don Servando V. Echeverría (en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 189 de la ciudad de Florida (1.a Sección Judicial de Florida), empadronado con el N.o 2939 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (hijo), el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noreste en 27 metros con 46 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra; 2 metros con 71 centímetros al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 34 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con ... de Abdón Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste.
Se previene: Que el adquirente consignará en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma (Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida Setiembre 5 de 1963. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $720.00 15 pub. 11718 Set.13-v.oct.3.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE DANTE FERRO. Ejecución de prenda", (Lo. 32, Fo. 328), e hace saber que el 2 de Octubre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil Ad-Hoc don Humberto Acuña, asistido del suscrito Actuario, de un ómnibus marca "Bussing-Nag" modelo 1940, matrícula P-1072, padrón 1072 y motor N.o 74232 diesel seis cilindros modelos 1946 de 23 HP. — Minas, Setiembre 4 de 1963. — Héctor Raúl Verneaego, Actuario.
20) $200.00 10 pub. 15965 Set.16-v.set.27.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Mantone, Daniel contra LIMAS GUTIERREZ MANUEL. Juicio ejecutivo". (Lo. 12, Fo. 119), se hace saber que, se procederá a la venta en remate judicial por el martillero don Victoriano M. Plada, el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: $ 2.000.00 y en el lugar donde se encuentra, Agencia Chevrolet, calle Florida casi esquina Santa Teresa de esta ciudad de Maldonado, de un camión marca Commer, modelo 1910, chapa B 1-4148.
Se previene: Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los gastos de transferencia y la comisión legal del rematador, ...

ra de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 13 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Act.
20) $280.00 10|pub. 16403 Set.20-v.oct.3.

MANUEL D. GATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra BIDERMAN, EDGARDO. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 314), se hace saber que el día 27 del mes en curso a las 15 horas, en el local de la firma Blois y Luzardo, agentes Ford, ubicado en las calles Rivera y Piedras de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Manuel D. Gatti, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca Ford, modelo 1961, motor número 1E66V—172565, padrón N.o 21, matrícula N.o B 7—1021.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias del Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y por consiguiente dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetros y en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fue exento. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 15876 Set.13-v.set.26.

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de 120 bolsas conteniendo café en grano crudo de 60 kgs. c|u. ocupadas en el Exp. Reg. N.o 1058|1961", se hace saber al público que, el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Encargado de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de 120 sacos con café en grano crudo, pesando c|u. 60 Kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a pesos 4.50.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento del importe que resulte, con un plazo de quince días para su cancelación total, siendo además, de su cargo, comisión al rematador; Impuestos Municipales y demás que puedan corresponder legalmente. Dicha mercadería se encuentra depositada en la Jefatura de Policía de Durazno. Antecedentes en la Secretaría de Aduana. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10|pub. 16267 Set.18-v.oct.1.o.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: BELMIRIO DE MELLO, solicita el remate de mercaderías y vehículos ocupados en expediente 1606 año 1961, caratulado: "Fisco, Belmirio de Mello y otros contra JUAN A. MELLO Y OTROS. Imputación de contrabando". (Expediente registrado 618|1963), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Receptor Encargado de Contaduría don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, de mercaderías y vehículo que se detallará, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado, que asciende y discrimina como sigue:

51 metros pantazote varios colores, base pesos 20.00 el metro; 24 metros nylon para tapizado automóvil, base $ 14.00 el metros. 1 y 1|4 metros nylon para piso automóvil, base $ 14.00 el metro, 1 caja goayabada de 5 kilos, base $ 10.00 la caja, 1 lata aceite lubricante, de 2 y 1|2 kilogramos, base $ 14.00 la lata, 5 kilos cocoa, base $ 2.00 el kilo, 5 kilos café molido, base $ 2.00 el kilo, 3 jabones tocador, base 1.40 cada uno, 6 latas sardinas, base pesos 1.60 cada una, 3 mantequeras de plástico base pesos 2.00 cada una, 24 pilas para radio a transistor, base $ 1.00 cada una, 20 argollas de metal, base $ 0.30 cada una, 1 canilla para agua corriente, base $ 6.00, 6 platos de loza, base $ 2.00 cada uno, 2 cubiertas para bicicleta, base $ 14.00 cada una, 2 toallas para baño, base $ 12.00 cada una, 2 toallas para niño chicas, base $ 6.00 cada una, 2 y 1|2 metros tela beige, base $ 6.00 el metro, 17 metros crea blanca, base $ 8.00 el metro, 2 metros género gris, base $ 8.00 el metro, 2 metros crea violeta, base $ 8.00 el metro, 3 y 1|2 metros género Bangú, base $ 12.00 el metro, 3 metros cefir, base $ 4.00 el metro, 1 licuadora, base $ 140.00, el pirex con tapa y fuente, base $ 12.00, 1 pirex, base $ 3.00, 1 fuente, base $ 3.00, 1 automóvil marca Buick, modelo 1930, [illegible] 2 puertas, base $ 5.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial del vehículo y mercaderías.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; rempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Jefatura de Policía local. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría de Aduana. — Rivera, Agosto 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $800 00 10|pub. 15691 Set.12-v.set.25.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barbieri y Leggire contra JUAN JOSE DELGUE. Juicio Ejecutivo", (Lo. 17, Fo. 260), se hace saber que el día veinticinco de Setiembre de 1963 a las quince horas en calle Florida N.o 2040 (Taller de Bissilo y Sanscristóbal, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender —en remate público— al contado y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1.o) Un rastrojero de catorce discos marca "McCormick International", tasado en $ 4.500.00 (2|3 partes=$ 3.000.00) y un arado marca "Jabalí", tasado en $ 3.500.00 (2|3 partes=$ 2.333.34).

Se previene: 1.o) Que no se oirán ofertas que no superen las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Agosto 30 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 15151 Set.11-v.set.24.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Administración Nacional de Puertos c|FONTICIELLA (RAMON BARBARITO). Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 17 de Octubre de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (calle Treinta y Tres), por intermedio del martillero Ramón Gómez Cruz, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito Actuario Adjunto, se sacará a la venta, en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, en la primera sección de Salto, manzana catastral 462, municipal 12, padrón 5.883, con una superficie de 664 metros 929 cms. (según título) y 673 metros 22 dms. (según plano de los agrimensores E. G. Sisto y F. D. Gosiino, inscripto con el número 1.493 el 25 de Julio ppdo. en la Oficina Departamental de Catastro, lindando 15 metros 40 cms. de frente al Sur, a calle José Pedro Varela; 16 metros al Norte, con padrón 5.899; 42 metros 80 cms. al Este, con padrón 5.884; y 42 metros 96 cms., con padrón 5.882.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; que los gastos de escrituración, certificados, comisiones, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos del bien están glosados a los autos. — Salto, 4 de Setiembre de 1963 — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $660.00 15|pub. 16355 Set.19-v.oct.9.

BENICIO S. CABRAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, dictada en autos: "Zunini S. A. contra LUIS ALBERTO IRRAZABAL. (Libro 18, Folio 378), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1963 a las 16 horas y en Agraciada esquina Blanes (Casa Zunini) el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender, en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Chevrolet" Modelo 1942. Matrícula Nº 33-64, número de motor B.A.R. 98.503.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2º Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Setiembre 10 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 280.00 10|pub. 16142 Set.17.-v.set.30.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "LAZARO BLANCO contra ALICIA DUARTE DE KAUFFMAN, y ENRIQUE KAUFFMAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario se procederá a la venta e nremate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y mejoras, señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de enero 1925 sita en manzana No. 340 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 2297, de 859 metros cuadrado que lindan al Sureste, su frente, en 20 metros a calle Piedras, al Noroeste, su fondo en igual extensión con Fidel Acosta, al Noreste en 42 metros, 95 centímetros con el mismo Fidel Acosta, y al Suroeste, en igual dimensión con Plinio Casenave, Martín dos Santos y Enrique Olivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 16157 Set.17-v.oct 7.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUSTINO SANCHEZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el local de calle 25 de Agosto N.o 82 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de un camión marca Ford, modelo 1951 a gas-oil, padrón N.o 10.882, motor N.o A-2253634 DIX6 de 32 HP., matrícula R-81097 y caja de madera con volcadora. Pago y entrega del mismo, inmediata. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $200.00 10 pub. 15563 Set.11v.set.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOTTER VAKER DE JAKUBECZ, ELSA Y OTROS. Segundas copias". (Lo. 64, Fo. 103), se hace saber que por escrito de fecha 14 de Mayo de 1963, se presentaron Elsa Lotter Vaker de Jakubecz, María Mercedes, Yolanda María Jakubecz Silvera y Elvira Silvera Fernández (por sus menores hijos Juan Esteban y Catalina María Jakubecz Silvera) solicitando segundas copias de la escritura de compra y venta autorizada por el escribano José Milán Cotelo el 28 de Diciembre de 1953 por la que la señora Elvira Silvera Fernández vendió al señor Esteban Jakubecz la 1|2 indivisa que le correspondía en el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, sito en esta República, 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 163 de la manzana N del Barrio Casabó, empadronado con el N.o 104.826 que según un plano del agrimensor Donato Gaminara, de Octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de esos mes y año, tiene un área de 274 metros 63 decímetros, deslindada así: 8 metros 45 decímetros de frente al Este a la calle N.o 10, distando el punto medio de ese frente, 100 metros 375 milímetros de la esquina con la calle N.o 1; por 32 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con la finca N.o 166, al Oeste con la N.o 167 y al Sur con la N.o 160.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $480.00 10|pub. 13543 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LUIS BENTACOR o BENTANCURT. Segunda copia de escritura". (Lo. 31, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Bentancor, gestionando segunda copia de escritura, autorizada por el escribano José A. Gastañaga y Gamio en esta ciudad en fecha 23 de Noviembre de 1943 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Conventos" 11.a Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 3101, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 3253 metros y limita: al Norte sucesión de Liborio Torres y viuda de Domingo Ortiz; al Sur sucesión de Ve-

número ...; al Este Ciciliano B. Eccher y al Oeste Leopoldina Díaz de García. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

21) $280.00 10 pub. 15617 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SABINO LEIVAS. Segunda copia de escritura" (L.o 31. F.o 223), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sabino Leivas, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Omar Torres Collazo, en esta ciudad en fecha 2 de Diciembre de 1940, del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1559 (hoy padrón número 969 en mayor área) de la manzana 163 de esta ciudad, que consta de 484 metros, 686 centímetros y cuyos límites son: Por el ... terreno del comprador en una longitud de 35 metros 95 cms. por el Sur igual longitud con terreno de María Fortunata Bolo de Tocce, por el Este 13 metros 48 cms. de frente a la calle Río Negro e igual longitud al Oeste con terreno de Casildo Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 10 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

21) $ 320.00 10 pub. 16042 Set.16.-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "MARIA CE... escritura". (Lo. 18. Fo. 467), se hace saber que se ha presentado María Celia Irigoyen Guayta, solicitando segunda copia de la escritura de permuta autorizada por el escribano Jorge N. Castro el 31 de Diciembre de 1921, mediante la cual el señor Juan Octavio Irigoyen, casado en primeras nupcias con Camila Rivas, adquirió el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en Barrio Dr. Baltasar Brum, segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de igual nombre, manzana Municipal B.24 y Catastral número 353, padrón anterior según título número 2.708 y actualmente empadronada con el N.o 4.090 y que según plano levantado por el agrimensor F. Danilo Goslino en Julio de 1963, inscripto con el N.o 1918 el 7 de Agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, arroja una superficie de 918 metros cuyo deslinde es el siguiente: 20 metros de frente al Sur a la avenida Paraguay, al Este una recta de 45 metros 90 centímetros limita con Ondonia T. Albana R. y Julio C. Rivas (Padrón 14.389) al Norte 20 metros linda con Paula M. de Damboronea, padrón número 4.084 y Bacilina M. de Godoy, padrón N.o 4.089 y al Oeste, limitando con Luis Caratti, padrón 4.101, una línea de 45 metros 90 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 11 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $440.00 10|pub. 16393 Set.20-v.oct.3.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BRAULIO, CARLOS ALBERTO y NELSON PEÑA GULARTE. 2ª Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio Pastore el 7 de Junio de 1930, por la cual Rosalía Viera de Lima vendió a los comparecientes una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en esta Ciudad, 1ª Sección Judicial, parte del solar número 5, manzana número 117, Padrón número 1135, y corresponde al lote número 3 según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Diciembre de 1955, compuesta de 300 metros 72 decímetros cuadrados que se deslindan: 14 metros 32 centímetros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 21 metros al Noreste, que por ser esquina son de frente a calle Sarandí; 14 metros 32 centímetros a Noroeste, con solar número 2 del indicado plano y 21 metros al Suroeste, con solar número 4 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $ 320.00 20|pub. 14903 Set.3.-v.set.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "UNIVERSINDA NUÑEZ DE BRITOS, ORLANDO NUÑEZ, ODILIO VICENTE NUÑEZ, EMA NUÑEZ DE ZABALETA, DORALIZA NUÑEZ y ARACELI ESTHER CUADRO NUÑEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los nombrados, solicitando expedición de segunda copia de la escritura por la cual, ante el Escribano Mariano Plguillem, en esta ciudad y el 19 de Febrero de 1927, Ursula Alvez de Rezende vendió a Emiliano Núñez una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón No. 1457 (antes 1452), de 50 has., 1261 metros, 3515 centímetros, lindando al Norte, Ursula Alves de Rezende, al Este Onofre Rezende al Sur, Emiliano Núñez y al Oeste Río Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

21) $280.00 10 pub. 15158 Set.17-v.set30.

22-Sociedades de Responsabilidad

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don MODESTO JULIAN FERNANDEZ SOSA, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido vender a plazos, ubicado en la La Paz, (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 1804 y señalado con el N.o 6 de la manzana "2" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Marzo de 1958 y según el cual tiene una superficie de 435 metros 36 decímetros con frente al Este sobre calle "B".

Propietarios: Constantino Rossi Sciavo y otro. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.

22) $420.00 15 pub. 15436 Set.9-v.set.27.

SOCIEDAD RUFO HERMANOS S. R. L.

Constituída en escritura de Primero de Setiembre de 1963, ante el escribano Ruben Ureta Vega, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 5 de los mismos, con el N.o 426, al Fo. 1526, del libro 1, de contratos. Socios: Donato, Cesidio, Domingo y Candiani Rufo. Capital: $ 110.000.00, aportado por partes iguales, entre los socios. Plazo: 10 años, con prórrogas de un año más, sin limitación. Objeto: Toda industrialización concerniente a Piedras. Razón social: Rufo Hermanos S. R. L. Domicilio: Montevideo, Camino Carrasco s|n. (al lado del 5221). — Ruben Ureta Vega, Escribano.

22) $160.00 10|pub. 15584 Set.11-v.set.24.

PLASTICOS VILDAL S. R. L.

Constituída el 24 de Octubre de 1962, inscrita el 13 de Junio de 1963 (N.o 230. Fo. 766 vuelto, Lo. 1) en el Registro Público de Comercio. Socios: ROMAN VIZINTIN, EMILIO LEMA y FRANCISCO ALAGIA. Capital: pesos 15.000.00. Plazo: 3 años prorrogables. Objeto: Realizar operaciones comerciales. industriales o civiles, comercialización y exportación de materias primas, etc. Administración: Román Vizintin Domicilio: Montevideo. Balance: 30 de Abril.

22) $120.00 10|pub. 15693 Set.12-v.set.25.

LA FERIA DEL REPUESTO S. R. LTDA.

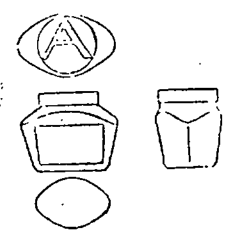
Por contrato privado de 29 de Junio de 1963, cuyas firmas certificó la Escribana Elida Iglesias Valdés, inscripto el 22 de Julio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 329 al folio 1158 del Libro N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Feria del Repuesto S. R. Ltda." Socios: Eduardo Bertrand, Raúl Héctor Nane Carlos Blanco, y Julio César Pérez. Objeto: compra, y venta de repuestos y accesorios automotores y artículos afines, importar exportar, distribuir, explotar, comprar, vender, y realizar en general cualquier operación comercial, comprar y|o vender bienes inmuebles. Capital: $ 200.000. Integrado: $ 150.000. El saldo de $ 50.000 será integrado dentro de 3 años a partir de la inscripción. Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales. Administración y uso de la firma social. A cargo de Carlos Blanco y Julio César Pérez, por separado debiendo firmar con uno de los otros dos socios Domicilio: Montevideo.

22) $ 280.00 20|pub. 16018 Set.16.-v.oct.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.634. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 16209 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.704. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ROBOT" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16132 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.705. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ACROLINEA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16133 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.708. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Gan Agro Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VITALVIN" para distinguir artículos de la clase 9 (Producto Químico Industrial para uso Enológico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16087 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 100.751. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Biofarma, de Neuilly sobre el Sena, Francia, solicitan la marca "DIMIFAGE", para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 16387 Set.20.-v.oct.3.

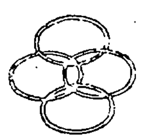
ACTA Nº 100.748. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Societé D'Editions Modernes Parisienne, de Paris, Francia, solicitan la marca



para artículos de la clase 15 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. —

23) $ 200.00 10|pub. 16384 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.724. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por el señor José Del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 200.00 10|pub. 16374 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.735. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

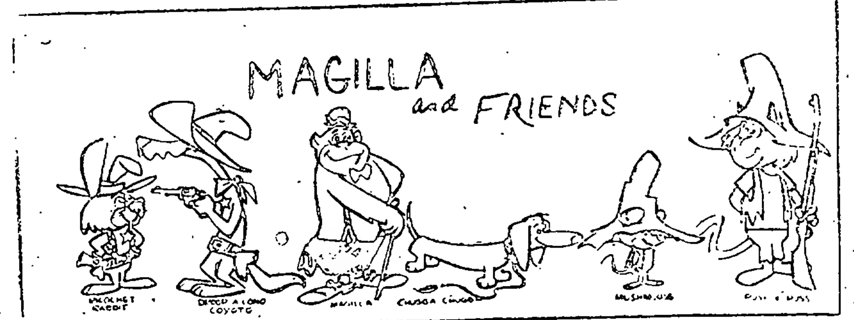
para distinguir artículos de las clases 4, 5, 24 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 180.00 10|pub. 16321 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 100.312. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperio S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MICO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 10 y 13 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 15581 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 100.765. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



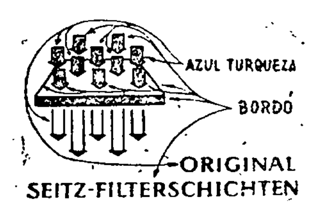
para distinguir artículos de las clases 2, 4, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 16526 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.737. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha La Uruguaya Calzados S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ESKIMO", para distinguir, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 16508 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.738. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha La Uruguaya Calzados S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLARIS", para distinguir, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16509 Set.23.-v.oct.4.

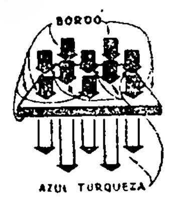
ACTA Nº 100.739. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha La Uruguaya Calzados S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEROKEE", para distinguir, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16510 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.756. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Seitz-Asbest-Werke-Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 4, 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10 pub. 16491 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.757. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Seitz-Asbest-Werke-Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 4, 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10 pub. 16492 Set.23.-v.oct.4.

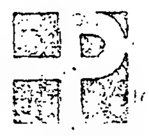
ACTA Nº 100.769. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COQUETA", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.00 10|pub. 16527 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.765. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAWAIANA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16528 Set.23.-v.oct.4.

ACTA Nº 100.750. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicitan la marca "SUFFRAGE", para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 16386 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 100.709. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha Atilio Julio Rossi (Uruguay), solicitan registrar la marca "FREGARAPID", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16372 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 100.706. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 16139 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.715. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TETRAFENICOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16329 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.732. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLEDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16330 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.731. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marcha "CHOLEDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16331 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.736. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOMEX", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 11, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16320 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.718. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ivo Lechner (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 16336 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 99.634. — Montevideo, ... 3 de 1963. — Con esta fecha, ... Uruguaya Sociedad en Comandita, por ... de Montevideo, solicita la marca ... para distinguir la clase 21. — Publíquese ... días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 15963 Set.13 v.set.26.

ACTA N.o 100.673. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LONPAR", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 15602 Set.11- set.24.

ACTA Nº 100.698. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fibratex S. A. de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DIBBEN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 15952 Set.16 -v.set.27.

ACTA Nº 100.683. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "EXECUTIVE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 15920 Set.16 -v.set.27.

ACTA N.o 100.693. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 15960 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 100.723. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por el señor José Del Pino Suárez Guillen, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00 10|pub. 16373 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 100.702. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Formica Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "FORMICA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16130 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.703. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MUNDIAL" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16131 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 100.674. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "P. J. CASTERES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15603 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.675. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUNTA DEL ESTE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 15604 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.734. — Montevideo, Setiembre ... de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "CERVANTAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 16264 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 100.725. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Twentieth Century-Fox Film del Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "THE VISIT" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16244 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 100.687. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOTEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15955 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.692. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Johann María Farina Gegenuber Dem Neumarkt (Alemania), han solicitado el registro de la marca



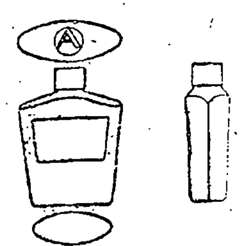
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 380.00 10|pub. 15959 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.688. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOCLIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15956 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.689. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOPROTEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15957 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.690. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HORMOLUT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15958 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.684. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 15931 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.695. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLUS-X", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15950 Set.16.-v.set.27.

ACTA Nº 100.696. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca [illegible], para distinguir artículos de la clase 1 [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15951 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 100.701. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Isaac Solarz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TREYOLI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15784 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.665. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EQUIBRAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15733 Set.12.v.set.25.

ACTA N.o 100.666. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BOVIZOLE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15734 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.676. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por JNO. H. SWISHER y Son Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



KING EDWARD

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 15732 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.678. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Harris Tweed Association Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



HARRIS TWEED

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 15729 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.679. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados McGregor-Doniger Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LADY McGREGOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 15728 Set.12.-v.set.25.

ACTA N.o 100.685. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Hans, de Argentina, solicita registrar la marca: "SOBERANO" para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15690 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 100.664. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha Randolfo Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUNYON", para distinguir la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 15695 Set.11-v.set.24.

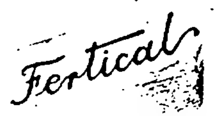
ACTA N.o 100.667. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "ALISEL" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 15587 Set 11-v.set.24.

ACTA N.o 100.670. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Pascual Pasannante e Hilda Piña de Rodríguez, de Montevideo solicitan la marca: "PORKY" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 15664 Set.13-v.set 26.

ACTA N.o 100.700. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, R[illegible] Calvete, de Montevideo, solicita la [illegible] Establecimientos Granja San José S. A." para [illegible] de la clase 3. — Publíquese [illegible] días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. [illegible]

ACTA Nº 100.686. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LLAO LLAO", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15954 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 100.671. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha: Francisco Juan Bellan Szabo, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3 y 9 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 15588 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 100.717. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "URALGIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16327 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.716. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SILAN-COL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16328 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 100.720. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita la marca: "FLORICOLOR" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16339 Set.20.-v.oc. 3

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 14.687. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha la señora Lydia Berner de Olivesky, de Buenos Aires Rep. Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva composición química empleada para obtener placas refractarias especialmente destinadas a ser utilizada en aparatos de radiación infrarroja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejería Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10 pub. 16067 Set.16.-v.set.27.

ACTA N.o 14.581. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Con esta fecha Guillermo Carrasco, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Aparato que transforma las estufas comunes provistas de radiantes o similares para aprovechar gases livianos" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 15596 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 14.677. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de un derivado del 1,1-Dioxido de la 3,4-Dihidro-1,2,4, Benzotiadiacina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15365 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 14.681. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tela elástica y proceso para preparar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15730 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, [illegible] Limited, de Canadá, han [illegible] de invención por el término [illegible] perfeccionamientos en

...cionados con alcaloides de Buxus Sempervirens L.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15731 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.650. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo de interconexión de elementos de construcción particularmente de chapas delgadas mediante tornillo y tuerca", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 15689 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 14.682. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cane Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 400.000.00, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un pulverizador Eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15809 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 14.685. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Con esta fecha, el señor Oscar Amarelle, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pantalón Impermeable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 16278 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 14.688. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en tapas multidosis o lo similar" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 16325 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 14.690. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "NUEVO SOFA, CAMA, REPOSERA" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16322 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 14.693. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Enrique Corboz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 16526 Set.23-v.oct.4.

Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Lola S. A.", el negocio de Ferretería sito en Duvimioso Terra N.o 1150 y Canelones N.o 2302 (Montevideo). Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MARIA E. G. de VIDAL Y CIA.
25) $160.00 20|pub. 15754 Set.12-v.oct.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Pedro Manuel Sieira, el Hotel de la calle Buenos Aires N.o 357, quien tomó posesión el 27 de Agosto de 1962. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI. — MARIA CARMEN ESPINO.
25) $160.00 20|pub. 15338 Set.6-v.oct.3.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Ambrosio Gianelli, la provisión sita en Figueroa N.o 2038 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — ALFREDO PALOMINO. — ESPERIE LIENDO PRESA.
25) $160.00 20|pub. 15037 Set.4-v.oct.1.o.

Prometimos vender, al señor Julio María Fernández, el Almacén de Comestibles. Lechería, y Bebidas, sito en Juan J. Quesada Nº 3599. Acreedores presentarse en Juan J. Quesada números 3595|99 (Ley 26 Set.|1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CHAVVA NAJMARK DE WOLMAN — SARA y MOSZKO WOLMAN.
25) $ 160.00 20|pub. 16422 Set.20.-v.oct.18.

MARIA ISABEL DE ARCE DE SPERONI, hace saber que ha prometido en venta a la química señorita Julieta Manzur la Farmacia Paez, sita en Rivadavia N.o 2260. Acreedores presentarse en la misma. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1º de 1963.
25) $160.00 20|pub. 13707 Set.20.-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta a Joaquín García y Víctor González el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Fermentadas Embotelladas sito en Avenida Brasil 2518. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 9|904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — CECILIO SUAREZ TECHERA — JUAN JOSE MELO.
25) $ 160.00 20|pub. 16036 Set.16.-v.oct.11.

A efectos de ley de 26 de setiembre de 1904 comunico he prometido en venta a Pablo A. Marino, mi comercio de alm. én y anexos, sita en Echevarriarza 3203. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1565, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 15193 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley 26|9|904 comunico que he prometido en venta a Jorge Anaños García mi salón pluquería, venta cigarrillos y quiniela, sito en Miguelete 1611 Acreedores presentarse 18 Julio 1565 Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — PASCUAL SARASINO CAMMAROTA.
25) $ 160.00 20|pub. 16063 Set.16.-v.oct.11.

A efectos de ley 26|9|904 comunico que he prometido en venta a los señores Luis Gutiérrez Calleros y Alejandro M. Oliveira mi comercio de fiambrería y anexos sito en Grecia 4175 (Cerro). Acreedores presentarse 18 de Julio 1565 Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — AMANDA COSTA DE PILONE.
25) $ 160.00 20|pub. 16064 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26|9|904. Israel Pedro prometió vender a Juan Carlos Tenenbaum, el comercio en el ramo de tienda, mercedería y zapatería "La Sin Rival S. C.", Avenida San Martín No. 3653. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963.
25) $160.00 20pub. 16111 Set.17.-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Coruña N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL PAZ PINEIRO. — ALBINA IGLESIAS GENDE.
25) $160.00 20|pub. 15234 Set.6-v.oct.3.

A los efectos Ley 1904 comunico que por compromiso del 5|9|963 prometí ceder a Benjamín Salomón Cohen y Eugenia Domblak de Salomón mi cuota de capital y demás derechos en la empresa que en el ramo de importación y venta de repuestos para automotores y bajo la razón social de Salco Sociedad Comercial, gira en esta Ciudad, calle Río Branco 1543. Todos los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de Agosto de 1963 fecha desde la cual los cesionarios se hallan en posesión exclusiva del comercio. Acreedores presentarse dentro del término legal en Misiones 1486 piso III (Estudio Dr. H. Holz). — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — COPPEL SCHER.
25) $ 400.00 20|pub. 16003 Set.16.-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Taller de Relojería y Joyería sito en Río Negro 1594. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — CARLOS A. RUSSO y ROSA CARMEN RUSSO.
25) $ 160.00 20|pub. 14832 Set.3.-v.set.30.

Sebastián Francisco Bonica, prometió vender a Ricardo Steiner la Estación de Servicio y Taller Mecánico Automotriz "Estación Cooper", sita en Avenida Cooper N.o 2099. Acreedores: Escribano Borretti, Sarandí N.o 356, escritorio N.o 21. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — SEBASTIAN FRANCISCO BONICA. — Ricardo Steiner.
25) $160.00 20|pub. 15749 Set.12-v.oct.9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Próspero Martínez el comercio en el ramo de Almacén y Fermentadas, sito en la ciudad de San Ramón. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Alvez, calle Artigas 419 (ciudad de Canelones. Activo y pasivo a cargo del comprador. — San Ramón, Agosto 1.o de 1963. — HECTOR QUARTINO.
25) $240.00 20|pub. 15707 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Beatriz Prado Bolons, el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería denominada "BETTINA" gira en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1474 (entre piso) habiendo tomado posesión el primero de Setiembre de 1963. — Acreedores en Misiones N.o 1475, tercer piso (Esc. F. Ginzo Gil). — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $240.00 20|pub. 16273 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, esc. 20 prometí vender a la señora Margarita Domínguez de Pérez el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — MOISES PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 14407 Ag.27-v.set.23.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Jesús Vázquez el comercio que gira en el ramo Almacén, Frutas y Verduras sito en Hum 3502. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — PURA PEREZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15272 Set.6.-v.oct.3.

Hacemos saber que hemos prometido vender el establecimiento de Carnicería (Puesto Modelo), que tenemos instalada en la calle Nueva Palmira N.o 2129, al señor Alberto Fernández Alonso. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón (8 de Octubre 3266), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1963. — ARISTIDES FERNANDEZ VILLAR. — ROSA VARELA VIDAL de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 15394 Set.9-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Carlos Anaya N.o 2851 de esta ciudad a la señora Cándida Palacios, con fecha 29 de Agosto de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — JULIO GONTAD BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 15233 Set.6-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLORENTINO GUTIERREZ. — ENILDA FELIPA LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15235 Set.6-v.oct.3.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén con fecha 30 de Agosto de 1963 al señor Sarkis Eokasizian, sito en la calle Alberto Kok N.o 3801 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SARKIS CHINCHINIAN.
25) $ 160.00 20|pub. 15226 Set.6.-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle General Flores N.o 4849 de esta ciudad al señor Fernando Redesca, Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL SEOANE — CEDULLA MARTINEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15227 Set.6.-v.oct.3.

Prometí vender a don José Calvo y Faustino Balsás, el comercio de panadería y anexos, ubicado en la calle San Fructuoso 1520. Toma de posesión el día quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro. — PEDRO COTELO y PERFECTA B. DE COTELO.
25) $160.00 20|pub. 14468 Ag.28-v.set.24.

Prometimos vender a José García Piñeiro el comercio de carnicería, sito en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 132 de La Paz, Canelones acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN — ICENTA OTILIA CALACH — MAXIMO CEFERINO CALACHA OLIVERA — MARIA ITA MARTINEZ SERRA.
25) $ 160.00 20|pub. 14885 Set.3.-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Duceta, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Logroño 1331. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1963. — RAFAEL DUBRA POMBO. — MARIA PALLAS CABEZAS de DUBRA.
25) $240.00 20|pub. 14941 Set.4-v.oct.1.o.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica la rescisión del compromiso entre los señores Carlos A. Maldonado y Domingo Guendjian del comercio ubicado en San Martín números 3552|54 en el ramo Café y Bar, prometiendo a la vez el señor Carlos Maldonado venderlo a la señorita Elvira Cambón. Acreedores presentarse oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — DOMINGO GUENDJIAN. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 15315 Set.6-v.oct.3.

JOSE RICARDO MICA RIAL y ELISA BRIANO prometieron vender a Delfos Hernezcurrena el comercio de Carnicería denominado "Mercadito Nueva Esperanza" sito en Avenida Italia N.o 4452 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores a. día 31 de Octubre de 1962, presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo 707, Esc. 8. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 160.00 20 pub. 14901 Set.2-v.oct.30.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1328), prometí vender a los señores José García y Alfredo Pet, el almacén, sito en la calle Presidente Giró N.o 2424 de esta ciudad. Acreedores al comercio., (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $160.00 20 pub. 15006 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). DELFINO GUARINO, prometió vender a Omar Conti, "Farmacia Guarino", de calle Comercio 1546. Acreedores: Esc. Alicia Volonté, Juncal 1395, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
25) $80.00 20 pub. 14933 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo la Sección Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Ignacio Benjamín Piñeiro Míguez, el comercio que gira en el ramo de Panadería y Comestibles, ubicado en la calle Lima Nos. 1369-70, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — MANUEL GESTO TORREIRA.
25) $240.00 20 pub. 14954 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que el señor Juan Pedro Etchamendi ha prometido vender a "ILMO S. A.", el garage ubicado en la calle Guayabo N.o 1730 de esta ciudad. Acreedores en Reconquista N.o 519, escritorio 104. — JUAN P. ETCHAMENDI. — "ILMO S. A.".
25) $160.00 20 pub. 14959 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Roland" que gira en esta ciudad en la calle Evaristo Ciganda 1397-9, en el ramo de fábrica de cuadros y marcos, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 1.o de agosto de 1963, el señor Rachmil Landau. Acreedores en el comercio. — RACHMIL LANDAU. — BORUCH LEIB KOLENDER.
25) $240.00 20 pub. 15137. Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico he prometido en venta a Sara Cock de Sienra, mi salón venta de cigarrillos y revistas de J. Benito Blanco 827- bis. Acreedores presentarse 18 de Julio 1565. Ap. 1. Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — CAMILO JOSE CORREA.
25) $160.00 20 pub. 15194 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía."; he prometido en venta a la señora química farmacéutica Ethel E. Dibona de Martiarena, el comercio que gira en el ramo de farmacia ubicado en Avda. San Martín N.o 2585. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, Ap. 1, Esc. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — HAYDEE D'APONTE DE GARCIA.
25) $240.00 20 pub. 15197 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Nelson Farachi, Pedro Xifre y Pedro Balbi, la estación de venta de nafta denominada "Estación Musa", ubicada en Avda. Italia No 5035. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, P. 1, Esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JUAN MUSA. — HORTENSIA JAUNARENA DE MUSA.
25) $240.00 20 pub. 15193 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, comunico he prometido en venta a Gloria A. Ramos Pereyra, mi agencia viajes, lotería y quiniela sita en Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1565, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — HORACIO GARCIA VERZI.
25) $160.00 20 pub. 15192 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a Mario C. Castro y Ruben Maiconave, la panadería "Rambla Sur", Jackson 862. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a Chucarro 1223. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — ARANZA HERMANOS.
25) $80.00 20 pub. 15096 Set.5-v.oct.2.

Elsa Gil de Rosende comunica que prometió vender a Manuel Pérez Alonso y a Oscar Fernández Pérez el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4350, habiéndose hecho cargo los compradores del comercio, el 2 de Agosto corriente. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — ELSA GIL de ROSENDE. — Manuel Pérez Alonso. — Oscar Fernández Pérez.
25) $240.00 20 pub. 15413 Set.9-v.oct.4.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genovevo Tejera Gambeta y Andrés Castro Castro, el comercio en los ramos de café, bar, horno de pizza y fainá y repostería sito en la Avda. 8 de Octubre 3110, capital: tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ. — ISABEL GARCIA. — JOSE ALONSO MACEIRAS. — ESMERALDA VAZQUEZ FERNANDEZ VALIÑAS PELETEIRO. — MARIA DIAZ.
25) $320.00 20 pub. 15660 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Antonio Comesaña ha resuelto ceder a favor de los señores Avelino Fernández e Italo Olivera, todos los derechos que le correspondía en la compra del comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Propios 2280. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 15661 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometí comprar a OSCAR SESSA TAPIA, el comercio en el ramo de venta de aves y huevos, calle Juan Julio Raissignier N.o 2545 de esta ciudad. — Acreedores en Escribanía Pulcino Marino, calle Canelones 2475. — Mayo de 1963 — Juan R. Coronel.
25) $160.00 20 pub. 15643 Set.11-v.oct.8.

Al comercio ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico: señor ROLANDO D'HAVE, prometió en venta a Domingos Costa, la pensión familiar Paysandú 908. — Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 218, Escribanía Wellington T. Castellucci.
25) $ 160.00 20 pub. 15638 Set.11-v.oct.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José y Jacinto Varela Abeleida, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la esquina de las calles Municipio y Santos Lugares. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Las Piedras, Departamento de Canelones, Setiembre de 1963. — OLEGARIO C. MENENDEZ.
25) $240.00 20 pub. 15514 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Claudio Bustillo (h.) el garage sito en Guayaquí N.o 3229. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — OSCAR A. MARTINEZ. — IRIDEE ROVIRA DE MARTINEZ.
25) $160.00 20 pub. 15598 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Manuel Rial, con fecha 4 de Setiembre de 1963, del comercio sito en la calle Pablo de María N.o 1293/97 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Manuel Rial. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE FERNANDEZ VELAY.
25) $240.00 20 pub. 15566 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de bar, sito en la calle Carlos Nery N.o 3540 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros. — (Ley del 26 de Setiembre 1904). — CAYETANO IPPOLITI YANNEO. — CELINA BERGARA.
25) $160.00 20 pub. 15567 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marcelo Gedeón: Prometí vender a la señora Dora Altkern de Solffer, la casa de comercio del ramo restaurante y fermentadas emplazada en la calle Soriano 860 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280, Esc. 5. — MARIA TURSKI DE TENKA.
25) $160.00 20 pub. 15619 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Buenos Aires 250 de esta ciudad, con fecha 2 de Setiembre de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE DAVILA ACUÑA — DIVINA PINEIRO SOAGE.
25) $ 160.00 20 pub. 15238 Set.6.-v.oct.3.

A efectos de la Ley 26/9/904 comunico haber prometido vender a Regina Gabadian el negocio que en el ramo de Almacén de Comestibles, etc tenía en la calle Fraternidad No. 4137 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 3er. piso Esc. 33. La promesa se retrotrae al 31 de Diciembre 1956. — Abraham Gabadian.
25) $160.00 20 pub. 15309 Set.19-v.oct.17.

Prometimos vender peluquería (Gaboto 1181) a Nidia Olivera. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Misiones 1371 escritorio 39. Interviene Esc. Enrique Fuig. — Toma de posesión: 16/3/63. — HECTOR WAISER. — ANGELA GARCIA DE WAISER.
25) $ 160.00 20 pub. 15947 Set.16.-v.oct.11.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Luis Martínez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, sito en la calle Durazno 1743 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Acreedores al comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO CESAR SIRI. — MARIA DEL CARMEN FERREÑO.
25) $240.00 20 pub. 15659 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender Peluquería (Joaquín Requena N.o 1447). Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). A 25 de Mayo N.o 477, escritorio 83. — ELVIRA ZUNINO.
25) $40.00 20 pub. 15367 Set.9-v.oct.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: El 4 de Setiembre de 1963. MARGARITA RUOCCO DE PIEMONTE y CARLOS PIEMONTE y el 18 de Diciembre de 1962 ROSA ZITO DE RUOCCO, esposos ROSA MARIA ANTONIA RUOCCO DE CASTRO y LUIS ALBERTO CASTRO, PANTALEON JULIO RUOCCO y MARIA BLANCA CAMEON DE RUOCCO cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la sociedad Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayéndose dicha enajenación al 9 de Setiembre de 1959. Acreedores: Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $320 00 20 pub. 14741 Set.2 v oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunico que BALDOMERO CABEZA prometió en venta a Gerardo Lado la Carnicería de Alicante N.o 1957. Los acreedores deberán presentarse en Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20 pub. 15744 Set.12-v.oct 9

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el negocio de Tienda y Mercería, sito en Lorenzo Fernández N.o 3247, se venderá a los esposos Mirto Estramil y Teresa Giordano. Acreedores presentarse Escribana Dora Blanco de Calvo (25 de Mayo 434, esc. 501). — PILAR ARAN de MERNIES.
25) $160.00 20 pub. 15783 Set.12-v.oct.9.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Alvarez Alvarez el comercio que en el ramo de almacén, provisión y anexos, gira en esta ciudad en el local ubicado en casa N.o 598 de la calle doctor Aníbal del Campo. — Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle J. E. Rodó 561, Minas. — NELSON JULIO GUGGERI MORA. — AMELIA ESTHER GUENAGA DE GUGGERI.
25) $240.00 20 pub. 15895 Set.13-v.oct.10.

WALTER M. VILLANUEVA, prometió vender el comercio de venta de pan, fiambres y cmb. fermentadas, sito en Guaná 2473 a Rosa Antelo de Martínez. — Acreedores presentarse en Mercedes 1881, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963.
25) $160.00 20 pub. 15899 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Antonio Senra Lorenzo, el comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533 que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — MANUEL OTERO PATIÑO y MARIA PATIÑO DE OTERO.
25) $240.00 20 pub. 15903 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Arnejo Guardado, el almacén sito en la calle Uruguayana N.o 3398, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ DE CASARREAL.
25) $240.00 20 pub. 15902 Set.13-v.oct.10.

Cirilo Palleiro ha prometido vender a Raúl Carrique Soto el comercio de comestibles, frutas y Verduras y bebidas embotelladas establecido en Helvecia Nº 4268 — Publicación ley 26-9-904. Acreedores, Sarandí 490, piso 1.
25) $80.00 20 pub. 14474 Ag.28-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan José Palacio el negocio de Librería sito en Ejido 1420, Montevideo. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, esc. 205 Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — PABLO DISSIACCA. — IRIS LIDIA RODRIGUEZ.
25) $160 00 20 pub. 14543 Ag.28-v.set.24.

He prometido en venta al señor Ricardo Pastarino el almacén de comestibles sito en José Torres García 510 (Las Piedras). Acreedores Ley 26 de Setiembre 1904, a Gral. Flores esquina Treinta y Tres (Estudio Jurídico) — Las Piedras, 23 de Agosto de 1963 — CLOVIS RODRIGUEZ.
25) $160 00 20 pub. 14811 Set.2-v.set.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Héctor Angel Vorga y Miguel Callar Pasos el comercio de Café y Bar "Silva Hnos.", sita en Piriápolis con fecha 15 de Enero de 1963. Acreedores: Escribanía Alfónsico (Pan de Azúcar). — San Carlos, Agosto de 1963. — BALDIRIO SILVA CALVETTE. — SALVADOR SILVA CALVETTE.
25) $160.00 20|pub. 14694 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez Pablo de María 1447, prometimos vender a Ramón Pedreira Suárez, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en Rambla P. D. Roosevelt N.o 310 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1963. — PEDRO TORREIRA ANTELO. — ROSALIA GONZALEZ. — GERARDO LABRADOR PUÑAL. — Ramón Pedreira Suárez.
25) $240.00 20|pub. 14131 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "BARACOA LTDA.", integrada por los señores Francisco Lorenzo y José Manuel Fernández, ha prometido en venta a los señores Juan Dimu, Angel Dimu, Jorge Dimu y Panayotis Dimacos, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, está ubicado en la calle Andes número 1316 de esta ciudad. Acreedores presentarse en triplicado en el estudio del escribano Leopoldo Fernández, de 16 a 18 horas, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 35. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — FRANCISCO LORENZO. — JOSE MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 14276 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta a Irene Pereira de Fornaro el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas fermentadas sito en la calle Emancipación 4127-bis. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — MANUEL LOPEZ BARREIRO. — MARIA ALFONSINA CERVIÑO.
25) $160.00 20|pub. 16263 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender nuestro comercio propiedad de ELVIRA MARTINEZ DE PEREZ y ARGENTINO PEREZ VALVERDE al señor Elías Felisberto Moreira Rosa, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas ubicado en la calle José A. Fossolo 3968 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Rincón 512, tercer piso, escritorio 5, Estudio Dr. Miguel Angel González Borges.
25) $240.00 20|pub. 16283 Set.18-v.oct.15.

He prometido en venta el hotel de la calle Tacuarembó 1530 de esta ciudad a Niroslava Jaman, acreedores 25 de Mayo 728, escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1963. — JOSE y GUILLERMO MALLARINI.
25) $160.00 20|pub. 16253 Set.18-v.oct.15.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alberto Arturo Kiss Molnar el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Gno. Santos N.o 4673 casi Coronel Raíz de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 475, segundo piso. Montevideo, Febrero de 1963. — SATURNINO FABRA SOSA. — Alberto Arturo Kiss Molnar.
25) $240.00 20|pub. 16208 Set.18-v.oct.15.

Prometimos vender a Elsa Lade Varela de Machado el comercio en el ramo de despensa y bebidas fermentadas embotelladas, sito en Avenida Gral. Flores 482 de esta ciudad, contiguo a casa Chic París. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Agosto 31 de 1963. — EDUARDO VILLANUEVA. — NERYS GONZALEZ DE VILLANUEVA.
25) $160.00 20|pub. 16256 Set.18-v.oct.15.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Carlos y Francisco Deambrosio, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Pirineos Nº 3392|98 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MARTIN VIZCAY ESPINAL — IVONNE ITURRIA.
25) $ 240.00 20|pub. 16495 Set.23.-v.oct.21.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Manuel, Adolfo y José González Alonso, nuestro comercio en el ramo de Café Bar y Horno de Pizza, sito en la Avenida 18 de Julio Nº 2150 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $ 240.00 20|pub. 16496 Set.23.-v.oct.21.

27—Varios

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA
Segundo llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer una vacante de Contrabajo de fila en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes Bases:

1) Sin límite de edad.
2) Interpretación de una obra importante a elección del concursante (primera prueba eliminatoria).
3) Ejecución del Estudio Nº 14 del Cuarto Curso complementario de Billé, (Segunda prueba eliminatoria.)
4) Ejecución de trozos sinfónicos solos y con la fila de contrabajos, a elección del Jurado.

Inscripción: hasta el jueves 14 de Noviembre de 1963, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso: Lunes 18 de Noviembre de 1963, a las 14 y 30.

Jurado: Director Dr. Antonio Cañellas, Delegado de la Comisión Directiva, Presidente; Mtro. Jacques Bodmer; Prof. Rodolfo Battesini; Prof. Humberto Ciappina, Representante de la OSSODRE, y Director Artístico Mtro. Hugo Balzo.

Suplentes: Directora Sra. Irene R. de Aguirre Roselló y Prof. Milton Mendez...
27) (C. C.) 3|pub. 32425 Set.20.-v.set.24.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado por el Decreto de 27 de Diciembre de 1956 y a la Ley No. 9722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que el directorio, por resolución R 57. - 134197 de 31 de Octubre de 1957 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica "Baygorria Paso del Puerto Montevideo" y que por resolución R 63 184835 de 15 de Agosto de 1963 designó el inmueble que está afectado por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. El inmueble afectado por estas servidumbres está individualizado en el plano parcelario que junto con copia de las disposiciones legales premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la División Usinas de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7o. piso, Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 9a. Sección Judicial de Montevideo y que corresponde al propietario y número de padrón que se expresa a continuación:

9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón: 167518; Propietario: Rafael Martínez.

Además, tal inmueble y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y/o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3o. del Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, quedando en consecuencia, citado y notificado el propietario, arrendatario, poseedor, comodatario, ocupante a cualquier título y en general todo aquel que tenga un derecho real sobre el expresado inmueble.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución.

Asimismo se hace público que se dejó sin efecto la designación del Padrón No. 120254 a nombre del Sr. José o Rafael Martínez dispuesta por resolución R 59 -145199 de fecha 30 de Enero de 1959.

La Sección Topografía de la U.T.E.. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Brissolese Serra, Escribano, Encargado de Asuntos Legales Administrativos.
27) (C.C.) 10|pub. 32310 Set.13-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 185.138. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 12, Fo. 471), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado —Convención 1330— dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 185.138, ubicado en la Calle 7 entre Camino Maldonado y Calle 5; o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Agustín Cazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32072 Ag.14-v.s.t.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A. Liquidación de Sociedad Anónima" (Lo. 54, Fo. 326), se hace saber que por resolución del 23 de Mayo de 1962 se decretó la liquidación del "Instituto de Previsión y Ahorro Sociedad Anónima" (I.P.A.S.A.), designándose a sus efectos Síndico al Contador Arturo Rebollo, y haciéndose constar: a) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los representantes habituales de la sociedad fallida, bajo apercibimiento de no resultar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran; b) Que quedan emplazados cuantos tuvieran bienes, créditos, títulos y documentos de I.P.A.S.A. para comparecer dentro de 30 días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento; y los acreedores del fallido que no sean prendarios ni hipotecarios para comparecer dentro del mismo término con los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones CON CARGO A REPONER. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario".
27) $140.00 5|pub. 16367 Set.19-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fritos María Celia contra Sucesión de ADOLFO MARIO ROSSI. Investigación de paternidad" (Lo. 54, Fo. 477), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Diego Buenaventura Rossi, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32087 Ag.16.-v..et.26.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRICOSACK. Concordato preventivo judicial" (U. 1325,963) se hace saber: 1.o) Abram Nuwenszteir y Otto Freidmann, integrantes de la sociedad de hecho Tricosack, fabrica de tejidos de punto con sede en la calle Larravide N.o 2831 de esta Capital, solicitan concordato preventivo judicial. El balance presentado presenta un capital activo de $ 232.851.26 y un pasivo de $ 391.021.82. Proponen como base del concordato, el pago del cuarenta por ciento de sus créditos en cinco cuotas iguales, sin interés, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 26 de Agosto de 1963, resolvió: A) Conceder a los concordatarios una moratoria provisional; B) Designar a la contadora doña Marina Nievas Carbonell, para que intervenga en el giro de los negocios y presente el informe pertinente; C) Convocar a una Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle Cerrito 586, el 7 de Octubre de 1963 a las quince horas y treinta minutos.

Se previene que: A) El balance y demás documentos presentados, así como el informe de la contadora una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina del Juzgado; B) Las observaciones podrán ser presentadas hasta el día veintitrés de Setiembre entrante (Código de Comercio artículos 1532, 1533, y concordantes). — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 16498 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados "AYALA HNOS. Concordato Preventivo Judicial, Ficha B-3058, se cita a los acreedores de la firma "Ayala Hnos." para la reunión que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 piso 1º, a objeto de ocuparse de la propuesta de Concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, informe y demás documentos presentados por los deudores, están de manifiesto en la Oficina. Actu...

[illegible] puedan ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también [illegible] del Contador designado [illegible] vez [illegible] 2º) Declárase que los acreedores podrán [illegible] sus oposiciones dentro de los [illegible] siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap. 3º) del artículo 153[illegible] C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Clementina D [illegible]
[illegible] $ [illegible] 30/pub. 15333 Set.17.-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor [illegible] W. Faveiro, dictada en los autos: "[illegible] Borges No Canto contra la sucesión de NICANOR DA ROSA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Lo. 46, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José da Rosa Mota para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 21 de 1963. — [illegible] da Rosa. Actuario.
$ 480.00 30/pub. 15019 Set.4.-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: Dirección General de Aduanas, denuncia hallazgo (L.o 20, F.o 3), se cita, llama y emplaza para que comparezcan [illegible] derecho por el término de noventa días [illegible] acrediten ser dueños de dos vigas de madera dura, las que se encuentran depositadas en el Muelle Oficial del Puerto de Salto bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Salto, 13 de Agosto de 1963. — [illegible] Julio Abelenda [illegible] Actuario Adjunto.
27) $ 480.00 30/pub. 14185 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RUFINA DODINO de TENAGLIA y otra contra Suc. JOSEFA DODINO de SANTELLAN. Posesión notoria de Estado Civil. Libro 34. Folio 393 se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado, en dichos autos, se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a heredar a la causante de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Mercedes, Julio 22 de 1963. Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 480.00 30/pub. 14051 Ag.21.-v.oct.19

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SUCESION de FLORA CECY SOARES XAVIER. Cobro de Impuesto de Herencia", se cita y emplaza a los sucesores de doña Flora Cecy Soares Xavier para que comparezcan ante ese Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho (art. 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Julio 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) (D. 917/36) 30,pub. 32269 Set.4-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 26 de Agosto de 1963 regularizando una situación de hecho preexistente, LEON SZAMES ratificó la cesión de su cuota parte en la sociedad "Dior" a José Gorenik, quedando totalmente desvinculado de dicha firma, continuando José Gorenik con la actividad del comercio. Acreedores presentarse en Williman 610.
27) $160.00 20/pub. 14586 Ag.29-v.set.25.

CLAUSURA DE NEGOCIO

El 1 setiembre clausuré mi sucursal de Panadería "La Sirena" en Avda. Centenario 3514 bis. Acreedores en la misma (ley 1904): Héctor Mario Pe[illegible].
27) $80.00 20/pub. 15517 Set.10-v.set.7.

CESION DE CUOTA

Por documento protocolizado por Esc. Gladys [illegible] el 11 de Julio de 1963 inscripto en el Registro de Comercio (N. 22 Lo. 3, el Señor Carlos María Pereira, cedió al señor CARLOS [illegible] VIGNOLI, tres cuotas de un mil pesos cada una, de su participación en la Sociedad "[illegible] LIMITADA"
27) [illegible] 10/pub. [illegible] Set.10-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que ha quedado totalmente rescindido, por convenio de partes, los compromisos de compraventa relativos al comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, de la calle Ramos N.o 4330, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio a partir del 2 de Agosto corriente, la señora Elsa Gil de Rosende, en consecuencia, los señores José María Santiago Terrado, Julio Martínez, Miguel Pastoriño, Alvaro Craus y la señora Sofía Blanco de Rodríguez, promitentes compradores de ese comercio, han cedido de tener derechos al mismo. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4[illegible] (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — JOSE MARIA SANTIAGO. — JULIO MARTINEZ. — MIGUEL PASTORIÑO. — ALVARO CRAUS. — SOFIA BLANCO de RODRIGUEZ. — Elsa Gil de Rosende.
27) $400.00 20/pub. 13412 Set.3-v.oct.4.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRAVENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de "PARK S. A." de Agraciada N.o 1722, se hará saber que el Sr. San Pedro Ramírez Miranda, rescindió el compromiso de compra-venta realizado con el señor Gerardo Gómez Obelar del comercio ubicado en la calle Comercio 1901. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 15 de 1963.
27) $160.00 20 pub. 15280 Set.9-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Carlos Fernández Varela el comercio de almacén, ubicado en esta ciudad calle Fray Bentos 3799, habiéndose rescindido la promesa de venta a favor de Juan José Possamay. — Los acreedores se presentarán en la escribanía Manuel C. Cataño, Sarandí 690. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — [illegible]
27) $160.00 20 pub. [illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado del 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 39, al folio 137 del libro 3, se declaró totalmente disuelta la sociedad "El Hogar de la Música, Juan M. González, Sociedad Limitada", que integraban Juan M. González, Juan M. González Astellano y Luis Alberto González Astellano.
27) $ 80.00 10/pub. 16423 Set.20.-v.oct.3.

SANATORIO SORIANO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por instrumentos privados inscriptos respectivamente, con los números 31 y 32, el 9 de Agosto de 1963 en el Registro Público de Comercio de Soriano, se otorgaron las siguientes cesiones de cuotas de la Sociedad Sanatorio Soriano Limitada, que gira en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano: a) Del doctor Jacobo Guelman a favor del doctor Pedro Rico Puppo. b) De los doctores Julián Machado, Artemio Machado y Rosendo Nicolás Norberto Gentili a favor de los demás integrantes de la sociedad, doctores Werner Liesegang, Oscar Perandones, Elbio Garín Cardozo, Dalmiro Pérez, Angel Vico Calviño y Pedro Rico Puppo. Los cedentes transfirieron la totalidad de sus cuotas respectivas. — Dolores, Setiembre de 1963.
27) $ 200.00 20/pub. 16398 Set.20.-v.oct.18.

CESION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficina en la calle San José N.o 1230 escritorio [illegible] la promesa de compraventa del comercio sito en la Avenida Gonzalo Ramírez N.º 2119, que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas embotelladas, a Cylomar S. A. quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — JULIO BARTHABURU [illegible] y ANTONIO DERDERIAN MISAKIAN.
27) $ 320.00 20 pub. 15840 Set.23.-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Por cesación de actividades de Papelera del Plata Ltda. con domicilio en la calle Colón 431, Departamento de Colonia, todos los negocios y relaciones futuras de la misma se atenderán desde la fecha pura y exclusivamente por "Profesionales Asociados" Avenida 18 de Julio 1082, Ap. 101 y 102, Montevideo.

Ley de fecha 26 de Setiembre de 1904. Acreedores con antecedentes que justifiquen sus créditos, en Avenida 18 de Julio, 1082, Ap. 101 y 102.
27) $ 240.00 20/pub. 13288 Set.20.-v.oct.18.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Pasando 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, Joaquín Couto y Manuel Pérez resolvió ceder a favor del señor Angel Nieves Guzmán González todos los derechos que le correspondían en la compra del comercio sito en 8 de Octubre 2551 en los ramos de Bar y Despacho de Beb. Alcohol — Acreedores al comercio. Plazo ley 26/9/904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — JOAQUIN COUTO y MANUEL PEREZ.
27) $ 320.00 20/pub. 15653 Set.11.-v.oct.3.

VENTA DE FABRICAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 19 de Julio de 1963 TEXTILSEDA S. A. prometió vender a la "Cooperativa Obrera Textil Uruguaya (C.O.T.U.), la fábrica que en el ramo textil posee en la calle Teniente Galeano N.o 4611. Acreedores presentarse de 9 a 12 en [illegible] y Obes 1275, piso 8, Apto. 22.
27) $ 160.00 20,pub. 14718 Ag.30.v.set.26.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido a los señores Armando Díaz Fontana y Nepomuceno Díaz Galván, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra venta suscrita con fecha 1.o de Abril de 1963 con el señor Gerónimo Luis Fiorillo Sigfredi, por el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de Café Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — RUBEN RISSO PESSANO
27) $ 420.00 20 pub. 14935 Set.4.-v.oct.1.o

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Raúl Juan Manuel Fernández Díaz, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compraventa suscripta con fecha 21 de Setiembre de 1962 con el señor Orosmán Barboza por el comercio ubicado en la calle Caboto N.o 1200 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — BENIGNO ZORRILLA DAVALOS.
27) $ 320.00 20/pub. 14936 Set.4.-v.oct.1.

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alicia Rodríguez de Braida y Carmen Fiel[illegible] de Cousillas de fecha Diciembre 19 de 1962, referente al comercio sito en Chapicuy 3637. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 2317 (Paso Carrasco). — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN FIEL[illegible] DE COUSILLAS.
27) $ 160.00 20/pub. 15824 Set.13-v.oct.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA ABELENDA RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30/pub. 16610 Set.24-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Corominas Pujol de Marí, 353/63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 16605 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de José Domínguez Hernández, Anselmo Domínguez González, Rosa Apela de Domínguez, José Adoración Domínguez González y Victoria o Victoriana González de Domínguez, 311/63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16661 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Fernando Cal Arias, (59|159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 16704 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de Eleonor o Eleonor Romana Imperatori de Marichal y Julián M. o Julián Leonardo Marichal, (59|164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16703 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Anita o Anita Catalina o Ana c Ana Catalina o Catalina Zunino Lazzari de Rossi, (59|287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16702 Set.24-v.oct 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Colomba Pedemonte de Berello, Ficha A-1349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16706 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Héctor Adolfo Repetto Vallarino, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16707 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Matilde Sabaté Riera, Ficha A-1368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16705 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Héctor José Franchi Padé, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1437. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16643 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Martina Vázquez o Vázquez Nacimiento de Argenta o Allendas o Allendos, Ficha A-1382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16646 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Leonor Aranzazú La Cruz, Ficha A-1354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16645 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Guadalupe Puga de Nieto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16680 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Tomasa Salinas de Vaccaro, Ficha A-1364, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 16681 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Catalina Odone u Oddone de Frugone, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1452. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16674 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Herminia o Erminia Martina Marcela Escribanis de Errazquin, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1453. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16675 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Natalio Pombo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A-1454. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16676 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Ladanyi, Ficha A-1373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16664 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Eusebio de Mora o Eusebio de Moura, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16690 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Gerónimo Baracco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16588 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de José Omar Remedios Delgado, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16589 St.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Disevo de Redes o Di Sevo o Di Sebo o Disebo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16590 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Carlos Laguna, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16641 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Gualberto Méndez Cernada, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Batista Prudencio Alejandro, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16688 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Angela Irene o María Luisa Schiave de Arigón, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16689 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Emi Esqueff de Malte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16663 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Ramona Blanca Ofelia o Ramona Blanca Barreto o Barretto Montelongo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16636 Set.24v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Eugenio Berriel Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Ferrari Brandolini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16638 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Fortunato Pertola Borello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Rossi Lorenzelli o Lorenzeli de Briano, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 12 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Augusto Wild, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Suela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 16629 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ o MARIA VAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2, de agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16653 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA CATALINA SARTORIO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16651 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO o ELOY GREGORIO ABERASTURY o AVERASTURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16652 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GAUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10 pub. 16696 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SACARIAS DOROTEO o DOROTEO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, noviembre 26 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16673 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BIENVENIDA CORBO DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16669 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTINICIO o ANTINICIO GERVASIO PEREIRA o PEREIRA PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA DA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16670 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16671 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA AUGENIA NIEVES DE HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16682 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA PEREIRA de PIEGAS o ALCIRA PEREIRA das NIEVES de PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16615 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Amelia Pérez de Bentancur o María Amelia Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ. — San José, 23 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360.00 30 pub. 16634 Set.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Antonio Zuulno Ferraro, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16628 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Erna Wiviora o Wiewiora de Henning, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Ac.
1) $120.00 10 pub. 16629 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Arturo Ciuffo Clemente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16630 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Beatriz Fajardo Arrecha, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16631 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Justina Varela de Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16632 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Jorge Luis Gandini Garibón, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16633 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de María Trelles de Verde, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16659 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de Camila Pagés de López, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 13 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16657 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de Víctor Augusto Juan Bautista Ferrari Beltrán o Víctor Juan Bautista Augusto Ferrari o Víctor Ferrari y de Tomasa Elvira Ferrari de Rey citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1963. — HORACIO A. CAZALAS, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16658 Set.24 v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABINO BONIFACIO BARAIBAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 30 de 1963. — RAUL FERREIRA, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16302 Set.24-v oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DO PRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — ELIO E. DESSOMART, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16693 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don José María Ojeda, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 16592 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de Emilia Iturrán, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 16593 Set 24-v.oct.7.

3—Convocatorias Comerciales

ARIEL S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas de ARIEL S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 22 horas en el local de la Sede Social sito en 18 de julio 206 de esta ciudad de Mercedes (Dpto. de Soriano), para tratar el siguiente orden del día:

I) Nombramiento de 2 accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; II) Consideración de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30/6/63; III) Destino de las utilidades.

Se advierte a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea (Art. 14 del Estatuto), deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una certificación bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con 3 días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión. — Mercedes, 20 de setiembre de 1963. — Miguel [illegible], Presidente. — Sara I. de Arévalo, Secretaria.
3) $84.00 3 pub. 16685 Set.24-v.set.26.

"EL MARINO S. A."

1a. y 2da. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 15 en el local sito en la calle Julio Herrera y Obes 1240 con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Memoria, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, del Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1963; 2o.) Designación del Presidente y Miembros del Directorio término de su duración y remuneración de acuerdo al Art. 8 de los Estatutos Sociales y del Síndico Titular y Suplente y remuneración según el Art. 16; 3o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los citados Estatu

tos, pasada media hora de la fijada para la Asamblea esta podrá realizarse con cualquier número de accionistas.

Los señores Accionistas deberán registrar sus acciones en el local citado con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea. (Art. 23). — EL DIRECTORIO.

3) $32.00 1|pub. 16684 Set.24-v.set.24.

"A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS Sociedad Anónima"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de Octubre de 1963, se efectuará una asamblea general extraordinaria en el local de la calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4469 a la hora 18, a los efectos de tratar los siguientes asuntos:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o.) Aprobación del balance al 30 de junio de 1963; 3o.) Ratificación del contrato de arrendamiento de su planta industrial; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 30 de setiembre a la hora 18 que quedará cerrado el registro correspondiente. — EL DIRECTORIO.

3) $120.00 5|pub. 16679 Set.24-v.set.30.

Primera Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de Octubre de 1963, a las 15 y 30 horas y en su local de la calle Dr. Carlos Ma. de Pena 4469 se efectuará una asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente tema:

1o.) Integración del Directorio, en vista a las renuncias de titulares; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas hasta el día 30 de setiembre a las 18 horas, que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 16677 Set.24-v.set.30.

Segunda Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de Octubre de 1963, a las 16 horas, y en su local de la calle Dr. Carlos Ma. Pena 4469, se efectuará una asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente tema:

1o.) Integración del Directorio, en vista a las renuncias de titulares; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 30 de Setiembre de 1963, a la hora 23 y 30 en la Av. registro correspondiente. — El Director.

3) $100.00 5|pub. 16678 Set.24-v.set.30.

SPORTING S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 1963, a la ehora 23 y 30 en la Av. 18 de Julio 1516 piso 8, Esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General de Resultados y de Situación de los ejercicios 1961|62 y 1962|63 y Destino de las utilidades de los mismos ejercicios; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de Directorio y Síndico.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con un día de anticipación a la celebración de esta Asamblea. — El Directorio

3) $16.00 1|pub. 16665 Set.24-v.set.24

LLAMADO A ASAMBLEA TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Comunico que se celebrará con carácter de Ordinaria la Junta Anual de Accionistas, el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 10 y 30 en el local de Avda. Suárez 3533; con el objeto de:

1o.) Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2o.) Designación de Miembros de Directorio; 3o.) Modificación de Estatutos, Aumento de Capital. — TRAUSA.

3) $24.00 2|pub. 16662 Set.24-v.set.25.

DOFIL S. A.

El Directorio de Dofil S. A., ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520 Esc. 3, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria del Directorio Memoria del Síndico Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; b) Proyecto de distribución de utilidades; c) Designación de Directorio: 1o.) Designación de Síndico.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la empresa, o presentar recibo de su depósito en un Banco, venciendo el plazo en el momento de la iniciación de la Asamblea.

3) $20.00 1|pub. 16647 Set.24-v.set.24.

SURANSA S. A.

El Directorio de Suransa S. A., ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 520 Esc. 3, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Designación de Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la empresa, o presentar recibo de su depósito en un Banco, venciendo el plazo en el momento de la iniciación de la Asamblea.

3) $20.00 1 pub. 16648 Set.24-v.set.24.

"INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE Sociedad Anónima"

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado por los artículos 34, 35 y 36 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas por segunda y última vez para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 5 de Octubre próximo, a las 10 horas en el local de su establecimiento en Km. 118 de la Carretera a Mercedes, Est. González San José, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 19. Ejercicio; 4o.) Elección de dos directores y dos suplentes, y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 20 y 21;

Se previene a los señores Accionistas:

A) Que para intervenir en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos); B) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o Certificado de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, Setiembre 23 de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $40.00 1|pub. 16635 Set 24-v.set 24.

ANTONIO MANZIONE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. Nos. 32 y 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Día 27 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Río Negro No. 1520, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2o.) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 19. Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963. (Art. 34, Inc. A de los Estatutos); 3o.) Distribución de Utilidades, Fijación del dividendo e informe del Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la Asamblea (Arts. 41 y 42 de los Estatutos); 5o.) Elección de tres titulares y tres suplentes que compondrán el Directorio en el Ejercicio 1963|1964 (Artículo 34, Inc. C de los Estatutos); 6o.) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963|1964 (Artículo 34, Inc. C. de los Estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta media hora antes de fijada la hora para la reunión de la Asamblea en la calle Río Negro No. 1520. — Montevideo, Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO

3) $40.00 1|pub. 16627 Set.24-v.set.24.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre corriente, a la hora 10, en el establecimiento mismo de la sociedad, Estación Lomas, Departamento de ROCHA, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de la Comisión fiscal correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963; 2o.) Elección de Directores; 3o.) Elección de la Comisión fiscal.

Los accionistas, para poder integrar la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, depositar en la dirección arriba mencionada y con dos días de anticipación a la fecha fijada sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, setiembre 18 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 16596 Set.24-v.set.26.

COLONIA REFRESCOS S. A.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1963, a la hora 11 a. m. en la calle Lavalleja No. 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2o.) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de tres miembros del Directorio y del Síndico, y sus suplentes respectivos; 4o.) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico; 5o.) Distribución de utilidades y fijación del dividendo a pagar a los Señores accionistas; 6o.) Designación de dos de los accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se hace notar que la Asamblea se considerará válidamente constituida con la concurrencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado, y en el caso de que no se obtuviera el mencionado quórum, sesionará, pasada media hora de la citación, con el número de accionistas presentes. (Artículo 12)

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la Sociedad, un día antes del fijado para esta Asamblea (artículo 13). — Colonia, Setiembre de 1963. — EL DIRECTORIO.

3) $44.00 1|pub. 16593 Set.24-v.set.24.

LAVANDERIA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea, General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en su sede de la calle Plaza Independencia 1376 piso 1 para tratar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963; b) Distribución de utilidades; c) Elección de Directorio; d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 14 de los Estatutos sociales: las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $524.00 1|pub. 16594 Set.24-v.set.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: " ROSA MONTEGHIRFO y DONATO RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 8, Fo. 61", se hace saber que por resolución del día 19 agosto del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rosa Monteghirfo y Donato Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 setiembre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 16699 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO CURCIO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 60 Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 16606 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don DANIEL LORENZO y doña MARIA DIGNA SOTO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20|pub. 16644 Set.24-v.oct.22.

6—Disoluciones de Sociedades

TALLER DE JOYERIA ACAPULCO

El día 9 de febrero de 1962 se disolvió la sociedad "Taller de Joyería Acapulco" con razón social "Baccino y Guzzo" y domicilio en Con-

vención 1130. Carlos Guzzo Pérez se hizo cargo del activo y pasivo. Acreedores en Constituyente 1944 Apto. 512. (Ley 26|9,904).
6) $160.00 20|pub. 16614 Set.24-v.oct.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BERRUTTI, Raquel O. Conversion al divorcio" (Lo. 63, Fo. 560), y a fin de notificar a don PEDRO AQUILES HIDALGO SE HACE SABER QUE EN ESTOS AUTOS SE HA DICTADO LA SIGUIENTE SENTENCIA "07390. Montevideo, 20 de Agosto de 1963. Vistos; por lo que resulta de autos y lo dispuesto en el Art. 185 del Código Civil, previa liquidación y pago de tributos, y atento al dictamen del Ministerio Público, téngase por acreditada la residencia en el País de la accionante y decretase la conversión al divorcio de la separación de cuerpo, resuelta por la Justicia argentina. de Raquel O. Berrutti, Aquiles Hidalgo, comunicándose. Háganse los desgloses que corerspondieren, expídanse testimonios si se solicitaen y archívese. MARCORA. ALFREDO L. LLUGAIN". — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — ELBIO A. PANARIO. Actuario, adjunto.
7) $24.00 1|pub. 16611 Set.24-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel De la Fuente, se hace saber al publico la sentencia recaída con fecha junio 21 de 1963, en autos caratulados: "VARELA, Barcón José contra SCHMID DE MATTOS, Alba. Conversión al divorcio. Lo. 60. Fo. 117". Esta publicación se realiza para notificar a Doña Alba de Mattos Schmid. (Art. 89 del Código Civil).

Montevideo, junio 21 de 1963 No. 320. VISTOS: Para sentencia definitiva estos procedimientos sobre conversion al divorcio de una separación de cuerpos, seguidos por don José Varela Barcón contra doña Alba de Mattos Schmid o Alba Matos Schmidt o Alba Schmidt (Lo. 60. Fo. 117), RESULTANDO: 1o.) Que el actor se presenta a fs. 23 y expone: a) Que contrajo matrimonio con la demandada el 11 de enero de 1953 en Argobas, Municipio y Comarca de Espíritu Santo. Estado del mismo nombre, Brasil, b) Que por sentencia dictada el 30 de diciembre de 1958 por la autoridad competente de Santo André, Estado de San Pablo fué decretada la separación de cuerpo del matrimonio; c) Que ignora el domicilio actual de su esposa y que presenta documentos para acreditar su residencia en el país. Y pide que, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 185 del C. Civil se decrete la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos, la cual se notificará a la demandada por edictos; 2o.) Que se oyó al Señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, quien se expide a fs. 25 aconsejando se apruebe la radicación del actor en el país y se decrete la conversión solicitada; 3o.) Que se citó para sentencia (fs. 25v). CONSIDERANDO: 1o.) Que la sentencia de separación dictada al 30 de diciembre de 1958 quedó ejecutoriada antes del 13 de febrero de 1959 como consta de la traducción de la sentencia de separación "desquite" que obra de fs. 19 a 20 de estos autos; 2o.) Que pasados tres años de haber quedado ejecutoriada una sentencia de separación de cuerpos y según lo dispone el Art. 185 de nuestro Código Civil, el Juez, a petición de cualquiera de las partes, debe decretar de plano la conversión; 3o.) Que cuando se desconoce el domicilio de la parte contraria, la notificación de la sentencia debe hacerse por edictos en la forma que determina la citada disposición legal; 4o.) Que con el certificado de la Dirección General de Migración de fs. 2 y demás documentos presentados de fs. 1 a 8 queda demostrada la radicación del actor en el país cuyo ingreso aconeción el 1o. de marzo de 1962.

Por los fundamentos expuestos. do conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 185 del C. Civil. FALLO: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos a que se refieren estos obrados y, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial existente entre don José Varela Barcón y doña Alba de Mattos Schmid, o Alba Mattos Schmidt, o Alba Scmidt. Previo pago de los tributos judiciales notifíquese la sentencia a la esposa por edictos en la forma preceptuada por el Artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada que fuere expídanse los testimonios y certificados que se solicitaren háganse los desgloses pertinentes y las comunicaciones a que se refiere el Artículo 193 del C. Civil y archívese Dr. Angel de La Fuente. Esc. José Cui Zaglo, Actuario.
7) $83.00 1|pub. 16683 Set.24-v.set.24.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 7872 de fecha 5 de Setiembre de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Salvavidas (No.83) Categoría VI, Grado 1 (Sueldo $800.00 de la Dirección de Paseos Públicos, señor Rolando Marquisio para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1963.
8) (C.C.) 5|pub. 32399 Set.24-v.set.30.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Acceso al puente sobre arroyo Pando. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3.284. Propiedad de BERNABE CARREÑO. Padrón N.o 1.694 (parte). Area: 521.71 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente Nº 3.936. Propiedad de JUAN PEDRO MONER RUY. Padrón N.o 2.470 (parte). Area: 3.692.35 metros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Exte. N.o 3.956 (parte). Propiedad de AMELIA M. y JULIO C. APPRATTO. Padrón N.o 2.413 (parte). Area: 6.336.05 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia-Balneario Salinas. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.051. Propiedad de SABINO LOPEZ BARCELO. Padrón N.o 72 (parte), urbano. Area: 183.85 metros cuadrados.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5.135. Propiedad de JUAN y JOSE GARCIA CUERVO y MARIA A. SANCHEZ DE GARCIA. Padrón N.o 27.689 (parte). Area: 898.30 metros cuadrados.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 5.137. Propiedad de CARLOS NARIO. Padrón N.o 27.693 (parte). Area: 365.80 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia accesos al puente sobre arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5728. Propiedad de AGUSTIN GIGLIO. Padrón N.o 925 (parte). Area: 1.264.23 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia La Tuna - Piriápolis. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.780. Propiedad de Suc. ALBERTO LEONI MELIA y del señor JUAN MANUEL AÑON. Padrón N.o 28.195 (parte). Area: 2.144.96 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia La Tuna - Piriápolis. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.781. Propiedad de Suc. ALBERTO LEONI MELIA y del señor JUAN MANUEL AÑON. Padrón N.o 28.196 (parte). Area: 1.524.66 metros cuadrados.

Ruta N.o 13. Tramo: Acceso a la Salamanca. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4.119-A. Propiedad de DOMINGO GOMEZ. Padrón número 3.161 (parte). Area: 1 Há. 4.986 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena - Punta del Este. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.033. Propiedad de PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA. Padrón N.o 15 (parte). Area: 22.33 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.049. Propiedad de CARLOS ARGELUS BOSCH, RUBEN ADONAYLO y JOSE SIERRA ARRIGONI. Parte de padrón N.o 2.736 (urbano). Area: 6.166,70 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje superior sobre el Km. 102 1|2. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.067. Propiedad de BARTOLOME FARIDONE. Padrón N.o 1.220 (parte). Area: 3 Hás. 9.053.90 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.125. Propiedad de CARLOS BARREIRA VILLAMIL. Parte del padrón N.o 240 (urbano). Area: 1.449.23 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.124. Propiedad de MARIA SUSANA GELSI BIDART de MAGRI. Parte de padrón N.o 270 (urbano). Area: 22.33 metros cuadrados. Ruta N.o 10. Tramo Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5.125. Propiedad de GRISELDIS TREIG SARMORIA. Parte de padrón N.o 302 (urbano). Area: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.128. Propiedad de SILVIO R. TRICERRI. Padrón N.o 7.934 (parte). Area: 5.656.92 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - P. Paloma. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.207. Propiedad de SANTA MONICA S. A. P|c. FRANCISCO DE FERRARI. Padrones números 239 y 1.437 (partes). Area: 2.297.64 metros cuadrados.

Ruta Nº 90. Tramo: Guichón-Ranzal a Algorta. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3.192. Propiedad de "YI" S. A. Padrón N.o 2.600 (parte). Area: 27 Hás. 8.514.64 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.159. Propiedad de Suc. LEANDRO MARTINEZ. Padrón N.o 528 (parte). Area: 8.276.01 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.163. Propiedad de ROBERTO SIERRA OLASO y ENRIQUETA CAORSI DE SIERRA OLASO. Padrón N.o 1.146 (parte). Area: 1 Há. 3.809.71 metros cuadrados.

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón - Andrés Pérez (del Km. 1.375 al Km. 11.3). Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 4.187. Propiedad de ROBERTO GIRO. Padrón N.o 4.964 (parte). Area: 3 Hás. 3.984 metros cuadrados.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas - Pandule. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número Propiedad de OLGA CAMESELLE de MARTINEZ. Padrones N.os 105, 106 y 107 (parte). Area: 1.843.99 metros cuadrados.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas - Pandule. Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5.882. Propiedad de OLGA CAMESELLE de MARTINEZ. Padrones N.os 105, 106 y 107 (parte). Area: 1.843.99 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Tramo: Mariscala - José Pedro Varela. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 4.551. Propiedad de ROMAN M. RICCI, BALBINA CLAVIJO y RUBENS CUERVO RICCI. Padrón N.o 1.953 (parte). Area: 10 Hás. 9.795 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 5.100. Propiedad de BENITO BERMUDEZ. Padrón número 4.212 (parte). Area: 2 Hás. 4.636.60 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. Tramo: Solís - Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 5.116. Propiedad de Suc. VICENTA ACOSTA DE FUCO. Padrón N.o 4.210 (parte). Area: 381.82 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.846. Propiedad de ORLANDO SILVEIRA BORGES. Padrón N.o 6.344 (parte). Area: 8 Hás. 4.156 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.847. Propiedad de MARIETA BORGES de ALMEIDA PEREZ. Padrón N.o 6.343. Area: 4 Hás. 7.712 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3.871. Propiedad de Sucesión AMERICO SOBA. Padrón N.o 2.680 (parte). Area: 7.863.99 metros cuadrados.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Cufré. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4.274. Propiedad de FLORA MENDAÑA. Padrón N.o 853 (parte). Area: 1.887.50 metros cuadrados.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Cufré. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4.431. Propiedad de EMILIO GUGELMEIER. Padrón número 746 (parte). Area: 7.263.53 metros cuadrados. Ramal de unión de Estación Cambón a C. Joaquín Suárez - San Luis.

Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 4.686. Propiedad de Suc. JOSEFA IRAZABAL de RODRIGUEZ. Padrón N.o 5.315 (parte). Area: 2 Hás. 3.503.07 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963.
9) (C.O.) 8|pub. 32460 Set.24-v.oct.3.

10—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

N.o 25.252. — Adquisición de cincuenta máquinas de escribir de carro común y diez máquinas de escribir de carro grande. — Apertura: Lunes 7 de Octubre de 1963. Hora 15.

N.o 25.293. — Adquisición de veinticinco máquinas de calcular manuales. — Apertura: Lunes 7 de Octubre de 1963, hora 16.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pú-

blica y, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local qud la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852 (Subsuelo), donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados precedentemente, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32459 Set.24-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:

Uniformes y trajes de brin. (Licitación número 9|63). — Apertura: 4 de Octubre de 1963, hora 15. — Pliegos de condiciones en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472, primer piso). — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32454 Set.24-v.oct.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 24 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JULIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 132 y GLADYS NORMA VELAZQUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 132.

4.a Sección

ALFREDO SAUVALLE, 33 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Avda. 18 de Julio 1006 y ALICIA ADRIANA PUCCIO, 31 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Avda. 18 de Julio 1006.

HUGO ZELMONOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033, Ap. 104 e HINDE FURAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033, apartamiento 303.

6.a Sección

JOSE EVANS LOIS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Plaza Libertad 1356 y CARMEN MARTINEZ FARIÑA, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Plaza Libertad 1356.

10.a Sección

PASCUAL AGOGLIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3623 y JOSEFINA ROIG DISEVO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2283.

CARLOS ENRIQUE CELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1473 y MARIA ISABEL SIRITTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1528.

URUGUAY CESARINO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4236 y MARTHA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4236.

11.a Sección

MIGUEL PATRICIO RIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3422 y ESTELA QUINTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Nacionales 3422.

ELVIO MOROSINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5400 (Ap. 1) y MARTA RADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5400 (Ap. 2).

12.a Sección

PEDRO LANDONI, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1624 bis y REINA FERNANDA MARTINEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1624 bis.

RAMON CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2960 y ELIZABETH SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960.

OSCAR ALBERTO FERREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2570 y BALBINA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2570-8.

NELSON ASDRUBAL VALLARINO, 26 años, soltero, ambulante, oriental, domiciliado Guaviyú 3005 y OLGA SECCHIARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3005.

JULIO HERNANDEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lorenzo Fernandez 3160 y CARMEN LAMAS, 37 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Lorenzo Fernandez 3158.

ENRIQUE LUKOVEC, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garibaldi 2657 y BEATRIZ CHABERT, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2657 (Ap. 23).

JOSE ANTONIO BALLESTEROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2075 y BEATRIZ SUSANA MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arayeuá 2094.

JOSE RADOMSKI, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Guadalupe 1851 y ROSALIA FILUT, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Guadalupe 1851.

13.a Sección

ARTIGAS HUGO VEGA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Perú 2011 y LUZ DE MAR MAURENTE, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Japón 1661.

JUAN CARLOS CALISTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4287 y ANA LELIA DONAPETRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4287.

14.a Sección

JOSE CARLOS MONTEVERDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1118 y MARIA ISABEL RAGGIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1118.

15.a Sección

LUIS EMILIO MARTINEZ CARRATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2022 (Ap. 4) y GRACIELA MARTHA BARZELLI BENAVIDES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2008.

16.a Sección

ANGEL DEL CARMEN IZQUIERDO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2221 y SONIA COLOMBA FIORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fortín 6525.

17.a Sección

HIPOLITO SEGUNDO CARBAJAL, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 4669 y LIDA FIFI PERALTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 4663.

PANTALEON PIGNATARO, 23 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Callao 3529 y ANA MARIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 5524.

JOSE ELIAS ANDRADE, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Machíes 4480 y BLANCA CIRA PEREZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Machíes 4480.

JULIO DONDI, 24 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Torricelli 4820 (Ap. 2) y CARMEN ACEVEDO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4820.

18.a Sección

HERMES RUIZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1131 Ap. 2 y MIRIAN CARMEN DESIDERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1131 (Ap. 11).

HECTOR MARIO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Miranda 2406 y MILKA CATALINA SILVERA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2589.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 28 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Carapé 2234 y ELIDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2234.

DIONISIO ALBERTO DOMINGUEZ, 38 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado S. Bolívar 1165 (Ap. 2) y BEATRIZ TERESITA FERRO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Trabajo 2783.

PEDRO AMADEO SOLARI, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Ibiray 2336 y MARIA AIDA FATTORETTI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bompland 540.

YAMANDU ROGELIO CAMACHO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1312 y MARIA CRISTINA QUINTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarría 647.

ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 780 (Ap. 2) y LILIANA ZULMA REAL DE AZUA RAMPINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3426.

ANTONIO DAURIA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2474 (Ap. 1) y MARIA ELENA VELAZQUEZ, 47 años, soltera, dentista, paraguaya, domiciliada El Viejo Pancho 2474 (Ap. 3).

RUBEN MORALES IGLESIAS, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. B. Blanco 940 y MARA PEREZ TORRANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. del Pino 1139 (Ap. 1).

EMILIO ANDRES CLAUDIO M..., 27 años, soltero, médico, francés, domiciliado Lavalleja 2323 y LAURA ELENA PALISA M...CA, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lavalleja 2323.

SALOMON ALAZRAKI, 41 años, soltero, comercio, turco (ciudadano legal), domiciliado A. Díaz 1289 y MARIA RAFAELA BRITO ROSA, 40 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada A. Díaz 1289.

19.a Sección

BASILIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berenza 1766 y RAQUEL INES ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñe 2359.

VICTOR JUAN NICASSIO, 28 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Hamilton 1390 e INMACULADA DIEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2444 (Ap. 2).

20.a Sección

JUAN SERGIO BARLOCCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1159 y CLOTILDE BUSE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1159.

21.a Sección

ATANASIO VALENTIN MACIADO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Garzón 663 bis y ANA CARMELA GRECCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 663 bis.

14) $6.60 3pub. v.Set.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ALCAIRE de CUTINO, María Antonia: Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo. 1577), se hace saber, que ante esta Oficina se ha iniciado acción de prescripción treintenal sobre el inmueble empadronado con el No. 924 de la manzana 96 de la planta urbana de Rosario (3ra. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia) con una superficie de 941 mts. 74 decímetros y linda al Oeste en línea que mide 22m. 50 con Suc. Carlos D'Ambrosio al N. con Suc. de Adolfo ... en línea que mide 42m. 90c. al sur con Suc. de Antonio González y Manuel B. Bidegaray y al E. con la calle Gral. Flores que lo separa de la Plaza de Deportes. Según planilla de Contribución Inmobiliaria el inmueble tiene una superficie de 922 mts. cas. En consecuencia se cita y emplaza a contestar la demanda de prescripción treintenaria a tentar la conciliación y seguir el juicio a la Suc. Criado Pérez y a todos los interesados que se consideren con derechos al bien, a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que siga el juicio. Se hace constar a los fines establecidos por Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No. 8338|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, agosto 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. ... Set.24-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "José Juan Dati. Prescripción adquisitiva treintenaria, Padrón 1896 (Lo. 21, Fo. 453)" se cita llama y emplaza, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: una finca de material y el terreno en que está edificada, situado en la manzana 216 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el No. 1896, constituido por los solares señalados como 1 y 2 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, registrado con el No. 1.444, el 9 de agosto de 1963, según ... consta de un área ... de Mtrs. 951 ... lindando ... Mts. ... cms. al sur Oeste frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Noroeste Mtrs. 43,90 cms. al de fondo, lindando con Giacomo Bianchini; al Sur-este la misma extensión con Suc. de Francisco A. Bartelloni y al Nor-este Mtrs. 21,90 cms. lindando con los padrones 1893 y 2613, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones -- Fray Bentos, Setiembre 13 de 1963 -- Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario ...
... $1.200.00 20 pub. 16597 Set.24-v.nov.5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

El Sr. Roberto Carlos Luján y Luis ... Rabelin, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Felicidad" y "Un instante" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 16603 Set.2...-v.oct.7.

18—Rectificación de partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIORELLO, Octavin y otros Rectificaciones" (Lo. 64, Fo. 160), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: MATRIMONIO DE OCTAVIN GIORELLO y EMILIA MEDEROS, donde dice: OCTAVINO, debe decir OCTAVIN; Legitimación de OCTAVIN GIORELLO, donde dice "OCTAVIO" debe decir "OCTAVIN"; Nacimiento de OCTAVIN GIORELLO, donde dice "YORELO" debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de MARIA TERESA GIORELLO, donde dice "YORELO"; debe decir "GIORELLO"; Nacimiento de ANTONIO BERNABE GIORELLO y APARICIO GIORELLO donde dice: "YORELO" debe decir "GIORELLO" y donde dice: "OCTAVIO", debe decir "OCTAVIN". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32297 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS NERAY DA ROSA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvia da Rosa, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Carlos Neray, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "Elvira", debió decir "ELVIA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1963. — ELIO E. BESSONART. Actuario. adjunto.

19) R.20.4|55 15|pub. 32453 Set.24-v.oct.14.

20—Remates

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en exhorto recibido de dicho Juzgado en autos: "Oficina de R. del I. a les G. Elevadas contra BROGGI E HIJOS LUIS", Libro 19 Folio 693, se hace saber: Que el día 11 de Octubre próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar donde se encuentran ubicados calle José Enrique Rodó Nº 837, el martillero Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes 600 hojas de lija para agua a $ 1.80 c/u. $ 104.00; 200 kilos pintura al agua marca "cremar" a $ 4.88 c/u. $ 97.00; 100 kilos sulfato de cobre a $ 7.00 c/u. $ 700.00; 1 eje para charret $ 150.00; 2 tachos hojalata c/tapa pesos 75.00 c/u. $ 150.00 1 cuñete de carburo de 50 k. a $ 150.00; 50 kilos electrodos comunes a 12 el k. $ 600.00; 100 kilos de bulones de hierro hexagonal 5, 16 y 3/8 a $ 20.00 el k. $ 2.000; 100 bulones centro eléctrico a $ 0.50 c/u. pesos 50.00; 20 metros coliza cristal para automóvil a $ 35.00 el metro $ 70.00; 20 k. estaño a $ 22.00 el k. $ 440.00; 1 farol a mantilla de 500 bujías Nº 6011 $ 200.00; 35 k. cables de acero a $ 18.00 el k. $ 630.00; 30 k. fibra roja en plancha a $ 60.00 el k. $ 1.800; 20 tarros de pintura "Apolo" Mar de 1 litro a $ 34.00 $ 600.00; 20 tarros de pintura Granitol de 1 litro a $ 34.00 $ 630.00; 10 taladros barbiquíes de madera a $ 65.00 c/u $ 650.00. 3 rulemanes número 6208 a $ 76.00 c/u $ 228.00; 2 rulemanes número 3404 a $ 88.00 c/u $ 176.00; 5 rulemanes número 6308 a $ 122.00 c/u $ 610.00; 5 rulemanes número 6203 a $ 80.00 $ 400.00; 2 rulemanes número 453 a $ 74.00 c/u $ 148.00; 8 rulemanes número 354 a $ 60.00 c/u $ 480.00; 7 rulemanes número 350 a $ 80.00 c/u. $ 560.00; 250 bulones acero S. A. E a $ 2.80 $ 70.00. — Mercedes, Setiembre 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 600.00 10|pub. 16660 Set.24.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "LUDWIK WALCZEWSKI c. F.I.S...D.S.A. Reconocimiento de firma" (Lo. 63. Fo. 143), se hace saber que el próximo día ... de Octubre a las 15 horas en Zabala 1323, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor escrito de dos documentos de Créditos contra Reinaldo Draper y Compañía por la suma de $139.600.00 y $7.500.00. SE PREVIENE: Que los documentos a subastarse se encuentran depositados en la Oficina del Juzgado que dispuso la venta, (25 de Mayo 523 2do. piso), donde podrán ser examinados por los interesados en hacer posturas Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 19 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 16637 Set.24-v.oct.7.

MAURICIO DE SALTERAIN REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Latorre Egues de Barrera, Olga contra RUBEN C. GALANTE DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca" Libro 60. Folio 16, se hace saber al público que el día 17 de Octubre del corriente año a la hora 16 y 30 y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Mauricio de Salterain con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 279 de la manzana letra C, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de Noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año, empadronado con el número 96.842, consta de una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Ibiray donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 2222, entre las de Patria y Julio Herrera y Reissig, distando el punto medio 30 metros 50 centímetros con la calle Patria; 23 metros 85 centímetros al Este, con parte del padrón número 93.035; 10 metros al Sur, lindando con parte del padrón Nº 93.031, y 23 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con el solar 278, padrón Nº 93.034.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, y la comisión al Rematador, que será el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente; 2.o) Que será de cargo del adquirente, además de los gastos e impuestos legales, certificados y honorarios de la escritura de traslación de dominio, lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, cordón, colector, vereda y medianerías; 3.o) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados, en las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Hipoteca Nº 429. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 16650 Set.24.-v.oct.14.

ARIEL D. PINTADO REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "Joaquín Carballo contra CARLOS MACHADO y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 60. Folio 222), se hace saber que el día 22 de Octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en esta República, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 161, según títulos y plano del Agr. L. M. de Mula de Febrero de 1937, donde se señala con el número 1 de la manzana 9 y con la letra A, en otro plano de subdivisión del Agr. E. B. Ternaría de Octubre de 1951, aprobado por la Junta Autónoma de Pando e inscripto en la D. General de Catastro con el número 755 el 14 de Noviembre del mismo año, de acuerdo a los cuales tiene una superficie de 559 metros, deslindados, 15 metros 93 centímetros de frente al Norte a la calle Nutria; 17 metros 93 centímetros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Colón; al N. O. ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 25 metros al E. lindando con fracción B. y 23 metros al S. confinando con el solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 884.00 17|pub. 16612 Set.24.-v.oct.17.

ENRIQUE GALLARDO REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral contra SANTIAGO DONDO BELLAGAMBA y OFELIA GONCALVEZ DE DONDO, Ejecución de hipoteca. (Libro 20. Folio 10) se hace saber que el día 11 de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción del solar 4 de la manzana 174 de la planta urbana de esta ciudad, con edificios y mejoras que le acceden, empadronado con el número 591 con una superficie total de 928 metros 1203 cm. según plano del Agr. Amonio Núñez registrado con el número 1702 en la Oficina Departamental de Catastro, el 29 de Diciembre de 1953 lindando: al Noreste con frente a la calle Lavalleja en 19 metros 32 centímetros al Noroeste en 42 metros 24 cm. con Severiano de O. Medeira, Gabriel Gómez y María L. González de Las Cuevas; al Suroeste en 27 metros 7 cm. con Luis A. Montesano y al Sudeste en una línea quebrada con Américo R. Montesano y María R. de Montesano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de escritura y certificados de los registros. 2º) Que los títulos están depositados en esta Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, Setiembre 9 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 660.00 20|pub. 16691 Set.24.-voct.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Primera Ins. de Cerro Largo, dictado en autos: "MATEO JOSE GUZMAN GARCIA y otros Segunda copia de escritura", (Lo 31. Fo 183)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mauro José Guzmán García, Cruz Alejandrina García de Álvarez, María Emilia García de Noble, Luisa Amanda García de López Castro y María Josefa García de Villa Ross, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, por el Escribano don Regino Llanos, en fecha 23 de Abril de 1946 de los siguientes inmuebles y sus anexos, que le correspondieron por herencia de sus padres don José García Vivero y doña Adelina Pabot: Una fracción de campo sito en Chuy, 1ª Sec. Judicial del Departamento, empadronada con el número 3160, compuesta de 631 hectáreas 5270 metros y que linda: al Norte con Elma Gómez de Pacheco; al Este con Luisa García de Zorrola, Héctor García, María Elbia García de Noble y el Arroyo Chuy; al Sur con Gertrudes Machado de Teixeira y por el Oeste con Francisco Cabrera, Demetrio Pacheco y Héctor García. Un solar de terreno con las casas en el construidas, sito en la manzana Nº 40 de la planta urbana de Melo, padrón N.o 279, compuesto de 958 metros 83 decímetros y que linda al Oeste la calle 18 de Julio; al Sur con la calle Florencio Sánchez; al Este con Francisco Leonel y al Norte con Marcelo Santa Cruz. Otro solar de terreno sito en la manzana N.o .. de la planta urbana de esta, padrón N.o ... compuesto de 922 ms. 3502 cms. y que linda, al N. con Nicolás Bortantieri; al E. con calle Doroteo P. Navarrete; al Sur con la calle Florencio Sánchez y al Oeste con ... ...tiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1963. — Modesto Irureta Arón, Actuario.

21) $672.00 10|pub. 15924 Set.24-v.oct.7.

22—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 100.777. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Casal y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AURALAN", para distinguir artículos de la clase 2 (...). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

... $ 80.00 10|pub. ... Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 100.781. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Frigerio por Química Argentia Sociedad Anónima, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

"JATAMANSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16604 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.749. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Societé D'Editions Modernes Parisienne, de París, Francia, solicitan la marca "VOTRE BEAUTE", para artículos de la clase 10 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16385 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.778. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Cigar Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 16618 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.776. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FLORENTINAS", para artículos de la clase 14 o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16613 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.758. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha Verderosa Hnos., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 16601 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.753. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), han solicitado el registro de la marca "DIABETOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16602 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 100.743. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por El Progreso S. en O. (Salto), han solicitado el registro de la marca "INVENCIBLE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 16603 Set.24.-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 12.694. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo A. Suárez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arado de discos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 16619 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 14.691. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herchel Smith (EE.UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar una gonadienona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 16599 Set.24.-v.oct.7.

ACTA Nº 14.692. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herchel Smith (EE.UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar una gonadienona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 16608 Set.24.-v.oct.7.

25—Ventas de Comercio

León Rosenblatt, contador público, comunica que la señora MALVINA ZUNINO ha prometido vender su casa de comercio en el ramo de fiambrería y despensa ubicada en la avenida Larrañaga 1042, Edificio Panamericano a la firma Cyrano S. A. Acreedores en Plácido Ellauri 3391.
25) $160.00 20|pub. 16682 Set.24-v.oct.22.

Hago saber que he prometido vender a Milton Duilio Rebufello Tomatis, mi comercio en ramo de bar y provisión sito en Balneario Parque del Plata, séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón: Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703, de 9 a 11 horas excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 6 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 20 de Setiembre de 1963. — PEDRO BAUTISTA YARDINO.
25) $240.00 20|pub. 16608 Set.24-v.oct.22.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el concurso de Títulos, Méritos y Trabajos a realizarse para la ampliación de la nómina de Médicos Ginecotocólogos Consultantes (2 cargos) de la Central de Servicios Médicos.
Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes N.o 1004) donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días de 14 a 18 horas, hasta el día 4 de Octubre de 1963, a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1963. — La Gerencia General.
27) $48.00 3|pub. 16591 Set.24-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Llamado de Aspirantes a Agentes de Lotería y Agentes de Quinielas

Se pone en conocimiento de los interesados, que desde el 30 de Setiembre hasta el 13 de Diciembre de 1963, inclusive, permanecerá abierto un Registro de Aspirantes a Agentes de Lotería y Agentes de Quinielas, para todo el país, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Diciembre de 1961.
Para informarse sobre el particular, los interesados deben presentarse personalmente en la Secretaría General de esta Dirección, en horas de oficina. — La Dirección General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32453 Set.24-v.set.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los señores CANDIDO MONTES, ELIZABETH SIENRA DE BIARDO y ROQUE HERNANDEZ, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Servicios Generales R. 2, Categoría 3, Escalafón 90, Grado 2, 36 horas. Sueldo: $ 820.00.
Fallo: "En la reunión del Tribunal, de fecha 26 de Agosto de 1963, resolvió por unanimidad, declarar vencedor del Concurso al señor Luis A. Silveira".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32456 Set.24-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
NOTIFICACION

Se notifica a los señores ELBIO RAMON SOSA y ALEJANDRO REMEDI, de la resolución del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión de un cargo de albañil en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto, de fecha 1.o de Agosto de 1963.
"El Tribunal, visto el resultado de la prueba realizada el día 24 de Julio próximo pasado, resolvió asignar la siguiente clasificación, de la que resulta vencedor del concurso quien ocupa el primer lugar: 1.o) Rubén Gilberto Simoens Bottaro; 2.o) Ramón Bernardo Albin; 3.o) Prudencio Martínez. 4.o) Raúl Onofre Lemos; 5.o) Antonino Panza. Por el Tribunal, ingeniero agrónomo Julio A. Reyes".
Esta notificación se libra de acuerdo al artículo 7o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad de la República de fecha 20 XI|959, complementando cedulón dejado en sus respectivos domicilios.
27) (Cta. Cte.) 1'pub. 32457 Set.24-v.set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado a concursos

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Escalafón 20, Grado 1.
A) Concurso de Oposición y Méritos, para proveer: 1 (un) cargo de Enfermera Supervisora (Categoría 2, Escalafón 20, Grado 2, 36 horas, sueldo: $ 1.440.00 más $ 150.00 de Ley).
Vencimiento: 25 de Octubre de 1963, hora 12.

En el Escalafón 32, Grado 2, ex Grados 11, 12 y 13:
A) Concurso de Oposición y Méritos, para proveer: 1 (un) cargo de Operador (Categoría 3, Escalafón 32, Grado 2 (ex grado 10), 36 horas, sueldo básico $ 1.120.00, progresivo pesos 140.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 25 de Octubre de 1963, hora 12.

En el Escalafón 69, Grado 3:
A) Concurso de Méritos, para proveer: 1 (un) cargo de Capataz Herrero (Categoría 4, Escalafón 69, Grado 4, 36 horas, sueldo 1.300.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 22 de Octubre de 1963, hora 12.

En el Escalafón 66, Grado1:
A) Concurso de Méritos, para proveer, 2 (dos) cargos de Pintores (Categoría 4, Escalafón 66, Grado 2, 36 horas, sueldo $ 900.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 20 de Octubre de 1963, hora 12.

En el Escalafón 91, Grado 1:
A) Concurso de Méritos, para proveer: 8 (ocho) cargos de Vigilantes (Categoría 4, Escalafón 91, Grado 2, 36 horas, sueldo $ 900.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 22 de Octubre de 1963, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República,
A) Concurso de Oposición, para proveer: 5 (cinco) cargos de Auxiliar de Laboratorio Categoría 3, Escalafón 55, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 895.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 23 de Enero de 1964, hora 12.

1 (un) cargo de Auxiliar Transfusionista (Categoría 3, Escalafón 52, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 895.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 23 de Enero de 1963, hora 12.

A) Concurso de Oposición y Méritos, para proveer: 2 (dos) cargos de Cocinero (Categoría 4, Escalafón 78, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 750.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 26 de Octubre de 1963, hora 12.

A) Provisión Interina de: 1 (un) cargo de Enfermera (Categoría 2, Escalafón 20, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 1.200.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 1.o de Octubre de 1963, hora 12.

4 (cuatro) cargos de Asistente Social (Categoría 2, Escalafón 17, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 995.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 2 de Octubre de 1963, hora 12.

5 (cinco) cargos de Auxiliar de Laboratorio (Categoría 3, Escalafón 55, Grado 1, 36 horas, sueldo $ 895.00 más $ 150.00 de ley).
Vencimiento: 1.o de Octubre de 1963, hora 12.

1 (un) cargo de Costurera (Categoría 4, Escalafón 97, Grado 1, 36 horas, sueldo pesos 820.00 más $ 150.00 de ley). Se tomará en cuenta el Diploma de la Universidad del Trabajo del Uruguay, o el Certificado de Idoneidad otorgado por la misma y la experiencia documentada en manejo de máquinas de tipo industrial.
Vencimiento 9 de Octubre de 1963, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República, egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay, o idóneos según certificado otorgado por la misma:
A) Provisión Interina de: 1 (un) cargo de Mecánico (Categoría 4, Escalafón 63, 36 horas, sueldo $ 900.00 más $ 150.00 de ley). Se dará preferencia a los que acrediten experiencia en trabajos con tornos eléctricos.
Vencimiento: 3 de Octubre de 1963, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados: 1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional. 2) Enrolamiento.

Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en que serán suministradas a los interesados en la Sección Personal (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32455 Set.24-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha prometido ceder a Román Teodofredo García Britos la parte que me corresponde en los derechos de compra a Juan Musso Spátola, del comercio en ramo de café y bar denominado Café San Jacinto, sito en Villa de San Jacinto del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón, Ejido 1415, séptimo piso, escritorio 703 de 9 a 11 horas, excepto Miércoles y Sábados a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — MILTON DUILIO REBUFELLO.
27) $240.00 20|pub. 16609 Set.24-v.oct.22.

[illegible]

[illegible] $ 5.000.00. [illegible] Re-[illegible], acción [illegible] a nombre de [illegible] do-[illegible] 1816-bis, [illegible] 1. — Montevideo, setiembre 20 de 1963.

27) $4.00 1/pub. 16295 Set.24-v-set.24.

[illegible] — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

HECTOR CARDELINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "HECTOR CARDELINO S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

HECTOR CARDELINO S. A.

En Montevideo, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno, los señores Héctor Cardelino Isnardi uruguayo, casado, con Nair Ferrari Vaz, con domicilio en Agustín Abreu 2474; Elbio Antognazza Charruti, uruguayo, casado con Máxima María Elida García, con domicilio en General José Villagrán 2367, reunidos en el local de la calle 8 de Octubre 4102, resuelven constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes:

CAPITULO I

Denominación, plazo, objeto y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de HECTOR CARDELINO S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales vigentes.

Art. 2.o El término de duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad es: A) Adquirir el activo y pasivo de la empresa que gira en esta plaza con la denominación HECTOR CARDELINO, según tasación y balance que se practicará el 30 de junio de 1961; B) Toda clase de operaciones concernientes a la industrialización y/o comercialización del metal, caucho, goma, amianto, cuero, fieltro, materiales sintéticos puros o combinados y en general toda materia, producto o sub-producto que de alguna forma u otra se apliquen a la industria de la mecánica. Implicando la enunciación sólo un ejemplo, podrá afectarse a la comercialización, fabricación y/o montaje total o parcial de retenes, sellos, diafragmas, fuelles, manchones, rotores, acoples, soportes, silent-blocks, accesorios y repuestos que digan relación con la industria de la mecánica, cualquiera sea su uso o destino; C) Importar, exportar, fabricar, comprar o vender toda clase de unidades y equipos mecánicos, cualquiera sea su sistema motriz, y en general toda clase de artículos y productos de la mecánica en general, ya sean de uso agrario, industrial, comercial o doméstico, así como también la línea completa de artículos para el hogar sin exclusión de ninguna naturaleza; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar toda clase de bienes inmuebles; E) Realizar préstamos y operaciones financieras en general; F) Actuar como agente, representante, comisionista o consignatario; G) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambas a la vez, en la República o en el extranjero; H) Para todo ello podrá: instalar, arrendar o adquirir plantas industriales y establecimientos comerciales que se relacionen directamente con el objeto arriba indicado, o participar en cualquier forma en la explotación de los mismos y efectuar en general, las adquisiciones, enajenaciones, afectaciones, locaciones y construcciones que convengan al desenvolvimiento de las actividades sociales y los demás negocios, operaciones, actos y contratos civiles, industriales, comerciales, administrativos y judiciales relacionados directamente con el objeto social, sin más limitaciones que las resultantes de los estatutos o la ley.

Art. 4.o La Sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo instalar establecimientos, sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto, dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) pudiendo ser aumentado hasta $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional) en una o más series, por resoluciones del Directorio y con la anuencia del Síndico, en su caso, recabándose en cada oportunidad, la autorización del Poder Ejecutivo, pagándose los impuestos y derechos correspondientes complementarios.

Art. 6.o El capital social estará representado por diez mil acciones de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o varias acciones que serán extraídas de libretas talonarias, llevando la firma del Presidente y Secretario y se colocarán no menos que a la par, pudiendo integrarse en dinero efectivo o en especie.

Art. 7.o Mientras las acciones suscriptas no hayan sido totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores, certificados provisorios y nominativos, transferibles solamente con autorización del Directorio.

Art. 8.o La Sociedad no reconocerá sino a un solo titular de derechos por cada título o acción, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 9.o Por resolución del Directorio, aprobada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, podrá emitir obligaciones y explotar privilegios, invenciones, marcas sin garantía, ajustándose a las leyes vigentes al momento de la emisión. Sólo podrá tener como garantía los bienes propios de la Sociedad.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 10. El gobierno, dirección y administración y fiscalización de la Sociedad, serán ejercidos: A) Por el Directorio; B) Por la Asamblea de Accionistas; C) Por la Sindicatura en su caso.

Art. 11. El Directorio se compondrá de dos a siete miembros, según lo determine la Asamblea de Accionistas, quien los elegirá por simple mayoría de votos, conjuntamente con igual número de suplentes. Su mandato será de tres años, pudiendo ser reelectos y debiendo permanecer en su cargo hasta que tomen posesión de los mismos quienes hubieran sido elegidos para sustituirlos. El cargo de director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso esta deberá hacerse representar por una persona de existencia física que actuará con todas las facultades propias del cargo, siendo la persona jurídica representada, solidariamente responsable con su representante por sus actos. La representada podrá sustituir cuantas veces quiera a la persona que la represente, mediante comunicación al Directorio, haciendo saber su decisión. Cualquier director podrá hacerse representar en cualquier reunión de directores por medio de apoderado o apoderados, quienes no necesitan ser directores ni accionistas, nombrados por documento público o privado. El mandante y mandatario será solidariamente responsables de los actos que en tal carácter realice este último.

Art. 12. No existe implicancia entre el cargo de director y el desempeño de funciones rentadas en la administración de la Sociedad debiendo en tal caso ponerse el hecho en conocimiento de los accionistas en forma expresa, en la primera asamblea que se realice.

Art. 13. El Directorio es el administrador y representante legal de la Sociedad y como tal debe realizar por ésta todos los actos, negocios, operaciones y contratos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales. A dicho efecto y a vía de ejemplo podrán: adquirir, gravar, enajenar, bienes muebles e inmuebles, dar y tomar en arriendo los mismos, dar y recibir dinero en préstamo con o sin afectación y a emitir obligaciones en las condiciones que determine y de acuerdo a las leyes vigentes, constituir prendas o hipotecas, efectuar y recibir depósitos, con excepción de los de índole bancaria o en la Caja de Ahorro, abrir créditos y solicitarlos con o sin garantía, operar en cuentas corrientes y toda clase de negociaciones con los bancos, celebrar contratos de sociedad; adquirir y enajenar acciones y cualquier clase de participaciones sociales en otras sociedades, pagar en efectivo o en acciones los bienes que adquiera o servicios por contrato; realizar operaciones de administración por cuenta de terceros: aceptar mandatos y darles cumplimiento, hacer novaciones, transacciones, remisiones y quitas; emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, comprometer en árbitros, aceptar adjudicaciones de bienes, dar y tomar fianzas gestas, la Sociedad podrá emitir debentures con o y en general, realizar todos los cometidos señalados por los estatutos ya sea directamente o mediante poderes generales o especiales que podrá revocar a su arbitrio y en cuyo otorgamiento podrá incluir las facultades que estime convenientes, inclusive las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Es también función del Directorio nombrar y remover Gerente y Apoderados y todo el personal administrativo o técnico que juzgue necesario; determinar sus atribuciones y deberes fijándoles sueldos y retribuciones extraordinarias en caso de considerarlo conveniente.

Art. 14. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente y un Secretario.

Art. 15. Serán cometidos del Presidente: presidir las asambleas y sesiones del Directorio; representar conjuntamente con el Secretario, a la sociedad y al Directorio; firmar conjuntamente con el Secretario las escrituras públicas o privadas en que esté interesada la sociedad, así como cualquier otro acto o contrato que el Directorio o la asamblea acuerden y los documentos de operaciones comerciales y bancarias; hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de la asamblea de accionistas. En caso de empate decidirá el Presidente o quien lo remplace.

Art. 16. Son atribuciones del Secretario: llevar los libros de actas; custodiar la documentación social; redactar las memorias y notas; realizar las citaciones, refrendar la firma del Presidente, firmando con él, en representación de la sociedad o Directorio en todos los demás casos previstos en estos estatutos.

Art. 17. Los suplentes actuarán en lugar de los titulares, en los casos de ausencia, deceso, licencia e incapacidad de éstos. Si se agotara el número de suplentes o éstos resultaren también impedidos, el Directorio podrá llamar en calidad de tales a accionistas que obrarán en dicho carácter hasta que la próxima asamblea proceda a elegir sustitutos.

Art. 18. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum lo menos por lo menos, con la mayoría del total de sus miembros.

CAPITULO IV

Sindicatura

Art. 19. La Asamblea General, podrá nombrar un Síndico y su suplente, cuando lo considere conveniente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

De las Asambleas

Art. 20. Las Asambleas de accionistas constituyen la autoridad suprema de la Sociedad. Pueden ser Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar anualmente, dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio económico, con el objeto de considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, y Distribución de utilidades. Le corresponderá legalmente, elegir al Síndico y Suplente y el nuevo Directorio cuando ello corresponda.

Art. 21. Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se reunirán siempre que el Directorio lo juzgue necesario o lo requiera un número de accionistas que representen como mínimo, el veinticinco por ciento del capital integrado, con especificación del objeto de dicha solicitud, en cuyo caso es deber del Directorio hacer la convocatoria dentro de los treinta días de recibido el petitorio. En su defecto, cuando la Asamblea haya elegido Síndico, éste a solicitud de los accionistas, procederá a realizarla.

Art. 22. La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse mediante publicaciones por tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de Montevideo, con expresión de lugar, día y hora motivo de la convocatoria, debiendo mediar por lo menos, cinco días entre la primera publicación y el de realización de la Asamblea. Cuando concurran accionistas que representen la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de las publicaciones, elevando, en cambio, notificación escrita a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 23. Cuando concurran accionistas que representen la totalidad del capital integrado y conformidad unánime, podrá tratarse cualquier punto.

Art. 24. Para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría Social, hasta dos días antes de su realización, depositándolas y recibiendo una constancia habilitante. Este certificado será intransferible, pero el tenedor del mismo podrá hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder.

Art. 25. En primera citación, las Asambleas podrán sesionar válidamente cuando esté presente el cincuenta por ciento del capital integrado. Cuando no se alcanzare este quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria en igual forma, pudiendo en tal caso tomarse decisiones por simple mayoría de presentes, cualquiera sea el número de ellos. No obstante, se requerirá el voto conforme de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado, cuando se trate de disolver anticipadamente la Sociedad, reducir el capital o aumentarlo más allá del límite máximo establecido en el artículo 5.o de estos estatutos o prorrogar el plazo de la Sociedad, fijado en el artículo 2o. de los mismos.

Art. 26. Los accionistas tendrán un voto por cada cincuenta acciones poseídas, hasta el máximo legal de seis votos por personas.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 27. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad.

Art. 28. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la Sociedad, una vez hechas las amortizaciones que determine el Directorio constituirán el fondo que es cometido de la Asamblea, distribuir. De estas utilidades, una vez determinada por la Asamblea la asignación que estime conveniente fijar al Directorio, a la Sindicatura en caso de existir y las reservas que considere, apropiadas, determinará el dividendo a distribuirse. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de declararse, prescribirán en beneficio de la Sociedad.

Art. 29. Con la conformidad del Síndico, en caso de existir o la mera decisión del Directorio, en el supuesto caso de no haber sido electo aquél, podrá ser distribuido, una vez transcurrido un semestre del ejercicio, un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas, ni exceda de la mitad del pagado en el ejercicio precedente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 30. La Sociedad se liquidará por expiración del plazo establecido, si no fuere prorrogado de acuerdo a estos estatutos; cuando no pudiera cumplir su objeto y cuando hubiere perdido más del setenta y cinco por ciento de su capital integrado. Podrá asimismo, resolver su liquidación una Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto y donde se cuente con la mayoría especial que establece el artículo 24 de estos estatutos.

Art. 31. En caso de liquidación, la Asamblea deberá determinar la forma de su realización y nombrará los liquidadores, a falta de cuya decisión se entiende que lo son los componentes del Directorio en funciones, cuya gestión se considerará prorrogada a este efecto, por todo el tiempo necesario que ultimar la liquidación.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio, será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez le número de personas que intgerarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta tanto dichos nombramientos no se verifiquen, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones uqe los estatutos ofrecen al Directorio.

Art. 33. Los señores, contador Mario Caballero y Leonel Cuervo, quedan facultados para que conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en Matrícula de Comerciantes y en cualquier dependencia del Estado, así como aceptar y discutir las observaciones que se le formulen respecto al presente estatuto, como también proponer las reformas que consideren razonables. Y para conformidad se firma la presente acta en Montevideo, el día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Héctor Cardelino Isnardi. — Elbio Antognazza Charrutí.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Héctor Cardelino Isnardi y Elbio Antognazza Charrutí, cuyos datos personales surgen del acta que antecede.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo — Hay una firma: R. Callander Rospide. — Hay un sello: R. Callander Rospide Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Visto: La gestión de "HECTOR CARDELINO S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "HECTOR CARDELINO S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 11. — Montevideo, 30 de Agosto de 1961. — Señor Ministro de Hacienda Cr. Juan E. Azzini. Presente: Mario Caballero, con domicilio en Lavalleja 1841, sobre aprobación de estatutos de Héctor Cardelino S. A. Carpeta 129.. evacuando la vista conferida expresa: Que el artículo sexto de los referidos estatutos quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6º El capital social estará representado por diez mil acciones al portador de $ 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos, de una o varias acciones que serán extraídas de libretas talonarias, llevando la firma del Presidente y Secretario y se colocará no menos que a la par, pudiendo integrarse en dinero efectivo o en especie". Por lo expuesto sírvase el señor Ministro tener presente lo manifestado y dar a estas actuaciones el curso correspondiente. — Mario Caballero.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de noviembre de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo. 11 de Diciembre de 1961. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Mario Caballero, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja N.o 1841 al señor Juez dice: Que en virtud del artículo 33 de los estatutos de HECTOR CARDELINO SOCIEDAD ANONIMA, aprobados por el Poder Ejecutivo según resolución del 26 de Octubre de 1961, ha sido facultado para solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como también para inscribir la sociedad en la Matrícula de Comerciantes que lleva el referido registro: A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio manifiesta: 1) Denominación: HECTOR CARDELINO SOCIEDAD ANONIMA; 2) Objeto: El objeto surge del artículo tercero de los estatutos que se acompañan, que se considera aquí reproducido; 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo; 4) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio, según los términos del artículo once de los estatutos sociales, no teniendo a la fecha, Gerente ni factor.

Por lo expuesto solicita: A) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; B) Se ordene, previa vista del Ministerio Público la inscripción de los estatutos adjuntos, en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se expidan los certificados pertinentes y los edictos de rigor; D) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; E) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; F) Que se devuelvan al suscripto los recaudos que se acompañan así como el certificado de inscripción en la Matrícula de Comerciantes. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Caballero, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6996. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 20985. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal. decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones. acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado expídanse testimonios. devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 700.00, impuesto $ 50. — Diego Landa.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Mario Caballero, en los autos caratulados: HECTOR CARDELINO SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos. Lo. 59, Fo. 47 al señor Juez dice: Que el Registro Público y General de Comercio, devolvió estos autos con fecha 6 de Abril ppdo., sin efectuar la inscripción ordenada, expresando que se padeció error en el testimonio que obraba a fs. 9. No siendo ese error imputable al compareciente, y en virtud de haberse vencido el término establecido legalmente para efectuar la inscripción citada, solicito al señor Juez: Que se deje sin efecto el auto N.o 20 986 de fs. 11v. y que una vez agregado el testimonio en el cual se hayan subsanado, los errores padecidos, se decrete la inscripción solicitada en el escrito de fs. 10 y demás que correspondan. — Mario Caballero.

5718. — Montevideo, Mayo 2|962. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro P. de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Diego Landa. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos a las 15 y 40 horas e inscripto en este Registro con el N.o 344 al Fo. 2063 del Libro 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — Recibido hoy. Conste. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 5 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich. Actuario.

$5.289.00 1|pub. 12993.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odizzola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad JULIO CESAR LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación

Vicente Trucillo, escribano, certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la firma JULIO CESAR LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el diez de Noviembre de 1957, del cual resulta que a página ochenta y cuatro (81) y siguientes figura el acta número veinte (20) correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad de Montevideo, el día dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.

En dicha acta figura que se modificaron los artículos quinto (5.o), veinte (20) y veintiuno (21) de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera:

"Artículo quinto. La sociedad tendrá un capital autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25:000.000.00).

Artículo veinte. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por anuncios publicados en Diario Oficial y en otro diario de Montevideo, durante tres días, debiendo aparecer la primera publicación, con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el día, hora y lugar de la asamblea y el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día, en los mismos avisos que se publiquen para la primera, con media hora de diferencia como mínimo, de la señalada para la anterior. Podrá prescindirse de las publicaciones cuando se encuentre representado el cien por cien (100 o|o) del capital integrado, dando aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación a las Oficinas Fiscales correspondientes.

Artículo veintiuno. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los seis meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social, para tratar y resolver los asuntos del orden del día que pueda contener la convocatoria, en los que estarán comprendidos el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio e intervenidos por el Síndico, distribución de utilidades realizadas y cuando ello corresponda, designación de Presidente y miembros del Directorio con retribución y término de duración y del Síndico titular y su suplente".

La asamblea facultó además al señor contador Omar R. Freire y doña América Faroppa a realizar los trámites correspondientes a esta reforma de estatutos ante el Poder Ejecutivo, pudiendo aceptar cualquier aclaración o modificación que aquél o sus organismos asesores exijan o sugieran; realizar todos los trámites administrativos o judiciales y efectuar las publicaciones e inscripciones en el Registro Público de Comercio, dispuesto por las leyes de la materia. La asamblea referida fue realizada con la presencia de accionistas que representan un capital de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2:000.000.00) y estuvo presente en la misma el Inspector de la Oficina de Impuestos a la Renta señor Octaviano Soárez de Lima.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad anónima JULIO CESAR LESTIDO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Vicente Trucillo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Visto: La solicitud de JULIO CESAR LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 2 de Octubre de 1962.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de JULIO CESAR LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 27-28 fijando su capital autorizado en la suma de $ 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos)

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 5 de Febrero

de 1963. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres a las 13 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 195 al Fo. 140 vuelto del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 559 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 985-4 de fecha 15|5|963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Señor Juez: América Faroppa, autorizada por el artículo 21 de los estatutos de JULIO CÉSAR LESTIDO SOCIEDAD ANÓNIMA se presenta al señor Juez y dice: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó con fecha 13 de Diciembre de 1962 la reforma estatutaria de JULIO CÉSAR LESTIDO SOCIEDAD ANÓNIMA; 2.o) que atento a lo expuesto precedentemente al señor Juez solicitamos: que previos los trámites de estilo se ordene la inscripción de la citada reforma; 3.o) que a los efectos de esta tramitación fija domicilio en la calle Gaboto N.o [illegible], apartamento 1. Sin otro particular, saluda al señor Juez muy atentamente. — América Faroppa, C.C. AFA N.o [illegible]. — Vicente Trucillo, Escribano.

Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Presente: señor Juez: El artículo 21 de los estatutos de JULIO CÉSAR LESTIDO SOCIEDAD ANÓNIMA disponen que la realización de las gestiones ante el Juzgado para la aprobación de estatutos y obtención de personería jurídica estarán a cargo del contador Omar R. Freire y la señora América Faroppa.

Atento a que las referidas gestiones han sido realizadas por la señora América Faroppa, con la finalidad de evitar cualquier duda, ratifico por la presente todas y cada una de las gestiones que dicha señora realizó con relación a los referidos estatutos. — Saludo al señor Juez con mi mayor consideración. — Omar R. Freire, Contador.

Presentado hoy primero de Abril de mil novecientos sesenta y tres, con patente del ejercicio 1962, N.o 40241, padrón 56050, que exhibe y se le devuelve. — Martino.

Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.

Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 929. Entrada 2 Abril 1963 Salida: 15 Abril 1963. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Abril 15 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Abril 15 de 1963. — Al despacho. — Martínez.

1561. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y con el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense los impresos sin escrito. Expídase certificado, previa liquidación y reposición de tributos, devuélvanse recaudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Abril 23 de 1963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — E. Mattos.

Montevideo, Abril 23 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 195 el folio 1166 vuelto del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos.

Montevideo, Junio 3 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 93.180.00 1|pub. 13698.

ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación: "ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS, Buenos Aires.

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS" queda constituída una sociedad anónima.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, y podrá establecer sucursales, agencias, agentes u otro género de representación, en cualquier punto de esta República o del Extranjero.

Art. 3.o La Sociedad durará cincuenta años contados desde la fecha en la cual estos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio o sea desde el 17 de Octubre de 1932, pudiendo prorrogarse el término de duración por decisión de una Asamblea General de Accionistas celebrada con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y adoptada por mayoría de votos presentes.

Art. 4.o Esta Sociedad se constituye con los siguientes fines: A) Asumir y mantener la representación de compañías, empresas de navegación marítimo, fluvial, lacustre o aérea ya que s rlir l párrafo antrior.6gflewn jihefuY T [illegible] así como cualquier otra sociedad o compañía o entidad de cualquier naturaleza, sea pública o privada; B) Constituir o participar en la constitución o tomar participación en otras sociedades o empresas, con fines similares o distintos; C) Adquirir y transferir el dominio de toda clase de buques, darlos y tomarlos en arrendamiento; D) Realizar por cuenta propia o de terceros, todo género de transportes marítimos, fluviales, lacustres o aéreos, de pasajeros y de carga; E) Construir, adquirir y transferir, tomar o dar en arrendamiento y en toda forma explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, ferrocarriles, trenes rodantes y toda otra clase de obras, construcciones, instalaciones, útiles y demás que tenga relación con la navegación y los transportes marítimos, fluviales, lacustres, terrestres y aéreos; F) Adquirir, transferir, importar y exportar e negociar en otra forma, comerciar, con combustibles, materiales de construcciones, útiles enseres y cualquier otra clase de mercaderías; G) Celebrar toda clase de contratos de fletamento, remolque, seguros marítimos o terrestres, como asegurada, dar y tomar préstamos a la gruesa o con hipoteca naval, y realizar en general todos los contratos y actos jurídicos relacionados con la navegación y los transportes, pudiendo a este y demás fines aceptar mandatos y representaciones; H) Realizar inversiones en bienes muebles o inmuebles para la obtención de alquileres, arrendamientos, rentas, intereses o dividendos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.

CAPITULO II

Del capital

Artículo 5.o El capital social se fija en quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, distribuído en cinco series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie, totalmente integrado.

Art. 6.o Las acciones o sus certificados son indivisibles. La posesión o suscripción de acciones o certificados implica la obligación de someterse a estos estatutos, a los acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las Asambleas Generales sin perjuicio de los recursos que la ley acuerda a los accionistas. Las acciones serán al portador una vez satisfechos su importe íntegramente mientras ese precio no sea pagado en totalidad, el Directorio expedirá certificados nominativos endosables conforme al artículo 326 del Código de Comercio. La transferencia de los certificados de acción no producirá efecto hasta que se registren en el respectivo Libro de la Sociedad y se hagan constar en los Títulos las transferencias pudiendo el Directorio negar la autorización al tenedor en descubierto en el pago de las cuotas. Los Títulos serán firmados por dos Directores y llevarán los demás requisitos indicados en el Artículo 328 del Código citado.

Art. 7.o El capital autorizado podrá aumentarse por decisión de la Asamblea dentro de los límites y con las condiciones y requisitos establecidos por el decreto 852|55. El aumento se hará en series iguales o no y no podrá emitirse una serie mientras la anterior no esté íntegramente suscripta y abonada al menos el diez por ciento. Todo aumento de capital autorizado y toda resolución de emisión de acciones deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, abonarse el impuesto fiscal en oportunidad de protocolizarse cada emisión. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, debiendo ejercer dicho derecho dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio.

Art. 8.o Los dividendos serán satisfechos al final de cada ejercicio, después de aprobados los balances por la Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, el Directorio por el voto de la mayoría de sus miembros y siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal, podrá repartir dividendos provisorios a cuenta de las utilidades definitivas del ejercicio, comunicando la resolución del Directorio a la Inspección de Justicia.

Art. 9.o Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de haber sido acordados, quedarán en favor de la Sociedad, prescribiendo toda acción relativa al reclamo de los mismos.

CAPITULO III

De los debentures

Artículo 10. La Sociedad por resolución de una Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la ley N.o 8875 o por las disposiciones que en adelante modifiquen el régimen establecido en dicha ley.

CAPITULO IV

De la administración

Artículo 11. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres, cinco, siete o nueve miembros, nombrados por la Asamblea General de Accionistas, la que determinará en cada caso el número de Directores dentro de los límites señalados. Durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar bajo su entera responsabilidad personal, por otro Director, siendo entendido que este mandato puede ser revocado en cualquier momento.

Art. 12. Los miembros del Directorio antes de hacerse cargo depositarán cinco acciones de la Sociedad o quinientos pesos moneda nacional en efectivo o en títulos nacionales, en garantía de sus gestiones, los que no podrán ser enajenados ni gravados con obligación alguna mientras dure el mandato.

Art. 13. En la primera sesión después de las asambleas generales ordinarias los Directores elegirán entre ellos al Presidente y demás cargos con sueldos imputables a gastos generales, de acuerdo a la fijación del monto que hará la asamblea para el ejercicio próximo.

Art. 14. El Directorio funcionará con la presencia de no menos de dos, tres, cuatro o cinco de sus miembros si estuviera compuesto de tres, cinco, siete o nueve miembros respectivamente y toda resolución se adoptará por mayoría. El Presidente o quien haga sus veces, tiene voto y en caso de empate su voto se contará por duplicado. El Directorio sesionará siempre que lo convoque el Presidente, o dos de sus miembros o lo requiera el Síndico y al menos una vez cada tres meses.

Art. 15. Los Directores ausentes no representados si fuesen consultados podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente del Directorio respecto de un asunto determinado. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro que firmarán dos Directores presentes en los cuales en su caso se insertará el telegrama o carta que contenga el voto del Director ausente.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, así como para resolver según su exclusivo criterio, todos los asuntos que interesen a aquella. Dentro de la amplitud de estas facultades del Directorio queda especialmente autorizado para: A) Encomendar a uno o más miembros o empleados de la Sociedad, la representación de ésta o la gestión de determinado negocio, pudiendo conferir a ese efecto todas las atribuciones que considere convenientes; B) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero; C) Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración; D) Nombrar, trasladar o remover de su puesto a los empleados de la Sociedad; D) Constituir apoderados generales y especiales, designar abogados y procuradores a pleito, fijar sus remuneraciones y revocar los poderes conferidos. Igualmente podrá fijar la remuneración de cualquiera de los miembros del Directorio al que se le haya encomendado gestiones o servicios especiales, ad-referendum de la asamblea; F) Entablar demandas judiciales por medio de los representantes legales y de los apoderados respectivos y contestar las que se deduzcan contra la Sociedad; G) Celebrar compromisos arbitrales, transigir, prorrogar jurisdicciones, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; H) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias; I) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones al 31 de Diciembre de cada año; J) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los Accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; (K) Disponer la inver-

sión del fondo de reserva dentro de su destino jurídico y legal; L) Celebrar todo género de operaciones bancarias, con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y otras Instituciones bancarias oficiales o privadas del País o del extranjero, abrir cuentas corrientes con o sin provision de fondos, girar o pagar cheques en descubierto, emitir, endosar aceptar y afianzar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, emitir cartas de crédito sobre el interior o sobre el extranjero, especialmente para proveer de fondos a viajeros o agentes comerciales; M) Celebrar contratos de Sociedad, de consignacion y de gestión de negocios, recibir depósitos de cualquier clase que no sean de caracter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, acordar fianzas y garantías, para negocios propios o extraños, celebrar contratos de concesión con los poderes públicos, liquidar sociedades, participar en sociedades ya formadas o en sindicatos, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad, hacer novaciones, donaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías especiales; N) Comprar, vender, o permutar bienes raíces o muebles, constituír, aceptar, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real en el Banco Hipotecario Nacional y otra institución oficial o privada, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de Sociedades particulares o del Estado, nacionales o provinciales, municipales de los estados extranjeros y de las reparticiones autónomas, celebrar contratos de arrendamiento por término mayor de seis años o de locacion de servicios; O) Celebrar contratos de transporte, fletamento y acarreo, celebrar contratos de seguros como asegurada y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte. La precedente enumeración no limita la facultad del Directorio, el que podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o que por estos Estatutos no requieran la conformidad de la Asamblea General de Accionistas; P) El Presidente o su remplazante tiene la representación legal de la Sociedad y podrá por sí solo firmar sin necesidad de poderes especiales, los documentos que corresponda suscribir a la Sociedad, sean públicos o privados.

Art. 17. En caso de que alguno de los Directores renunciara o se viera impedido de cumplir su mandato, el Directorio, con la conformidad del Síndico, le designará su remplazante hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria. Si el Directorio quedara acéfalo por esas causas, el o los Directores que continuen su mandato y a falta de estos, el Síndico convocará inmediatamente a la Asamblea General Extraordinaria para llenar las vacantes producidas.

Art. 18. El Directorio podrá por simple mayoría de votos, suspender en sus funciones a cualquiera de sus miembros y en tal caso, el mismo Directorio deberá convocar a la Asamblea General Extraordinaria para proponer la eliminación del Director suspendido y a las designaciones de su remplazante.

CAPITULO V

De la fiscalización

Artículo 19. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea. El Síndico suplente substituirá al titular en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento de éste. Si ambos Síndicos estuvieran imposibilitados para desempeñar sus funciones, el Directorio convocará inmediatamente a Asamblea General para designar su remplazante.

Art. 20. El cargo de Síndico durará un año y la persona que lo desempeñe podrá ser reelecto indefinidamente.

Art. 21. La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Síndico por los servicios correspondientes al ejercicio terminado.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 22. La Asamblea legalmente constituída representa la totalidad de los Accionistas y ejerce los plenos derechos de la Sociedad.

Art. 23. La Asamblea General de los Accionistas se celebrará dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio económico d la Sociedad en la Capital Federal, en el local, día y hora que resuelva el Directorio y se convocará con una anticipación de diez días por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días.

Art. 24. El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos, debiendo incluírse los que hayan sido propuestos por escrito por cinco accionistas con treinta días de anticipación por lo menos, a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea.

Art. 25. Las Asambleas quedarán válidamente constituídas con la Asistencia de Accionistas y tenedores de la mitad más una de las acciones suscriptas. No concurriendo este número se convocará a segunda Asamblea con ocho días de anticipación por avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días y se considerará cualquiera que sea el capital que representen los Accionistas presentes, dentro de los treinta días de la primera convocatoria. La disposicion de éste artículo regirá aún si las Asambleas debiesen tratar cualquiera de los asuntos comprendidos en el artículo 354 del Código de Comercio.

Art. 26. Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los propietarios de acciones deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándose un recibo que expresará el número del que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiendo substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las Acciones se han depositado en el Banco si ... do en la República o en el extranjero.

Art. 27. El accionista que no concurra personalmente a las Asambleas podrá hacerse representar en ellas por mandatarios socios o extraños.

Artículo 28. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar confiriendo el mandato o emitiendo el voto por carta certificada o por telegrama dirigido al Síndico al domicilio de la Sociedad. El Directorio deberá adoptar las resoluciones que considere conducentes para la efectividad de esta disposición y la referente al depósito de acciones que contienen el ... de éstos estatutos.

Art. 29. Las asambleas serán presididas por ... o el Director Gerente y en caso de ausencia de ambos por la persona designada a ese objeto por votación de la mayoría de los concurrentes.

Art. 30. El voto de la mayoría de los Accionistas presentes a la Asamblea determinará las resoluciones incluyendo las expresadas en el artículo 354 del Código de Comercio, debiendo observarse lo dispuesto en el artículo 25 de estos estatutos, respecto a las dos convocatorias.

Art. 31. Cada acción tiene derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio.

Art. 32. Las resoluciones de las Asambleas se registrarán en un Libro especial de Actas que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y los dos Accionistas que ésta designe a ese objeto.

Art. 33. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o a pedido del Síndico o de Accionistas poseedores de la vigésima parte de las acciones suscriptas y la convocatoria se hará en ése caso, de modo que que la Asamblea se celebre dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la solicitud. Todas las disposiciones relativas a las Asambleas Ordinarias son aplicables a las Extraordinarias, incluso las referentes al quórum, debiendo observarse a su respecto las disposiciones del artículo 25 de estos estatutos.

CAPITULO VII

Del Ejercicio anual

Artículo 34. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la Sociedad se formulará el 31 de Diciembre de cada año. El ejercicio anual empezará el 1.o de enero y terminará el 31 de diciembre del mismo año.

Art. 35. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances practicados conforme a las leyes y reglamentos administrativos vigentes y los que se dicten en lo sucesivo después de deducir las amortizaciones, los gastos generales, el dos por ciento (2 o|o) para constituir el fondo de reserva legal y las participaciones en las utilidades que el Directorio hubiese acordado, se distribuirán anualmente en la forma que resuelva la Asamblea General.

Art. 36. La Asamblea General fijará también anualmente la retribución que corresponda al Directorio por el ejercicio vencido.

Art. 37. Los pagos de los dividendos se harán en los términos que fije el Directorio.

Art. 38. Se considerará renunciado a favor de la Sociedad el importe de todo dividendo acordado a los Accionistas y que no fuese retirado por estos después de tres años, contados desde la fecha en que el cobro pudo hacerse efectivo.

Art. 39. La Asamblea podrá aumentar el fondo de reserva, antes o después de haber alcanzado éste el mínimo legal del diez por ciento, pudiendo también crear reservas especiales.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 40. En caso de disolverse la Sociedad con arreglo a estos Estatutos o según la ley, la liquidación de la misma estará a cargo del Directorio si la Asamblea General no resolviese lo contrario, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Síndico.

Art. 41. La liquidación de los negocios sociales se podrá hacer mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo, pero solamente si así lo resolviera una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocadas especialmente a ese objeto.

Art. 42. La Asamblea General fijará la retribución de los servicios de los liquidadores.

Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro N.o 50 a mi cargo de la Capital Federal, que los presentes Estatutos son copias fiel de su original que se hallan transcriptos en este Registro a mi cargo, de todo lo que doy fe. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1962. — Guillermo Noeffner, Escribano.

Conste que la firma del escribano Guillermo Hoeffner asentada precedentemente se legaliza en la forma de actuación notarial anexa número 968880. Buenos Aires, 16 de octubre de 1962. — Adolfo C. A. Scarano, Consejero, Colegio de Escribanos.

El Colegio de Escribanos, de la Capital Federal. República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12990 y 14050 legaliza la firma y el sello del escribano don Guillermo Hoeffner obrantes en el documento anexo. Buenos Aires 6 de Octubre de 1962. — Adolfo C. A. Scarano. Colegio de Escribanos Consejero.

La División Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica; que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor A.C.A. Scarano. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1962. — Enrique Ruiz Jimenes, Secretario de Embajada División Legalizaciones. — Consulado del Uruguay. Para legalización de la firma de Enrique Ruiz Jimenes, Secretario Ret. Ext.. — Pura Sasco Rodríguez. Cónsul.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Vista para la legalización de la firma de (firma ilegible) en Buenos Aires. — Pura Sasco.

N.o 99884. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Carlos A. Calamet, Subdirector Departamento Consular.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Visto: La solicitud de "ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS" con sede en Buenos Aires (República Argentina), a fin de que se apruebe la reforma introducida en su estatuto tomándose nota de la misma y confirmando la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Diciembre de 1932, que autorizó el funcionamiento de su sucursal en el país.

Considerando la precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Tomar nota de la reforma introducida en el estatuto de "ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS", aprobando dicha modificación y conformando la autorización que le fuera concedida por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1932 para el funcionamiento de la sucursal en la República, a condición de que se somete a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuniquese, notifiquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 403 al F.o 2058 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 30306 de fecha 30,5|63 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Antonio C. Coelli, por ITALMAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS, según poder que acompaño, fijo domicilio en 25 de Mayo 631 (escritorios 3 y 4) y expongo; I) Que mi representada introdujo modificación de sus estatutos. Sometida la misma a la consideración de la autoridad nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, éste resolvió: tomar nota de la referida reforma, aprobarla y confirmar la autorización que le fuera concedida a la empresa el 13 de Diciembre de 1932 para su funcionamiento en el territorio de la República, sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor o a dictarse, sin derechos a indemnización: II) Adjunto a este escrito, texto de los estatutos, debidamente legalizado y testimonio de la resolución a que hago referencia; III) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes del Código de Comercio, solicito se ordene la correspondiente inscripción en el Registro P. de Comercio y cumplido que sea, previa expedición de testimonios, desgloses, etc., y liquidados tributos se archive el expediente. — A. Coelli. — Presentado hoy quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres con mandatos y estatutos y copia de la aprobación por el Poder Ejecutivo. — Martino.

Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor

F[illegible] de lo Civil de Tercer Turno bajo cons[illegible] — [illegible]

[illegible] de lo Civil de Tercer Turno. — Mon[illegible] — Vista N.o 420, E. 27, [illegible] 1963. S[illegible] [illegible]zo de 1963. — Señor Juez en el expe[illegible] que se gestiona la inscripción [illegible] de los estatutos que obran de fs. 4 a 10, puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 5 de Enero de 1963. — C[illegible] Sienra [illegible].

[illegible] co. Marzo 12 de 1963. — Recibido ho[illegible] — [illegible].

[illegible], Marzo [illegible] de 1963. — Al Despa[illegible] — [illegible].

[illegible] 89[illegible]. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos, conforme a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, Resuelvo: Ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos reformados de "[illegible]MAR SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS MARITIMAS" a cuyo efecto se remitirán el expediente al mencionado Registro. Devuelto que sea; háganse las publicaciones pertinentes y liquidados y satisfechos los tributos judiciales; háganse desgloses y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, marzo 26|63. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Marzo 28|963. — Recibido hoy. Con[illegible]. — Artecona.

Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 493 al F.o 2038v. del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Junio 6 de 1963. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.667.00. — 1|pub. — 13007.

Distribuidora Metalúrgica S.A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo —

Instalaciones	$	5.313.31
Máquinas	"	30.792.12
Muebles y Utiles	"	1.710.00
Herramientas	"	7.472.70
Mercaderías Generales .	"	233.929.47
Deudores Comerciales .	"	134.293.85
Documentos a Cobrar ..	"	31.517.12
Documentos a Cobrar Dtados	"	1.856.00
Deudores Personales ..	"	1.376.00
Caja	"	1.220.67
Gastos de Organización	"	4.343.45
Acciones a Emitir	"	304.000.00
Pérdidas del Ejercicio 1960-1961	"	15.335.31
	$	778.960.00

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	$	7.315.99
Capital Autorizado ..	"	304.000.00
Capital Integrado	"	196.000.00
Bcos. Documentos Descontados	"	1.856.00
Proveedores	"	87.324.42
Proveedores Documentados	"	39.963.19
Acreedores Varios	"	24.364.28
Gastos Generales a Pagar	"	4.117.86
	$	664.941.74
Transporte	"	664.941.74
Impuestos a Pagar ...	"	53.943.21
Cuentas de Terceros ..	"	16.234.00
Acreedores por Préstamo	"	18.000.00
Amortización Máquina de Fábrica	"	5.969.42
Amortización Muebles y Utiles	"	392.00
Amortización Instalaciones	"	999.66
Amortización Herramientas	"	4.249.20
Amortización Gastos de Organización ..	"	1.516.51
Utilidad Ejerc. 61|62	"	12.784.36
	$	778.960.00

Cuadro de res[illegible] del 1[illegible]|61 al 28|2|62

Debe —

A Utilidades del Ejercicio	$	12.784.36
A Mercaderías Generales	"	315.445.70
A Gastos Generales ..	"	140.035.57
A Descuentos Concedidos	"	1.505.05
A intereses pagados .	"	3.175.72
A impuestos a las ventas	"	31.722.30
A amortización máq. de fábrica	"	3.079.21
A amortización muebles y útiles	"	171.00
A amortización instalaciones	"	531.33
A amortización herramientas	"	2.241.31
A amortización gastos de amortización ..	"	968.69
	$	5[illegible]1.990.7[illegible]

Haber —

Ventas	$	540.409.22
Descuentos recibidos .	"	1.381.32
Intereses cobrados ..	"	200.20
	$	541.990.74

Las utilidades del Ejercicio se llevan a cuenta nueva hasta que la Asamblea de Accionistas tome resolución al respecto.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, f.os 4, 5 y 6 certificado el 22|2|60 y aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

$ 400.00 1|pub. — 16035.

Los Mejillones S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	1.817.32
Banco de Crédito ..	"	1.731.19
Cuentas a cobrar	"	500.00
Mobiliario y enseres .	"	18.047.69
Inmueble hipotecado .	"	95.000.00
Gastos de constitución .	"	23.605.20
	$	140.701.40

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	$	12.231.17
International Investment Co., Cuenta Hipoteca	"	20.257.96
Acreedores varios	"	23.455.20
Cuentas a pagar	"	279.28
Capital integrado ...	"	80.000.00
Utilidades a distribuir.	"	4.477.79
	$	140.701.40

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 8 de julio de 1963 y copiado en el Libro Inventario al folio N.o 9 certificado con el N.o 7790 al folio N.o 100 del Libro N.o 13 de fecha 24 de agosto de 1962.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 22 de febrero de 1962 al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Utilidades a distribuir.	$	4.477.79
Alquileres y gastos .	$	4.477.79

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 8 de julio de 1963 y copiado en el Libro Inventario en los folios Nos. 9 y 10, certificado con el número 7790 al folio N.o 100 del Libro N.o 13 de fecha 24 de agosto de 1962.

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo ejercicio 1962	$	4.000.00
Dividendo futuros ejercicios	"	477.79
	$	4.477.79

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 8 de julio de 1963 y copiado en el Libro Inventario en el folio N.o 10 certificado con el N.o 7790 al folio N.o 100 del Libro N.o 13 de fecha 24 de agosto de 1962.

$ 160.00 — 13997 — 1 pub.

Chateland S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja	$	873.83
Cuentas a cobrar ...	"	1.003.50
Inmuebles	"	170.842.85
Gastos de constitución.	"	1.378.60
Dif. cotización títulos .	"	3.935.56
	$	178.034.34

Pasivo —

Banco Hipotecario ..	$	20.785.19
Cuentas a pagar	"	1.336.16
Acreedores varios ..	"	1.261.39
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	45.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.651.60
	$	178.034.34

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1962

Haber —

Alquileres	$	10.600.00
	$	10.600.00

Debe —

Honorarios	$	800.00
Seguros	"	103.74
Gastos generales ...	"	430.00
Impuestos	"	1.382.48
Gastos de conservación.	"	550.00
Intereses	"	1.725.94
Amortizaciones	"	208.44
Utilidad del ejercicio .	"	5.399.40
	$	10.600.00

Distribución de utilidades

Dividendo Ejerc. 1961	$	4.000.00
Dividendo Ejerc. 1962	"	5.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	651.60
	$	9.651.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de junio de 1963 y continuada el 7 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, deja constacnia que los presentes Estados han sido copiados al f.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1961 y anotado con el número 7953 al folio 552 del libro N.o 11.

$ 224.00 1|pub. — 14025.

Viuda de Antonio F. Braga S. A.

Balance general realizado al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	234.694.93
Títulos y acciones ...	"	416.170.17
Deudores por mercaderías	"	1.139.739.27
Varios deudores	"	84.446.86
Documentos a cobrar .	"	102.150.88
Mercaderías generales .	"	481.185.16
Mercaderías a importar	"	107.584.93
Material flotante	"	20.200.00
Inmuebles	"	349.057.56
Muebles, herramientas y Utiles	"	122.492.50
Acciones a emitir ...	"	18.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	307.818.20
Caja Jubilaciones Ind. y Comercio	"	1.143.65
Solares en el Cerro ..	"	11.336.62
Bancos - Ctas. Vales Caucionados	"	122.573.05
Documentos descontados	"	239.440.02
	$	3.758.034.00

Pasivo—

Bancos - Ctas. Corrientes	$	480.161.07
Bancos - Obligaciones a Pagar	"	1.771.342.25
Cuentas Corrientes ...	"	39.479.13
Acreedores varios ..	"	103.041.98
Conformes a vencer .	"	1.996.50
Capital autorizado	"	18.000.00
Capital realizado	"	982.000.00
Vales dados en caución	"	122.573.05
Bancos - Cta. Efectos Descontados	"	239.440.02
	$	3.758.034.00

Distribución de utilidades

Pasan a Cta. Nueva.

Estados aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, a folios 105, certificado por el Registro Público del Comercio, y anotado con el N.o 2435, al folio 209, del Libro N.o 3, con fecha 14 de junio de 1955.

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas —

Sueldos, jornales, etc.	$	799.658.84
Impuestos, jubilaciones, etc.	"	101.275.70
Productos acumulados	"	2.764.64
Utilidades del ejercicio.	"	133.143.62
Pérdidas ejercicios anteriores	"	440.961.82
	$	1.477.824.62

Ganancias —

Cuentas corrientes ..	$	9.522.57
Herramientas y Utiles.	"	1.970.90
Cupones y dividendos..	"	101.846.56
Alquileres y cuotas ..	"	21.509.59
Mercaderías	"	902.013.18
Utilidades ejercicio 1959	"	133.143.62
Saldo de pérdidas al nuevo ejercicio	"	307.818.20
	$	1.477.824.62

Estados aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, a folios 106, certificado por el Registro Público del Comercio, y anotado con el N.o 2435, al folio 209, del Libro N.o 3, con fecha 14 de junio de 1955.

$ 516.00 — 14032 — 1 pub.

Invicta Sociedad Anónima

Balance al 30 de Abril de 1961

Activo —

Banco Holandes	$	193.10
Banco del Este	"	1.548.58
M.S. Land Cta. U$S .	"	2.161.62
Préstamos y Adelantos	"	38.099.88
C. de Jubilaciones ..	"	2.043.00
Muebles y Utiles	"	4.468.15
Gastos de Constitución	"	4.312.60
Pérdidas del ejercicio .	"	3.414.82
Pérdidas anteriores	"	11.740.44
	$	67.982.19

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	11.248.90
Fondo de amortización	"	6.347.91
Capital Integrado	"	50.000.00
Fondo de Reserva	"	385.38
	$	67.982.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Abril de 1961

Debe —

Fondo de Amortizaciones	$	1.382.18
Intereses y Comisiones	"	1.034.94
Gastos Generales	"	4.563.55
	$	6.980.67

Haber —

Mercaderías	$	3.565.85
Pérdidas del ejercicio .	"	3.414.82
	$	6.980.67

Los presentes estados no fueron sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 49 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de agosto de 1956 por el Registro Público de Comercio y anotado con el No. 717 al Fo. 11 del Libro No. 5.

$ 168.00. — 1|pub. — 14055.

Pegaso S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1962

Activo —

Bancos	$	6.147.65
Deudores Varios	"	4.859.65
Inmuebles	"	439.283.43
Cargos Diferidos	"	24.589.56
	$	474.880.28

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	182.639.32
Bancos	"	51.993.82
Previsiones	"	28.677.64
Capital Integrado	"	200.000.00
Ganancias y Pérdidas .	"	11.569.46
	$	474.880.28

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1962

Debe —

Impuestos	$	6.016.92
Gastos de Explotación	"	25.539.08
Gastos de Administración	"	16.618.12
	$	48.174.12
Utilidad del Ejercicio .	"	11.569.46
	$	59.743.58

Haber —

Alquileres	$	59.743.33
Varios	"	0.25
	$	59.743.58

Distribución de utilidades

Dividendos 5 o|o s|pe- sos 200.000 00	$	10.000.00
Cuenta Nueva	"	1.569.46
	$	11.569.46

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de julio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de julio de 1962.

$ 180.00. — 1|pub. — 14056.

Viuda de Antonio F. Braga S. A.

Balance general realizado al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	137.468.87
Títulos y acciones ...	"	458.700.17
Varios deudores	"	1.271.602.25
Mercaderías generales	"	903.258.28
Mercaderías a importar	"	96.832.23
Material flotante	"	20.200.00
Inmuebles	"	151.482.56
Muebles, herramientas y Utiles	"	133.003.50
Pérdidas y ganancias.	"	222.841.99
Acciones a emitir ..	"	18.000.00
Solares en el Cerro ..	"	11 336.83
Bancos - Cta. Vales Caucionados	"	122.573.05
Efectos a cobrar	"	253.427.00
Efectos descontados ..	"	333.317.80
Bancos - Cta. licitaciones	"	279.504.39
Pagos por adelantando	"	61.334.00
	$	4.694.315.92

Pasivo —

Bancos - Ctas. Corrientes	$	924.971.13
Acreedores varios ..	"	242.035.42
Documentos vencidos .	"	44.400.70
Ctas. Corrientes	"	180.250.71
Cajas Jub y Asignaciones	"	85.767.11
Efectos a pagar	"	1.655.900.00
Conformes a vencer .	"	6.000.00
Capital autorizado	"	18.000.00
Capital realizado	"	982.000.00
Valores dados en caución	"	122.573.05
Bancos - Cta. efectos Descontados	"	333.317.80
Bancos - Cta. tit. gtía Licitaciones	"	100.000.00
	$	4.694.315.92

Estados aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, a folios 107 certificado por el Registro Público del Comercio, y anotado con el N.o 2425, al folio 209, del Libro N.o 3, con fecha 14 de junio de 1955.

Estado de Pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1960 al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

Sueldos, jornales, etc..	$	1.082.240.87
Herramientas y útiles carpintería	"	4.700.20
Gravámenes fiscales ..	"	67.869.71
Pérdidas ejercicios anteriores	"	307.818.20
	$	1.462.628.68

Ganancias —

Cuentas corrientes ..	$	16.155.41
Alquileres y cuotas...	"	21.485.96
Productos acumulados.	"	2.426.44
Cupones y dividendos.	"	159.418.12
Caja del Cerro	"	1.511.84
Servicio de reclamos ..	"	3.335.90
Herramientas y útiles refrigeración	"	152.00
Mercaderías generales	"	935.300.76
Pérdidas del ejercicio.	"	15.024.05
Saldo pérdidas ejercicio anterior	"	307.818.20
	$	1.462.628.68

Estados aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas, a folios 108, certificado por el Registro Público del Comercio, y anotado con el N.o 2425, al folio 209, del Libro N.o 3, con fecha 14 de junio de 1955.

$ 540.00 — 14033 — 1 pub.

Cadesur Sociedad Anónima

Balance al 31 de Mayo de 1963

Activo —

Caja	$	10.000.00
Suscriptores de Acciones		30.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	10.000.00
Capital Suscripto	"	30.000.00
	$	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de Diciembre de 1962 y anotado con el No. 11232 al Fo. 253 del Libro No. 12.

$ 100.00. — 1|pub. — 14088.

Estancias Montero S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1963

Activo —

Caja	$	21.564.22
Ganado vacuno	"	156.350.00
Ganado lanar	"	55.500.00
Ganado caballar	"	1.850.00
Estancia Cordobés ...	"	501.000.00
Muebles y enseres ..	"	2.626.20
Máquinas y herramientas	"	22.692.76
Instalaciones	"	9.280.00
Material rodante	"	27.200.00
Gastos de constitución.	"	5.100.00
Seguro a vencer	"	309.60
Acciones a emitir	"	330.000.00
	$	1.176.412.78

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	2.727.00
Caja de Asignaciones .	"	270.00
Acreedores varios ...	"	4.195.47
Resultado del ejercicio.	"	8.172.35
Util. ejerc. anteriores .	"	161.047.96
Capital integrado	"	670.000.00
Capital autorizado ...	"	330.000.00
	$	1.176.412.78

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1963

Debe —

Muebles y enseres ...	$	246.40
Máquinas y herramientas	"	5.761.74
Gastos de constitución	"	1.700.00
Seguros	"	1.028.63
Material rodante	"	6.800.00
Asignaciones familiares	"	1.239.47
Gastos de veterinaria .	"	1.836.51
Gastos de explotación..	"	23.339.26
Gastos generales	"	6.308.72
Gastos de manutención.	"	3.049.42
Sueldos y jornales....	"	11.197.90
Impuestos	"	6.605.87
Aportes jubilatorios ..	"	3.949.49
Resultado del ejercicio	"	8.172.35
	$	81.235.76

Haber —

Ganado lanar	$	13.776.81
Venta de lanas	"	62.291.71
Ventas varias	"	2.446.28
Ganado vacuno	"	2.720.96
	$	81.235.76

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 85 o|o	$	6.946.50
Reserva 15 o|o	"	1.225.85
	$	8.172.35

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de julio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado el diez de marzo de 1960.

$ 328.00. — 1|pub. — 14053.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O —

Disponible:		
Caja y Bancos	$ 6.717.7[illegible]	
Deuda Fondo Fomento Ganadero y Letras de Tesorería	" 5.408.466.80	$ 12.[illegible]6
Realizable:		
Acciones y valores	$ 2.06	
Caja en moneda extranjera	" 327.034.73	" [illegible]
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2.996.197.52	
Valores descontados	" 9.893.240.39	
Préstamos en moneda extranjera	" 31.498.412.22	
Corresponsales y operaciones pendientes	" 26.219.118.38	
Sucursales	" 1.434.345.35	
Otras colocaciones	" 1.786.281.79	
Deudores no especificados	" 54.965.745.22	" 128.7[illegible].87
Fijo:		
Máquinas e inventario	$ 388.800.00	
Edificio	" 2.270.000.00	" 2.658.800.00
		$ 143.905.408.56
Cuentas de orden		" 114.307.659.96
		$ 258.213.068.52

P A S I V O —

Patrimonial:		
Capital	$ 2.500.000.00	
Reserva legal	" 695.000.00	
Reserva especial	" 130.000.00	" 3.325.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 9.397.338.52
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 1.259.498.08	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 12.184.05	" 1.271.68[illegible].13
Exigible:		
Corresponsales y operaciones pendientes	$ 76.804.268.17	
Sucursales	" 1.062.422.04	
Varios acreedores	" 3.413.666.45	
Acreedores no especificados	" 48.631.031.25	" 129.911.387.91
		$ 143.905.408.56
Cuentas de orden		" 114.307.659.96
		$ 258.213.068.52

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30-6-963

D E B E —

Gastos generales		$ 2.152.550.74
Honorarios		" 4.376.292.57
Ganancia:		
A reserva legal	$ 85.000.00	
Saldo	" 756.494.93	" 841.494.93
		$ 7.370.338.24

H A B E R —

Comisiones y cambios	$ 4.464.567.71
Intereses	" 2.905.770.53
	$ 7.370.338.24

Copiado a fojas 111 y 112 del Libro de Inventario certificado con fecha 17|8|961.

R. A. Piatinga, Gerente. — J. L. Goerter, Contador.

$ 780.00. — 15058. — 1 pub.

CAJU S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO —		
Compañía Financiera Sudamericana S. A.		$ 242.587.63
Pérdidas y Ganancias:		
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 46.173.18	
Utilidad del ejercicio	" 38.191.18	
Pérdida acumulada		" 8.382.00
		$ 250.969.63
PASIVO —		
Michetti y Tellería		$ 787.63
Acreedores hipotecarios		" 40.000.00
Intereses a pagar		" 5.520.00
Impuestos a pagar		" 4.662.00
Capital integrado		" 200.000.00
		$ 250.969.63

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —	
Gastos de constitución	$ 2.475.00
Gastos generales	" 7.677.06
Intereses	" 102.666.68
Impuestos	" 9.609.38
	$ 122.428.32
Utilidad del ejercicio	" 38.191.18
	$ 160.619.50
GANANCIAS —	
Comisiones planes	$ 50.000.00
Beneficios terrenos	" 110.619.50
	$ 160.619.50

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 25-7-963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad a fojas 8, 9 y 10 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31-10-959 correspondiéndole el N.o 6656 al folio 69 del libro número 11.

$ 420.00. — 13988. — 1 pub.

FINANCIERA SEMAR S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO —			
Disponible:			
Caja	$ 1.129.79		
Banco Español	" 5.500.00	$	6.629.79
Fijo:			
Muebles y útiles: 1 armario		"	230.00
Exigible:			
Accionistas		"	18.000.00
Transitorio:			
Péridas del ejercicio		"	340.21
Nominal:			
Gastos de constitución		"	2.100.00
Acciones a emitir		"	80.000.00
		$	[illegible].00

PASIVO —

Exigible:

Cuentas a pagar		$ 2.100.00

No exigible:

Capital realizado	$ 7.000.00	
Capital suscripto	" 13.000.00	
Capital autorizado	" 80.000.00	" 100.000.00
		$ 102.100.00

Cuenta de resultados:

Gastos generales	$ 140.21

Estados contables aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 28 de Enero de 1959:

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 3 y 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Junio de 1958.

$ 384.00. — 14178. — 1 pub.

NOISA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Deudores varios	$ 3.376.989.96
Acciones Compañías Extranjeras	" 10.222.300.00
Gastos de constitución	" 6.226.48
Acciones a emitir	" 2.812.700.00
	$ 16.418.216.44

PASIVO

Capital autorizado a integrar	$ 2.812.700.00
Capital	" 8.187.300.00
Acreedores varios exterior	" 4.887.300.00
Acreedores en cuenta corriente	" 18.972.50
Previsión para impuestos	" 30.000.00
Ganancias y Pérdidas	" 481.943.85
	$ 16.418.216.44

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Entradas varias	$ 516.394.52
	$ 516.394.52

PERDIDAS —

Gastos	$ 2.894.05
Amortización gastos de constitución	" 1.556.62
Previsión para impuestos	" 30.000.00
Utilidad	" 481.943.85
	$ 516.394.52

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$ 450.301.50
A cuenta nueva	" 31.642.35
	$ 481.943.85

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27|6|963 que pasó a cuarto intermedio y terminó el 7 de Agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 707 al folio 643 del Libro N.o 10 el 26|1|963.

$ 444.00. — 8884. — 1 pub.
